INFORME DE GESTIÓN
2016 - 2019
EMPALME - IDUVI

DESCRIPCIÓN BREVE

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI a través de este documento, condensa su gestión y aporte al Plan de Desarrollo del Municipio de Chía para el periodo 2016 - 2019

GERENCIA

NANCY JULIETA CAMELO CAMARGO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

CAPÍTULO 1 8

GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 8

1. PROGRAMA: VIVIENDA SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA 8

1.2 PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE HÁBITAT 8

1.3 METAS PRODUCTO 131 - 132 ENTREGAR 100 SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO 9

1.4 POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LAS METAS 131 Y 132 12

1.4.1 PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y COMPRA DE PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIS 13

1.5 META PRODUCTO 133. ESTUDIOS, DISEÑOS Y COMPRA DE PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL 13

1.6 META 134. INICIAR 500 UNIDADES DE VIVIENDA VIP/VIS (VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO- VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL) DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO 14

1.7 POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LAS METAS 133 Y 134 16

2 PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO CULTURAL Y SIMBÓLICO PARA LA GENTE. . 17

2.1 PROYECTO: ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA ESPACIO PÚBLICO. 17

2.1.1 META 135. ADQUIRIR 340.000 METROS CUADRADOS EN PREDIOS, A TRAVÉS DE PROYECTOS DE DESARROLLO 17

2.1.2 GESTIÓN SOCIAL EN PROYECTOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL 49

2.1.3 POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA META 135 54

2.2 META 136. ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO FRÍO 55

2.3 META 137. REALIZAR EL SANEAMIENTO A 60.000 METROS CUADRADOS DE INMUEBLES PÚBLICOS DURANTE EL CUATRIENIO 58

3 PROGRAMA: PLANIFICANDO EL DESARROLLO DE NUESTRO SUELO PARA EL FUTURO. 65

3.1 PROYECTO: FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO 65

3.1.1 META 138. PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO FORMULADO 66

3.1.2 POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA META 138 69

3.2 META 139 FORMULAR EL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL PERÍODO DE GOBIERNO 69

3.3 META 140 FORMULAR LA POLÍTICA DE VIVIENDA EN EL PERÍODO DE GOBIERNO 70

3.4 PROYECTO: ADQUISICIÓN DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DEL SISTEMA HÍDRICO Y DE RESERVA NATURAL 73

3.4.1 META 141. ADQUIRIR 20 HECTÁREAS DE RESERVA HÍDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURAL (QUEBRADA TÍQUIZA, QUEBRADA HONDA, RÍO FRÍO Y RÍO BOGOTÁ) 73

3.4.2 POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA META 141 77

CAPÍTULO 2. 78
1 POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES 78
1.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 78
1.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO 78
1.3 TALENTO HUMANO 79
1.4 INTEGRIDAD 90
1.5 TRA +NSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 90
1.6 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS . 90
1.7 SERVICIO AL CIUDADANO 91
1.8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA 91
1.9 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 91
1.10 GESTIÓN DOCUMENTAL 92
1.11 GOBIERNO DIGITAL, ANTES GOBIERNO EN LÍNEA 93
1.12 SEGURIDAD DIGITAL 94
1.13 DEFENSA JURÍDICA 94
1.14 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN 94
1.15 CONTROL INTERNO 95
1.16 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 95
1.17 MEJORA NORMATIVA 95
CAPITULO 3 97
1 ANEXOS. INFORMES ESPECIALES E INVENTARIOS EXIGIDOS 97
1.1 GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 97
1.2 GESTIÓN POR PROCESOS DE CONTRATACIÓN 98
1.2.1 COMODATOS 101
1.2.2 CONTRATOS DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE 2019 101
1.3 Gestión presupuestal 102
1.4 INFORME CONTABLE 107
1.5 PROCESOS JUDICIALES 107
1.6 ESTADO DE POLÍTICAS PÚBLICAS 107
1.7 GESTIÓN POR RECAUDO DE CARTERA 111
1.8 GESTIÓN ADMINISTRATIVA 112

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Inversión en subsidios en el cuatrienio 11
Ilustración 2. Ejecución presupuestal para el mejoramiento integral del hábitat 11
Ilustración 3. Apropiación para la compra de predio VIS 15
Ilustración 4. Adquisición presupuestal para espacio público 17
Ilustración 5. Ubicación de las zonas de Cesión. Fuente Cartografía oficial de espacio público 31
Ilustración 6. Plano Urbanización Villa Ligia 60
Ilustración 7. Plano Urbanización San Antonio 60
Ilustración 8. Plano Urbanización la Virginia 61
Ilustración 9. Plano Urbanización la Pradera 61
Ilustración 10. Plano Urbanización El Manantial 62
Ilustración 11. Plano Hermanas de la Caridad 62
Ilustración 12. Plano Urbanización Santa Anita 63
Ilustración 13. Plano Urbanización Rincón de Yerbabuena 63
Ilustración 14. Plano Urbanización los Alcaparros 64
Ilustración 15. Ejecución presupuestal para las políticas de vivienda, espacio público y equipamientos 65

Ilustración 16. Ubicación de los asentamientos humanos legalizados en el Municipio de Chía. 73
Ilustración 17. Ejecución presupuestal meta 141. 74
Ilustración 18. Presupuesto general de gastos total.....104
Ilustración 19. Presupuesto general de gastos de funcionamiento. 104
Ilustración 20. Presupuesto general de gastos de inversión. 105

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ejecución presupuestal del cuatrienio para las metas 131 y 132 9
Tabla 2.Ejecución contractual para alcanzar la meta producto 131 y 132 – años 2016 a 2019. 10
Tabla 3. Áreas de oportunidad para el desarrollo de Vivienda de Interés Social - VIS..... 13
Tabla 4. Polígonos con viabilidad de construcción de vivienda VIS 14
Tabla 5. Ejecución presupuestal del programa Vivienda Social con calidad de Vida 15
Tabla 6. Ejecución presupuestal meta 135 18
Tabla 7. Cesiónes Tipo A 2016 – 2019. Fuente RUPI..... 26
Tabla 8. Cesiones Tipo A gratuitas..... 32
Tabla 9. Cesiones Tipo a Liquidadas en dinero 34
Tabla 10. gestión social Centro administrativo Municipal..... 49
Tabla 11. Gestión social del sistema vial de la calle 10 entre carreras 13 y 14..... 50
Tabla 12. Gestión social de la calle 5B 51
Tabla 13. Gestión social plazoleta Hoqabiga 51
Tabla 14. Gestión social familia Orjuela..... 51
Tabla 15. Gestión social reserva hídrica..... 52
Tabla 16. Gestión social polideportivo la libertad..... 52
Tabla 17. Gestión social Troncal de los Andes 53
Tabla 18. Gestión social colectores 1 53
Tabla 19. Gestión social La Bola y La Esperanza..... 53
Tabla 20. Gestión social Santa María del Río..... 54
Tabla 21. Gestión social Las Fresas y Las Moras..... 54
Tabla 22. Predios del parque lineal de Río Frío..... 55
Tabla 23. Saneamiento de predios..... 59
Tabla 24. Déficit Espacio Público Área Urbana..... 67
Tabla 25. Déficit Espacio Público Área Rural..... 67
Tabla 26. Déficit Espacio Público en el Municipio 67
Tabla 27. Ejecución contractual y presupuestal política de espacio público y plan maestro de espacio público..... 68
Tabla 28. Legalización de asentamientos urbanos. 72
Tabla 29. Ejecución contractual meta 140 72
Tabla 30. Ejecución contractual meta 141 75
Tabla 31. Predios de reserva hídrica y forestal adquiridos..... 76
Tabla 32. Actividades de talento humano 2016 79
Tabla 33. Actividades de talento humano 2017 81
Tabla 34. Actividades de talento humano 2018 84
Tabla 35. Actividades de talento humano 2019 86
Tabla 36. Cargos Comisión Nacional del Servicio Civil..... 89
Tabla 37. funcionarios vinculados..... 89
Tabla 38. Aplicativos de gestión de la información del IDUVI. 97
Tabla 39. Procesos de contratación en proceso 98
Tabla 40. Lista de Comodatos del IDUVI, asignados a las Juntas de acción comunal - JAC 101
Tabla 41. Contratos de aprovechamiento económico 101
Tabla 42. Gestión Presupuestal.....102
Tabla 43. Tabla de presupuesto general de gastos – Fuente: Área de Presupuesto - Gestión Financiera.....103

Tabla 44. Presupuesto de gastos de inversión 105
Tabla 45. Presupuesto total de gastos de inversión para el cuatrienio.....106
Tabla 47. Plan de acción para la comisión intersectorial vivienda, espacio público y equipamientos 108
Tabla 48. Plan de acción de la comisión intersectorial económica del espacio público.....110
Tabla 49. Informe de cobro coactivo.....111
Tabla 50. predios que presentan embargos.....111

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía (en adelante IDUVI), es una entidad descentralizada con autonomía administrativa y financiera, que tiene por misión contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chía, mediante el desarrollo de las políticas de vivienda e inmobiliarias, basados en una óptima planeación y administración de los recursos físicos y económicos, garantizando una disminución del déficit habitacional y optimizando un buen uso y disfrute colectivo del espacio público. De igual forma propenderá por el desarrollo integral y urbanístico del municipio, y en ese sentido, en articulación con su plataforma estratégica la visión es ser en el 2025 reconocida a nivel regional y nacional como una entidad líder, del patrimonio inmobiliario del Municipio y promotora en políticas y programas de vivienda que garanticen el bienestar de sus habitantes, incentivando la confianza y participación de los sectores públicos y privados, haciendo de ella una entidad auto sostenible y duradera en el tiempo.

A través de este documento se presenta la gestión realizada para las vigencias 2016 - 2019, en el que se consigna la gestión presupuestal, la gestión por procesos de contratación, el recaudo de cartera y los avances de los programas en los que aporta para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del Municipio de Chía "**Si… Marcamos la DIFERENCIA"**, dando cuenta del estado inicial, los resultados alcanzados, el capital humano, financiero y administrativo, evidenciando los avances respecto a los compromisos asignados, su cumplimiento, los pendientes a realizar, las recomendaciones estratégicas para la nueva gerencia y los aspectos operativos relevantes para el funcionamiento.

Es importante señalar que el IDUVI tiene por objeto la gestión inmobiliaria, el desarrollo de las políticas de vivienda, la renovación urbana y ejecución de proyectos, para lo cual podrá:

A. Gestionar, liderar, promover y coordinar, mediante sistemas de cooperación, gestión inmobiliaria o reajuste de tierras, la ejecución de actuaciones integrales con el fin de mejorar la competitividad del municipio y la calidad de vida de sus habitantes.
B. Adoptar y ejecutar la política de vivienda, así como la construcción y adquisición de vivienda de interés social del municipio, con el propósito fundamental de garantizar a los sectores más vulnerables y desfavorecidos un hábitat digno.
C. En relación con el objeto de la prestación de bienes y servicios con el fin de impulsar el desarrollo socio económico y territorial del municipio y de las entidades públicas o privadas que la requieran, a través de la formulación, preparación, evaluación, financiación, inversión, estructuración, promoción, ejecución de planes, programas y proyectos, asistencia técnica, asesoría y/o capacitación jurídica, técnica, administrativa, financiera, presupuestal y en los demás asuntos propios de su naturaleza.

Dentro de las funciones generales se encuentran las siguientes:

A. En relación con el objeto de: Gestionar, liderar, promover y coordinar, mediante sistemas de cooperación, gestión inmobiliaria o reajuste de tierras, la ejecución de actuaciones integrales para el desarrollo de las funciones del Instituto, con el fin de prever la sostenibilidad ambiental del municipio, mejorar la competitividad, permitir un desarrollo territorial armónico y procurar la calidad de vida de sus habitantes, tiene las siguientes:

    1. Adquirir en nombre y representación del municipio las zonas de cesión y será el receptor y administrador de las mismas, en consecuencia, verificará la entrega real, su uso o destinación, sin perjuicio de las acciones técnicas y/o legales que deba iniciar para su recuperación.
    2. Adquirir mediante compra, expropiación o a cualquier título, bienes inmuebles para cumplir los fines propuestos en virtud al artículo 58 de la Ley 388 de 1997 y las normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.
    3. Administrar los inmuebles que El Instituto adquiera a cualquier título y los que sean de propiedad del Municipio de Chía - Nivel Central.
    4. Adelantar y promover las acciones que estime pertinente en representación del municipio, con el fin ejecutar su objeto social.
    5. Realizar la gestión, administración y aprovechamiento económico de los bienes fiscales propios y del municipio – Nivel Central, ejercer el derecho de preferencia, en nombre y representación del municipio y adelantar la gestión, administración y aprovechamiento económico de los bienes que conforman el espacio público.
    6. Ceder, vender, dar en comodato e hipoteca, o constituir cualquier clase de gravamen sobre bienes inmuebles de propiedad del municipio – Nivel Central, previa autorización del Concejo Municipal.
    7. Dirigir las acciones necesarias para la implantación y funcionamiento del Registro Único del Patrimonio Inmobiliario de propiedad del Municipio de Chía.
    8. Las demás facultades que le impongan la Ley, los Acuerdos, los Decretos, y el POT, entre otros.

B. En relación con el objeto de: Adoptar y ejecutar la política de vivienda, así como la construcción y adquisición de vivienda de interés social del municipio, con el propósito fundamental de garantizar a los sectores más vulnerables y desfavorecidos un hábitat digno, tiene las siguientes:

1. Desarrollar las políticas de vivienda de interés social en el municipio de Chía, en el marco de la Ley 3ª. de 1991 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.
2. Canalizar recursos provenientes del Subsidio Familiar de Vivienda para aquellos programas adelantados con participación del municipio.
3. Desarrollar directamente o en asocio con entidades autorizadas, programas de construcción, adquisición, mejoramiento, reubicación, rehabilitación y los trámites legales para la entrega de soluciones de vivienda de interés social, así como la gestión del suelo para tal fin, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 3ª. de 1991 y normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.
4. Obtener, administrar y disponer los recursos financieros necesarios para la realización de los planes, programas y/o proyectos de vivienda de interés social y renovación urbana definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo del Municipio, de acuerdo a la Ley 3ª. de 1991 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.
5. Coordinar la realización de planes, programas y proyectos de vivienda con entidades públicas y privadas, mediante la suscripción de convenios o contratos.
6. Adquirir mediante compra, expropiación o a cualquier título, bienes inmuebles para cumplir los fines propuestos en el artículo 58 de la Ley 388 de 1997 y las normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen, entre otros para ejecución de programas de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritaria.
7. Adjudicar subsidios en dinero o en especie de acuerdo a lo establecido en el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 y sus normas reglamentarias y complementarias.
8. Innovar, asimilar, desarrollar y transferir tecnologías constructivas y urbanísticas, que permitan la construcción de soluciones de viviendas económicas y dignas.
9. Disponer de los inmuebles que el Instituto adquiera a cualquier título, de conformidad con las facultades otorgadas por el Concejo Municipal a través del Acuerdo 023 de 1996.
10. Las demás facultades que le impongan la Ley, los Acuerdos, los Decretos, el POT.

C. En relación con el objeto de la prestación de bienes y servicios con el fin de impulsar el desarrollo socio económico y territorial del municipio y de las entidades públicas o privadas que lo requieran, a través de la formulación, preparación, evaluación, financiación, inversión, estructuración, promoción, ejecución de planes, programas y proyectos, asistencia técnica, asesoría y/o capacitación jurídica, técnica, administrativa, financiera, presupuestal y en los demás asuntos propios de su naturaleza, tiene las siguientes:

1. Preparar, evaluar, financiar, invertir, estructurar, promover, ejecutar planes, programas y proyectos en virtud a la naturaleza jurídica de la entidad.
2. Prestar asistencia técnica, asesoría y/o capacitación jurídica, técnica, administrativa, financiera, presupuestal en planes, programas y proyectos que requieran las entidades públicas y privadas, en asuntos relacionados con su objeto social.
3. Formular, diseñar y/o ejecutar los instrumentos de planificación del suelo de las entidades públicas y/o privadas que lo requieran de conformidad con sus respectivas políticas de desarrollo y el POT.
4. Asesorar, adelantar y/o ejecutar proyectos de integración inmobiliaria en zonas, áreas e inmuebles clasificadas como de desarrollo, redesarrollo y renovación urbana, con el objeto de reunir o englobar distintos inmuebles para subdividirlos y desarrollarlos, construirlos, o renovarlos y enajenarlos, ya sea por ser planes, programas y/o proyectos del propio municipio y/o de otras entidades públicas o privadas que lo requieran.
5. Prestar servicio de elaboración de levantamientos topográficos y valuación de todo tipo de inmuebles, previa inscripción en el registro abierto de avaluadores, de

conformidad con lo contemplado en el Decreto 1420 de 1998, la Ley 1682 de 2013 y las normas que la adicionen, modifiquen, sustituyan o complementen.

6. Ejecutar todas las acciones tendientes a lograr el cumplimiento de su objeto social y las demás facultades que le impongan la Ley, los Acuerdos, los Decretos, el POT, entre otros.

Parágrafo: El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, recoge las funciones asignadas por el ordenamiento legal a las entidades fusionadas.

El informe presenta dos partes a desarrollar, la primera contiene la gestión integral en términos del desempeño institucional y el desarrollo particular asignado al instituto. La segunda, explica las políticas implementadas durante el periodo de gobierno para el desarrollo del territorio.

Ambos capítulos incluyen la estructura y el uso de los recursos materiales, financieros, humanos, físicos y técnicos, así como, el desarrollo de los planes, programas y proyectos necesarios para cumplir la misión, objetivos y funciones de la entidad.

CAPÍTULO 1

GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

En este capítulo se informa la gestión realizada durante el periodo 2016-2019, en lo correspondiente al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal "**Si… Marcamos la DIFERENCIA"**, para el Sector Urbano y Vivienda, también se incluye el desempeño institucional relacionado con el cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El programa de gobierno propuso en el apartado "**Si… Marcamos la DIFERENCIA"** promover y gestionar programas de vivienda de interés social a población identificada para este tipo de proyectos y fortalecer los subsidios para mejoramiento en sitio propio y construcción en sitio propio, quedando planteados en el Plan de Desarrollo a cargo del IDUVI y adicionando el saneamiento de los predios del Municipio, la formulación y ejecución de la política de vivienda, la formulación y ejecución de la política de espacio público, los planes maestros de espacio público y equipamientos y la adquisición de predios de áreas de importancia estratégica y ambiental.

En el mismo sentido se realiza el análisis según el orden de la Meta Producto como sigue:

1. PROGRAMA: VIVIENDA SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA

El objetivo de este programa es el de incrementar la oferta de vivienda nueva VIS y/o VIP y mejorar las condiciones de habitabilidad. La meta se ejecuta mediante el proyecto de mejoramiento integral del hábitat y el proyecto de estudios, diseños y compra de predios para la construcción de VIS, los cuales tienen dos indicadores "Recursos del sector asignados a subsidios" y "Déficit de vivienda cuantitativa".

Para el primero, el resultado esperado es el de aumentar a 1.075 millones de pesos los recursos de subsidios de vivienda y el indicador de resultado es la cantidad de recursos del sector asignados a subsidios. La línea base se identifica en $1.043.000.000 y la meta resultado esperada es de $1.075.000.000. El logro en la meta de resultado del periodo de gobierno, desde el 1º. de enero de 2016 hasta octubre de 2019 es de $1.157.442.000. Para el segundo, la línea base del déficit de vivienda en el año 2015 era de 4683 viviendas y se esperaba que con las 500 unidades de vivienda programadas para este periodo de gobierno se alcanzaría una reducción en este déficit a 4183 unidades. El Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS al que le apunta el resultado obtenido es el fin de la pobreza.

1.2 PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE HÁBITAT

Este proyecto está compuesto por dos metas producto, así:
Entregar 80 subsidios para mejoramiento de vivienda propia durante el periodo de gobierno.
Entregar 20 subsidios para construcción en sitio propio durante el periodo de gobierno.

Indicador de resultado: Recursos del sector asignados para subsidios.
Indicador de producto: Hogares beneficiados con subsidios de mejoramiento y construcción en sitio propio.

A continuación, se muestra la gestión realizada durante los años 2016 a 2019, como aporte a Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema. En ese sentido que aporta al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo con el programa de "Vivienda Social con Calidad de Vida", donde se encuentran el indicador de resultado "Recursos del sector asignados para subsidios"

y “Hogares beneficiados con subsidios de mejoramiento y construcción en sitio propio”, los cuales son dados en especie a los beneficiarios del programa como sigue:

La convocatoria se realiza anualmente entre los meses de enero y mayo, donde se realiza la postulación de los hogares al subsidio de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio. A estos programas se inscriben un promedio de 32 hogares, que inician el proceso de asignación, análisis técnicos y jurídicos, para luego ser habilitados según las condiciones del subsidio y los principios del instituto.

La mayoría de los hogares postulados rechazados, no cuentan con los sustentos legales que se requieren para la asignación de los subsidios, por lo que el instituto se abstiene de la asignación hasta que se surtan los procesos para la legalización de los predios y la comprobación de la propiedad de los postulantes.

1.3 METAS PRODUCTO 131 - 132 ENTREGAR 100 SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

El producto es entregar 100 subsidios para mejoramiento de vivienda propia y construcción de vivienda en sitio propio durante el periodo de gobierno, según las metas del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chía plasmadas en el Acuerdo 17 de 2000 artículo 5, literal 5.10 y el Acuerdo 100 de 2016 artículo 68.

El indicador de producto es Subsidios para mejoramiento de vivienda propia entregados, donde la línea base del producto son 677 y el segundo indicador de producto es subsidios para construcción en sitio propio entregados, donde la línea base del producto son 334

La meta lograda en el periodo es de 99 subsidios entregados. Se otorgó el subsidio a los hogares programados para cada vigencia, donde para 2016 se entregaron 24, en 2017 22, en 2018 24 y por último en 2019 29.

El total de recursos ejecutados para los dos programas de subsidio de mejoramiento y construcción en sitio propio fue de $1.157.164.843, durante las cuatro vigencias.

Ejecución presupuestal

Para el cuatrienio se ejecutaron **$1.157.164.843** millones de pesos, entre materiales e interventoría, los cuales se distribuyeron en 2016 para 24 subsidios por un total de **$214.708.412,** en 2017 para 22 subsidios por un total de $ **248.080.702,** en 2018 para 24 subsidios por un total de $ **314.087.584** y finalmente, en 2019 para 29 subsidios por un total de **$380.288.145.** (Ver tabla 1).

Ejecución contractual

Para lograr estas dos metas se realizaron dos contratos anuales en cada vigencia así: Suministro de materiales de construcción en interventoría como se muestra en la tabla 2.

Tabla 1. Ejecución presupuestal del cuatrienio para las metas 131 y 132

CONCEPTO	2016		2017		2018		2019		TOTAL CUATRIENIO	
SUBSIDIOS	CANT	VALOR $	CANT	VALOR $	CANT	VALOR $	CANT	VALOR $	CANT	VALOR $
TOTAL	24	214.708.412	22	248.080.702	24	314.087.584	29	380.288.145	99	1.157.164.843
SUBSIDIOS MEJORAMIENTO VIVIENDA - MV	18	151.900.505	15	149.706.429	9	86.271.356	15	152.576.868	57	540.455.158
VALOR MATERIALES		140.648.616		126.043.025		79.706.566		139.512.900		485.911.107
VALOR INTERVENTORIA		11.251.889		23.663.404		6.564.790		13.063.968		54.544.051
SUBSIDIOS CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO - CSP	6	62.807.907	7	98.374.273	15	227.816.228	14	227.711.277	42	616.709.685
VALOR MATERIALES		57.841.546		82.598.671		210.935.340		208.685.232		560.060.789
VALOR INTERVENTORIA		4.966.361		15.775.602		16.880.888		19.026.045		56.648.896

Tabla 2.Ejecución contractual para alcanzar la meta producto 131 y 132 – años 2016 a 2019.

AÑO 2016

NÚMERO CONTRATO	CONTRATO	METAS ASOCIADAS	VALOR EJECUTADO $
CONT 041	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA	131 - 132	198.490.162
CONT 038	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	131 - 132	16.218.250
Total:			214.708.412

AÑO 2017

NÚMERO CONTRATO	CONTRATO	METAS ASOCIADAS	VALOR EJECUTADO $
CONT 067	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y CSP URBANO Y RURAL DEL MPIO DE CHÍA.	131 - 132	208.641.696
CONT 040	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	131 - 132	39.439.006
Total:			248.080.702

AÑO 2018

NÚMERO CONTRATO	CONTRATO	METAS ASOCIADAS	VALOR EJECUTADO $
CONT 047	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO.	131 - 132	290.641.906
CONT 048	INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS TANTO DE MEJORAMIENTO COMO DE SITIO PROPIO. DICHA SELECCIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.	131 - 132	23.445.678
Total:			314.087.584

AÑO 2019

NÚMERO CONTRATO	CONTRATO	METAS ASOCIADAS	VALOR EJECUTADO $
CONT 032	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE SUBSIDIOS DE CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA	131 - 132	248.198.132
CONT 033	CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONCURSO DE MÉRITOS	131 - 132	32.090.013
Total:			380.288.145

Inversión en subsidios

Ilustración 1. Inversión en subsidios en el cuatrienio

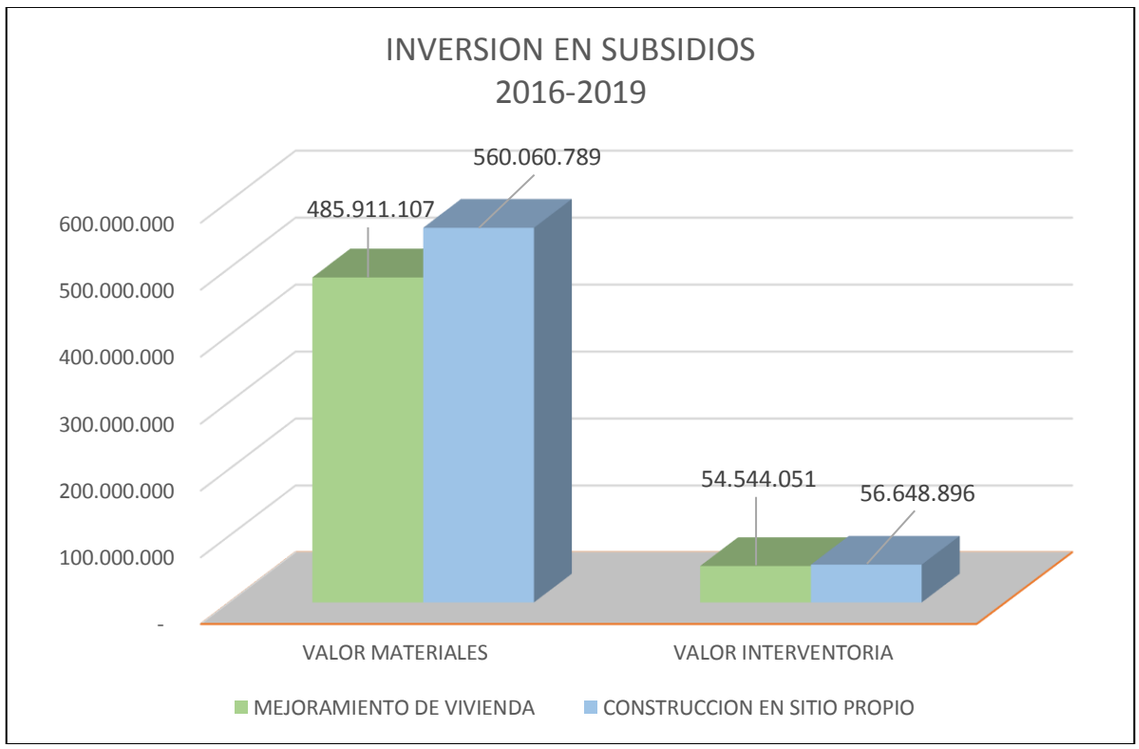

CONCEPTO/ MODALIDAD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA $	CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO $	TOTAL INVERSIÓN $
VALOR MATERIALES	485.911.107	560.060.789	1.045.971.896
VALOR INTERVENTORIA	54.544.051	56.648.896	111.192.947
TOTAL			1.157.164.843

Ilustración 2. Ejecución presupuestal para el mejoramiento integral del hábitat

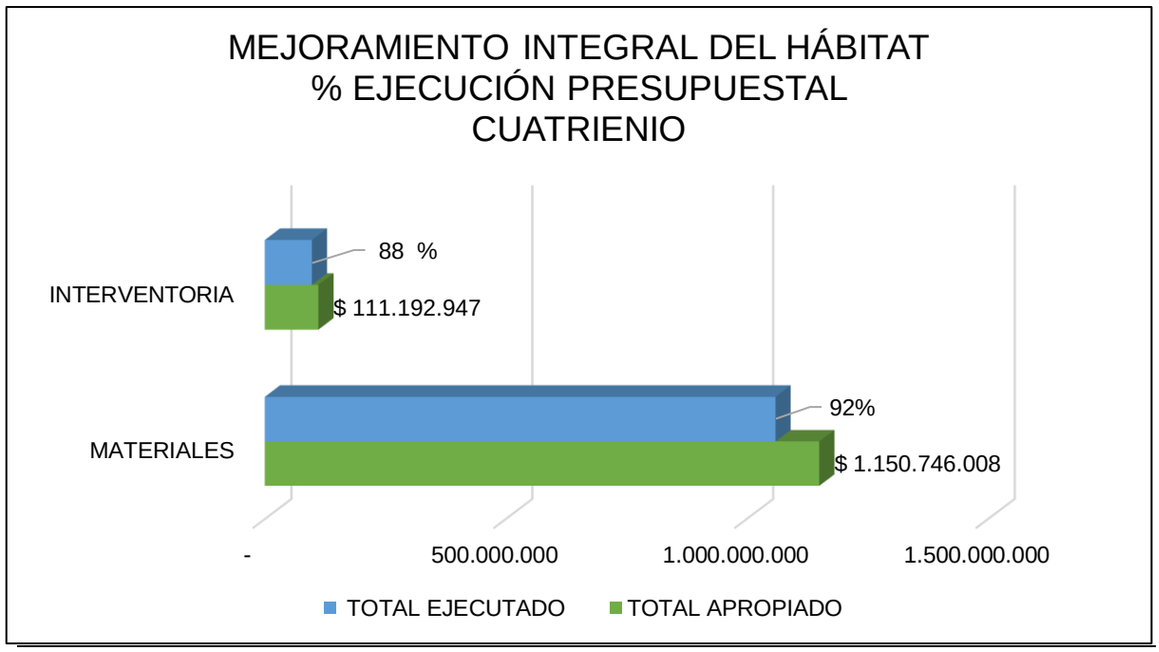

CONCEPTO	TOTAL APROPIADO $	TOTAL EJECUTADO $	% EJECUCIÓN
MATERIALES	1.150.746.008	1.059.841.520	92%
INTERVENTORÍA	111.192.947	97.600.360	88%
TOTAL	1.261.938.955	1.157.441.880	92%

1.4 POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LAS METAS 131 Y 132

Para alcanzar las metas 131 y 132 se realizaron las siguientes acciones sobre las políticas de desempeño institucional:

Racionalización de trámites

Desde la Gestión de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se realizó la racionalización del trámite como Otros Procedimientos Administrativos (OPA), para la asignación de subsidios para mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio (trámite número 70593 Sistema Único de Información de Trámites - SUIT).

Desde la Oficina Asesora de Planeación se llevó la evaluación y seguimiento para el cumplimiento de las acciones de racionalización de los trámites.

Defensa Jurídica

Desde el proceso de Gestión Jurídica se realiza el estudio de títulos para la adjudicación de los subsidios de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio, así mismo, se solicita el registro en el folio de matrícula de la medida de la limitación del dominio correspondiente.

Recomendaciones

Adelantar un programa en el que la población de la comunidad indígena pueda acceder estos beneficios a partir de su reconocimiento como Comunidad Indígena en el municipio.

Promover en los hogares beneficiados con las Legalizaciones de Asentamientos su participación en las convocatorias para subsidios, con el fin de poder iniciar el proceso de legalización de sus construcciones y el mejoramiento de su vivienda para obtener condiciones óptimas de habitabilidad.

Formalizar el programa de asesoría legal en temas de vivienda.

Realizar un censo al estado de las viviendas.

Creación del banco de materiales para la entrega de subsidios, con el fin de tener un depósito permanente y a disposición inmediata para los beneficiarios de los programas.

1.4.1 PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y COMPRA DE PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIS

En el Programa de gobierno, en el apartado, "**Si… Marcamos la DIFERENCIA"** con la vivienda se plantea Promover y gestionar programas de vivienda de interés social a población identificada para este tipo de proyectos.

Para el desarrollo de este proyecto se plantearon en el Plan de Desarrollo Municipal, dos acciones encaminadas a la entrega de 500 viviendas de interés social y reducir el déficit de vivienda cuantitativa, las cuales se desarrollan a través de las metas producto 133 y 134:
Meta producto 133: Adquirir (1) un predio para realizar los estudios y diseños para iniciar proyectos de Vivienda de Interés Prioritario / vivienda de Interés Social - (VIP/VIS).
Meta producto 134: Unidades de Vivienda de Interés Prioritario / vivienda de Interés Social - (VIP/VIS) iniciadas.

1.5 META PRODUCTO 133. ESTUDIOS, DISEÑOS Y COMPRA DE PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

El producto para la meta 133 es entregar 1 predio adquirido para la construcción de Vivienda de Interés Social, según las metas del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chía plasmadas en el Acuerdo 17. subcapítulo 7 ART 59 y Acuerdo 100 Meta producto 133.

El indicador de producto es "el predio adquirido", donde la línea base del producto es 0 y la meta producto es de 1.

El IDUVI celebró contrato interadministrativo No. 43 de 2017 con la Universidad Nacional de Colombia cuyo objeto fue "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA REALIZAR EL APOYO A LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO Y ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SOPORTE PARA QUE EL IDUVI INICIE LA GESTIÓN DE UN (1) PROYECTO VIP Y/O VIS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA". En el estudio realizado dentro del perímetro urbano se identificaron 12 áreas de oportunidad donde pudiese ejecutarse el proyecto, sin embargo, solo una cuenta con disponibilidad de servicios públicos. Este estudio dio un avance a la meta de 50%.

El cumplimiento de la meta se afectó teniendo en cuenta que, los recursos destinados para la adquisición del predio que permitiría llevar a cabo el proyecto de VIP/VIS en el Municipio, provienen de la fuente plusvalía que transferiría año a año la Administración Central a esta entidad, la cual no se realizó a pesar de haberse programado presupuestalmente.
Las 12 áreas de oportunidad se referencian en la siguiente tabla:

Tabla 3. Áreas de oportunidad para el desarrollo de Vivienda de Interés Social - VIS

Área de Oportunidad	Área Bruta m^2	Área Construida m^2	Avaluo Catastral m^2 2017	Avaluo Comercial estimado m^2 2017	Potencial de viviendas	Incidencia	Número de Propietarios	Número de Predios
AO # 3	7.040	13.800	$484.058	$629.276	226	20%	1	1
AO # 4	14.337	24.840	$476.979	$620.072	407	22%	4	2
AO # 5	4.411	12.420	$199.700	$259.610	204	6%	5	4
AO # 6-7	34.278	23.000	$457.977	$595.370	377	54%	39	20
AO # 6-7	34.278	24.380	$457.977	$595.370	400	51%	39	20
AO # 9 A	12.243	24.840	$457.387	$594.604	500	15%	16	14
AO # 9 B	12.243	24.840	$457.387	$594.604	500	15%	16	14
AO # 11	18.034	27.600	$577.279	$750.463	453	30%	15	9
AO # 12	13.666	26.220	$485.164	$630.713	430	20%	2	2
AO # 13	9.341	10.350	$458.795	$596.433	170	33%	11	9
AO # 13	9.341	8.280	$458.795	$596.433	136	41%	11	9
AO # 14	5.408	13.800	$457.396	$594.615	226	14%	4	4

Atendiendo el análisis de valores del suelo en el Municipio, el desarrollo del proyecto supera los recursos con los que cuenta el IDUVI en el presupuesto asignado para su ejecución.

Tabla 4. Polígonos con viabilidad de construcción de vivienda VIS

Norma	Área de Oportunidad	Predios	Propietarios	Área Bruta m2	Área Construida m2	Área Ocupada m2 Piso 1	Altura	Valor Catastral m2 2017	Valor Comercial estimado m2 2017	Potencial de viviendas	Valor terreno (calculado *comercial estimado)	IO	Incidencia del suelo en el valor de la vivienda
PP7	11	1	9	24.852	33.585	6.717	5	$154.000	200.200	520	$4.975.348.578	0,2	10%
PP9	12	1	1	21.684	34.370	6.874	5	$122.000	158.600	532	$3.439.082.400	0,2	6%
PP4	13	1	1	22.491	32.507	6.514	5	$128.000	166.400	504	$3.742.502.400	0,2	7%
PP9	14	1	1	21.513	33.875	6.775	5	$122.257	158.934	524	$3.419.149.293	0,2	7%

1.6 META 134. INICIAR 500 UNIDADES DE VIVIENDA VIP/VIS (VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO- VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL) DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

El producto para la meta 134 es entregar 500 unidades de Vivienda de Interés Social - VIS, según las metas del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chía plasmadas en el Acuerdo 17. subcapítulo 7 ART 59 y Acuerdo 100 Meta Producto 134.

El indicador de producto es “Unidades de Vivienda VIP/VIS iniciadas”, donde la línea base del producto es 824 unidades de vivienda y la meta producto es de 500 unidades de vivienda.

Teniendo en cuenta la dificultad presentada para el cumplimiento de la meta 133, se traslada a la meta 134 la misma limitante, dado que para Iniciar las 500 viviendas unidades de vivienda programadas para esta meta se requiere la adquisición de un predio planteado en la meta 133. Por la misma razón, no se ha cumplido con el inicio de las 500 unidades de vivienda VIS/VIP programadas.

Ejecución presupuestal

Los recursos financieros utilizados para el cumplimiento de las metas producto 133 y 134, provienen de recursos propios de la fuente presupuestal 2303211202 1220, 2303211202 1357 y 2303211202 1367. De las cuales, la primera es utilizada para las transferencias realizadas por el Municipio de Chía y las dos últimas son utilizadas para los rendimientos financieros.

El total de recursos ejecutados para el proyecto estudios, diseños y compra de predios para la construcción de Vivienda de interés Social, es de $800.005.152, para las cuatro vigencias, los cuales se distribuyeron en 2016 con **$600.005.152** y 2017 con **$200.000.000.** Ver tabla 5.

Tabla 5. Ejecución presupuestal del programa Vivienda Social con calidad de Vida

RUBRO	AÑO 2016			AÑO 2017		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO $	EJECUTADO $	% EJ.	PRESUPUESTO DEFINITIVO $	EJECUTADO $	% EJ.
PROGRAMA: VIVIENDA SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA	3.005.791.073	814.713.564	27%	4.218.077.509	448.080.702	11%
Proyecto: Mejoramiento Integral de hábitat	234.633.934	214.708.412	92%	282.925.522	248.080.702	88%
Subsidios de Vivienda	234.633.934	214.708.412	92%	282.925.522	248.080.702	88%
Proyecto: Estudios, diseños y compra de predios para la construcción de Vivienda de interés Social.	2.171.151.987	600.005.152	28%	3.935.151.987	200.000.000	5%
Adquisición de Predios	0	-	-	3.735.151.987	-	0%
Planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de Vivienda	2.171.151.987	600.005.152	28%	200.000.000	200.000.000	100%

RUBRO	AÑO 2018			AÑO 2019 A OCTUBRE		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2018 $	EJECUTADO $	% EJ.	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2019 $	EJECUTADO $	% EJ.
PROGRAMA: VIVIENDA SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA	4.030.971.692	314.087.584	8%	598.959.222	380.565.172	64%
Proyecto: Mejoramiento Integral de hábitat	335.983.325	314.087.584	93%	408.396.174	380.565.172	93%
Subsidios de Vivienda	335.983.325	314.087.584	93%	408.396.174	380.565.172	93%
Proyecto: Estudios, diseños y compra de predios para la construcción de Vivienda de interés Social.	3.694.988.367	-	0%	190.563.048	-	0%
Adquisición de Predios	3.694.988.367	-	0%	190.563.048	-	0%
Planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de Vivienda	-		-			-

Ilustración 3. Apropiación para la compra de predio VIS

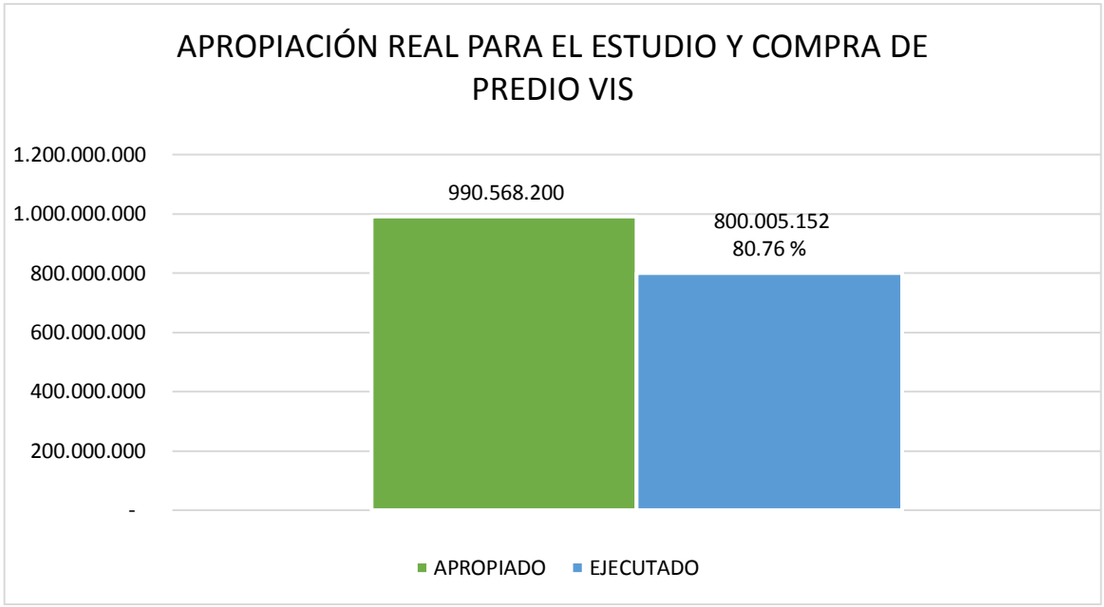

APROPIADO	EJECUTADO	%
990.568.200	800.005.152	80,76%

Ejecución contractual

Para lograr estas dos metas se realizaron los siguientes contratos:
Contrato 04 de 2016: Dar continuidad a la interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto de vivienda de interés social "ENSUEÑOS DE SAUCEDAL" por un valor de $230.005.152 pesos.

Contrato 016 de 2016: Diseñar la formulación de la política de vivienda de interés social y la política de espacio público del municipio de chía, así como de los planes maestros de espacio público y equipamientos como instrumentos que desarrollan esta última, con los soportes correspondientes, por un valor de $370.000.000 pesos para este programa.

Contrato 043 de 2017: Desarrollar las actividades técnicas y jurídicas para realizar el apoyo a la conformación de los expedientes de legalización de asentamientos humanos en el municipio y elaborar los estudios y diseños de soporte para que el IDUVI inicie la gestión de un (1) proyecto vip y/o vis en el municipio de chía por valor de $200.000.000 para este programa

1.7 POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LAS METAS 133 Y 134

Para alcanzar las metas 133 y 134 se realizaron las siguientes acciones sobre las políticas de desempeño institucional:

Defensa Jurídica y Gestión Financiera

A través de la Subgerencia de Desarrollo se inició la liquidación y cobro de los recursos correspondientes a la carga de interés prioritario y/o interés social, generados por los desarrollos urbanísticos aprobados en el Municipio de Chía. A la fecha se han liquidado 6

proyectos por valor de $ 12.995.880.000 los cuales se encuentran en trámite de cobro, debido a que ya se efectuó la liquidación a través de la expedición de actos administrativos.

Recomendaciones

Continuar con la liquidación de la carga de interés prioritario y el recaudo de lo liquidado por este concepto para obtener los recursos y así desarrollar los programas de vivienda de interés social.

Buscar otros mecanismos de asignación subsidios.

Por otro lado, hay que buscar otras fuentes de financiación del proyecto, ya que los recursos de plusvalía no se recaudan con la frecuencia que el proyecto requiere para su financiación.

Redefinir el índice de déficit de Vivienda de Interés Social, toda vez que se viene desarrollando vivienda de este tipo por parte de los particulares quienes aportan a la reducción de este déficit.

2 PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO CULTURAL Y SIMBÓLICO PARA LA GENTE.

2.1 PROYECTO: ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA ESPACIO PÚBLICO.

2.1.1 META 135. ADQUIRIR 340.000 METROS CUADRADOS EN PREDIOS, A TRAVÉS DE PROYECTOS DE DESARROLLO

El producto para la meta 135 es adquirir 340.000 metros cuadrados en predios para espacio público, según las metas del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chía plasmadas en el Acuerdo 17. ART 53 Acuerdo 100 Meta Producto 135.

El indicador de producto es Número de metros cuadrados en predios adquiridos por proyectos de desarrollo, donde la línea base del producto es 3.34 metros cuadrados por habitante y la meta producto es de 340.000 metros cuadrados.
Se han adquirido 331.000 m² en predios de espacio público, a través de los proyectos de desarrollo. Por lo que se tiene un avance al mes de octubre de 97,35%. Queda pendiente la adquisición de 9.000 m² que ya se encuentran con decreto de utilidad y están en proceso adquisitivo. Junto a estas áreas se alcanzaría un avance estimado de un 103% del valor programado para la vigencia.

Ejecución presupuestal

Del presupuesto asignado para el cuatrienio de $ 44.152.915.870 se han ejecutado a la fecha $ 31.196.413.896, con un porcentaje de ejecución presupuestal de 70,66%.

Ilustración 4. Adquisición presupuestal para espacio público

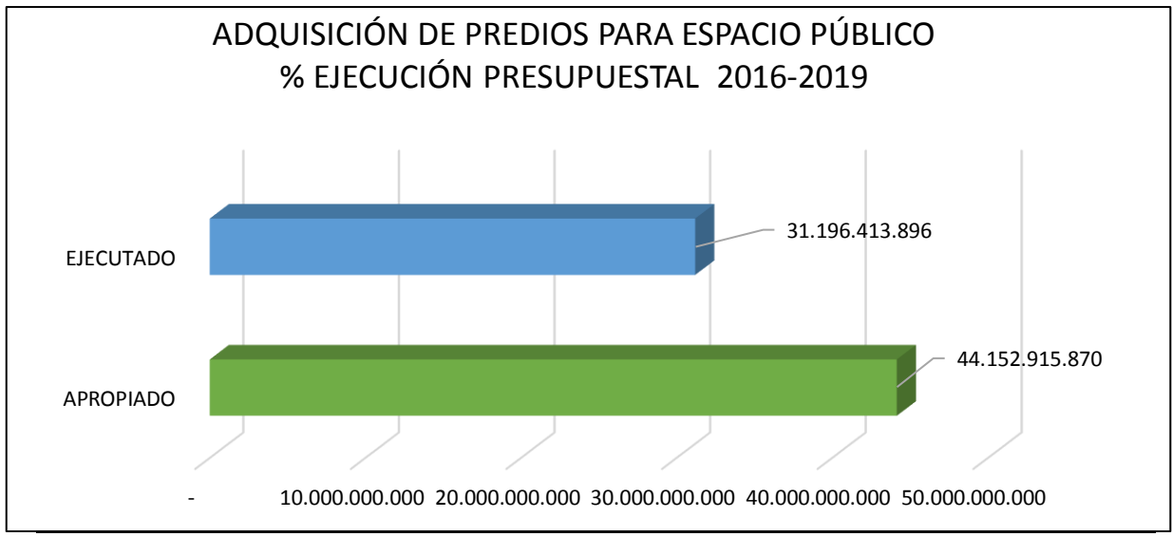

OBJETO	APROPIADO $	EJECUTADO $	%
ADQUISICIONES DE PREDIOS PARA ESPACIO PÚBLICO	44.152.915.870	31.208.299.165	70,68%

Ejecución contractual

La ejecución contractual de la meta 135 se relaciona en la tabla 6, para la vigencia 2016 a 2019.

Tabla 6. Ejecución presupuestal meta 135

AÑO 2016

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
ELABORACION POLITICA DE VIVIENDA Y ESPACIO PUBLICO	2016-CT-016	380,000,000
ADQUISICION PREDIO SANTA MARTA PARA ESPACIO PUBLICO	2016-CT-36	2,672,332,290
ADQUISICION PREDIO DIAGONAL 13 NO 8-26/40/42 PARA PROYECCION VIAL IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL ACTUAL 01-00-00-00-0054-0071-0-00-00-0000, Y FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 50N-286475	2016-CT-24	424,244,800
REALIZAR LOS AVALUOS COMERCIALES A LOS PREDIOS QUE REQUIERA EL IDUVI EN VIRTUD DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS DENTRO DE SU DECRETO DE CREACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA 2016 Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO ESTIPULADO.	2016-CT-18	15,000,000
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS QUE REQUIERA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA IDUVI, EN VIRTUD A LAS FUNCIONES ASIGNADAS DENTRO DE SU DECRETO DE CREACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA 2016 Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO ESTIPULADO DENTRO DEL CONTRATO	2016-CT-15	20,000,000
ADICIÓN AL CONTRATO N° 015 DE 2016. OBJETO: REALIZAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS QUE REQUIERA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDUVI, EN VIRTUD DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS DENTRO DE SU DECRETO DE CREACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA 2016 Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO ESTIPULADO	2016-CT-15	25,000,000
ADQUISICION PREDIO ZANJA GRANDE PARA ESPACIO PUBLICO	2016 -CT-37	2,659,932,690
ADQUISICION PREDIO SAN BERNARDO IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL 00-00-0002-0178-000 FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20307231 DE PROPIEDAD DE JHONATAN VELANDIA SOLORZANO IDENTIFICADO CON CC.1.072.642.732 UBICADO EN LA VEREDA DE FONQUETA PARA AMPLIACION DE COLEGIO DE FONQUETA	EXPROPIACIÓN	460,032,900

TOTAL INVERSION AÑO 2016 ESPACIO PUBLICO	6.656.542.680

AÑO 2017

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
ADQUISICION E INDEMNIZACION (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 50N-129450 Y CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0017-000 UBICADO EN LA CARRERA 7A N 11-23 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-49	760,101,816
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 50N-20193538 Y CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0021-000 UBICADO EN LA CARRERA 7A N 11-57 LOTE C DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-53	313,644,789
POR REVISIÓN DEL AVALÊO SE MODIFICA LA ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 50N-20193538 Y CÉDULA CATASTRAL 01-00-0021-0020-000 UBICADO EN LA CARRERA 7A N 11-57 LOTE C DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-53	13,937,000
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 50N-683154 Y CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0006-000 UBICADO EN LA CARRERA 7A 11 N 11-77/81/89 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-56	477,374,861
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 50N-378185Y CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0009-000 UBICADO EN LA CALLE 12 N 8-15 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-57	712,277,776
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL N° 00-0051-0025-000 Y MATRICULA INMOBILIARIA N° 20293155 UBICADO EN LA CALLE 11 N° 7A-18 INTERIOR 3	2017-CT-59	90,060,840
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL N° 00-0051-0028-000 Y MATRICULA INMOBILIARIA N° 50N-20338351, UBICADO EN LA CRA 7A N 11-09.	2017-CT-60	899,999,072
ADQUISICION E INDEMNIZACION (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO 50N-20293156 Y CED CATASTRAL 01-00-0051-0026-000 UBICADO EN LA CALLE 11 N 7A -18 INTERIOR 4 (PH EL PALMAR) DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-61	90,177,840
ADQUISICION E INDEMNIZACION DEL PREDIO CON MATRICULA N° 50N-133587 Y CED CATASTRAL 01-00-0051-0010-000, UBICADO EN AL CALLE 12 N 8-25 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-62	701,881,849
AUMENTO NE EL VALOR DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 12 N 8-25	2017-CT-62	24,007,500
ADQUISICION E INDEMNIZACION PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 50N-20293154 Y CEDULA CATASTRAL 00-0051-0024-000 UBICADO EN LA CALLE 11 N 7A-18 INTERIOR 2 (PH EL PALMAR)	2017-CT-63	90,575,718
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 50N-20293157 Y CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0027-000 UBICADO EN LA CALLE 11 N 7A-18 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-50	90,608,936
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACION (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO CON CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0020-000 UBICADO EN LA CARRERA 7A N 11-57 LOTE B. PROYECTO CAM.	2017-CT-66	324,196,914
POR REVISION DEL AVALUO SE REDEFINE EL VALOR DEL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 01-00-0051-0020-000 UBICADO EN LA CRA 7A N 11-57 LOTE B.	2017-CT-76	14,333,000
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN DEL PREDIO CON CÉDULA CATASTRAL01-00-0051-0022-000 UBICADO EN LA CRA 7A N 11-57 LOTE D	2017-CT-68	341,453,621
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN DEL PREDIO CON CÉDULA CATASTRAL01-00-0051-0022-000 UBICADO EN LA CRA 7A N 11-57 LOTE D	2017-CT-69	41,371,200
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO CON MATRICULA N° 50N-20193536 Y CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0019-000, UBICADO EN LA CARRERA 7A N 11-57 LOTE A DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-69	327,272,277

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
POR REVISION DEL AVALUO SE REDEFINE EL VALOR DEL PREDIO Y DE LA INDEMNIZACION RELACIONADA CON EL PREDIO UBICADO EN LA CRA 7A N 11-57 LOTE A AFECTADA CON DISP 94 DE MAYO 25 DE 2017	2017-CT-69	14,318,000
ADQUISCIONE INDEMNIZACION PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOIBLIARIA 50N-20187765 Y CEDULA CATASTRAL 01-00-0051-0008-000 UBICADO EN LA CLLE 12 N 8-01/05 DEL MUNICIPIO DE CHÍA	2017-CT-70	414,330,172
CONTRATO AVALÚOS	2017-CT-20	30,000,000
REALIZAR LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICOS QUE REQUIERA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHÍA, EN VIRTUD A LAS FUNCIONES ASIGNADAS DENTRO DE SU DECRETO DE CREACION, DURANTE LA VIGENCIA 2017.	2017-CT-26	15,000,000
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACION Y APLICACION DE LAS FICHAS DE CARACTERIZACION SOCIAL PARA CADA UNO DE LOS PREDIOS Y CADA FAMILIA AFECTADA POR LA ADQUISCIION PREDIAL, COMO LA ELABORACION DEL CENSO Y ACOMPAÑAMIENTO A CADA GRUPO FAMILIAR.	2017-CT-27	36,594,000
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 50N-20513005 Y CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0007-000 UBICADO EN LA CALLE 11 N 7A-17 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-51	432,575,268
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50N-581699 Y CÉDULA CATASTRAL N° 01-00-0051-0014-000 UBICADO EN LA CALLE 11 N 8-12 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-48	821,052,554
MODIFICACION VALORES PREDIO UBICADO EN LA CRA 7A N 11-57 LOTE B	2017-CT-76	16,068,540
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACION (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA 50N-20193536 Y CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0019-000 UBICADO EN LA CRA 7A N° 11-57 LOTE A DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-69	4,610,318
ADICIÓN AL CONTRATO 20 DE 2017 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LOS AVALÊOS COMERCIALES A LOS PREDIOS QUE REQUIERA EL IDUVI	2017-CT-20	17,628,579
PAGO POR COMPENSACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO CAM A PATRICIA EUGENIA VESGA SANDOVAL EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA 50N-378185 Y CED CATASTRAL 01-00-0051-0009-000.	RESOLUCION 38 DE 2017	13,345,769
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50N-603771 Y CED. CATASTRAL 01-00-0253-0033-000 UBICADO EN LA CARRERA 13 N 10-15 PARA EL PROYECTO DE COMPLEMENTACIÓN VIAL DE LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 13 Y 14.		1,603,034,040
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 50N-195397 Y CEDULA CATASTRAL 01-00-0051-0015-000 UBICADO EN LA CALLE 11 N° 8-04 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-82	763,013,780
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 50N-683154 Y CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0006-000 UBICADO EN LA CARRERA 7A 11 N 11-77/81/89 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-56	300,000
POR REVISIÓN DEL AVALÊO SE REDEFINE AL VALOR DE LA ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 50N-20513005 Y CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0007-000 UBICADO EN LA CALLE 11 N 7A-17 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-51	39,060,000
ADQUISICION INMUEBLE CON MATRICULA N° 273595 Y CEDULA CATASTRAL 01-00-0110-0025-000 PARA PROYECCION VIAL DE LA CALLE 16A CON CARRERA 1B DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		240,000,000
OBLIGACION PENDIENTE DE PAGO VIGENCIAS ANTERIORES PREDIO CATALISA VIGENCIAS EXPIRADAS - PASIVOS EXIGIBLES.	PROMESA COMPRAVENTA AÑO 2015	202,180,624
OBLIGACION PENDIENTE DE PAGO VIGENCIAS ANTERIORES PREDIO CONJUNTO EL MAGNOLIO. VIGENCIAS EXPIRADAS - PASIVOS EXIGIBLES.		10,466,000

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
PAGO POR COMPENSACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO CAM A YEISON FERNANDO RAMIREZ ROJAS EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOIBLIARIA 50N-20513005 Y CED CATASTRAL 01-00-0051-0007-000 SEGUN RES 038 DE 2017.	RESOLUCION 38 DE 2017	2,387,717
PAGO POR COMPENSACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO CAM A URIEL AREVALO MORA EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOIBLIARIA 50N-378185 Y CED CATASTRAL 01-00-0051-0009-000 SEGÚNRES 038 DE 2017.	RESOLUCION 38 DE 2017	3,437,717
PAGO POR COMPENSACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO CAM A CAMILO ANDRÉS GUTIERREZ H. EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOIBLIARIA 50N-20513005 Y CED CATASTRAL 01-00-0051-0007-000 SEGUN RES 038 DE 2017.	RESOLUCION 38 DE 2017	2,237,717
PAGO POR COMPENSACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO CAM A OSCAR GÓMEZ FLOREZ/ AUTOMOTRIZ KARZO SAS EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOIBLIARIA 50N-20513006 Y CED CATASTRAL 01-00-0051-0033-000 SEGUN RES 038 DE 2017.	RESOLUCION 38 DE 2017	3,847,718
PAGO POR COMPENSACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO CAM A WILSON FELIPE HERNANDEZ F. EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOIBLIARIA 50N-683154 Y CED CATASTRAL 01-00-0051-0006-000 SEGUN RES 038 DE 2017.	RESOLUCION 38 DE 2017	2,687,717
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20293153 Y CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0023-000 UBICADO EN LA CALLE 11 N 7A-18 INTERIOR 1 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-52	334,788,349
POR REVISIÓN DEL AVALÊO SE MODIFICA EL VALOR DE LA ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20293153 Y CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0023-000 UBICADO EN LA CALLE 11 N 7A-18 INTERIOR 1 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-52	30,215,700
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 50N-20513006 Y CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0033-000 UBICADO EN LA CALLE 12 N 7A-23 LOTE 2 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-55	333,177,456
POR REVISIÓN DEL AVALÊO SE MODIFICÓ LA ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 50N-173720 Y CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0016-000 UBICADO EN LA CALLE 12 N 8-02 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-54	17,418,000
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 50N-173720 Y CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0016-000 UBICADO EN LA CALLE 12 N 8-02 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2017-CT-54	551,094,325
ADICION AL CONTRATO NUMERO 26 DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	2017-CT-26	25,000,000
TOTAL INVERSION AÑO 2017 ESPACIO PUBLICO		11.293.145.068

AÑO 2018

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA 50N-20028796 Y CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0901-000 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2018-CS-08	1,096,733,677
COMPENSACION SOCIAL DEL PROYECTO CAM A GESAEL DAVID MONTILLA ANGEL IDENTIFICADO CON CC N 81.720.635 EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 50N-20338351 Y CED CATASTRAL 01-00-0510-00-280-00 RESOLUCION 038 DE 2017.	2018-CS-12	5,164,019
COMPENSACION SOCIAL DEL PROYECTO CAM A PATRICIA LARROTA DIAZ IDENTIFICADA CON CC N 52.357.648 EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 50N-20193539 Y CED CATASTRAL 01-00-0510-00-220-00 RESOLUCION 041 DE 2017.	2018-CS-11	3,879,702

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
COMPENSACION SOCIAL DEL PROYECTO CAM A LUZ MERY GONZÁLEZ MARTÍNEZ IDENTIFICADO CON CC N 51.560.002 EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 50N-133587 Y CED CATASTRAL 01-00-0510-00-100-00 RESOLUCION 038 DE 2017.	2018-CS-13	3,031,242
COMPENSACION SOCIAL DEL PROYECTO CAM A CORPORACION CULTURAL FAHRENHEIT IDENTIFICADO CON NIT 832.011.258-9 EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 50N-195397 Y CED CATASTRAL 01-00-0510-00-150-00 RESOLUCION 041 DE 2017.	2018-CS-15	18,579,840
COMPENSACION SOCIAL DEL PROYECTO CAM DIANA ISABEL SAAVEDRA PARDO IDENTIFICADA CON CC N 53.061.471 EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 50N-129450 Y CED CATASTRAL 01-00-0510-00-0-00 DE 170 RESOLUCION 041 DE 2017.	2018-CS-10	5,945,241
COMPENSACION SOCIAL DEL PROYECTO CAM A ANDRES FELIPE PALOMINO VARGAS IDENTIFICADO CON CC N 80.041.930 EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 50N-173720 Y CED CATASTRAL 01-00-0510-00-160-00 RESOLUCION 038 DE 2017.	2018-CS-14	2,881,242
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS URBANOS Y RURALES AMBIENTALES DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA. CONTRATO 26 DE 2018.	2018-CT-26	40,000,000
PAGO COPIAS DE ESCRITURA DECLARATORIA DE PROPIEDAD PÚBLICA A AFAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DEL PREDIO 00-00-0002-0206-000 Y MATRICULA 50N-362408. VILLA LEONOR	2018-CS-20	220,069
PAGO POR COMPENSACION SOCIAL DEL PROYECTO "PROLONGACION DE LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE CHÍA A LADY ADRIANA JURADO GARCIA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 52.435.140 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50N-603771 RESOLUCION 038 DE 2017.	2018-CS-19	5,581,242
COMPENSACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO CAM COMO FACTOR DE APOYO A BEATRIZ GIL GIL, IDENTIFICADA CON CC 35.472.300 DE CHÍA Y JESUS GIL GIL IDENTIFICADO CON CC 215.896 DE CHÍA EN SU CALIDAD DE PROPIETARIOS DEL PREDIO CON MATRICULA 50N-20277841.	2018-CS-45	442,645
COMPENSACIÓN SOCIAL A CESAR AUGUSTO OLARTE VARGAS IDENTIFICADO CON CÉDULA 81.715.559 EN CALIDAD DE ARRENDATARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 50N-129450 DEL PROYECTO EL CAM	2018-CS-21	8,988,060
ADQUISICIÓN PREDIO RT. 17 IDENTIFICADO CON MATRICULA 50N-20277841 PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EL CAM - FAMILIA GIL	2018-CS-26	262,061,317
AUMENTO EN EL VALOR DE INDEMNIZACION DEL PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20627367 UBICADO EN LA CALLE 33 N 1A-81, PARA LA PROYECCION DE LA CRA 1A ENTRE CALLES 33 Y 33A SECTOR MERCEDES DE CALAHORRA.	2018-CS-23	2,005,383
COMPENSACIÓN SOCIAL A FLOR ALBA BOSSA ARREDONDO IDENTIFICADA CON CC N° 35.472.880 DE CHÍA, EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20028796 DEL PROYECTO EL CAM.	2018-CS-25	16,337,498
PAGO POR COMPENSACION SOCIAL A CARLOS ALBERTO MORENO RODRIGUEZ PROYECTO PROLONGACION DE LA CALLE 10 ENTRE CRAS 13 Y 14 EN CALIDAD DE ARRENDATARIO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA 50N- 603771.	2018-CS-22	5,468,694
PAGO ESCRITURACIÓN PREDIO ESPACIO PUBLICO CO0N MATRICULA 50N-362408	2018-ES-26	105,950
PAGO POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO CAM A FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO VILLA OLIMPICA - CEDHE, IDENTIFICADO CON NIT 832.008.494-1 DE CHÍA, EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA 50N-129450 Y CED CASTASTRAL 01-00-0051-0017-000 RESOLUCION 38 DE 2017.	2018-CS-29	19,556,082
PAGO POR COMPENSACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO EL CAM A BEATRIZ GIL CON CC. 35.472.300 Y JESUS GIL GIL CON CC. 215.896 COMO PROPIETARIOS DEL PREDIO CON MATRICULA 50N-20277841 Y CED. CATASTRAL 010000510005000.	2018-CS-32	57,326,636

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
PAGO FACTURA FV1-95597 DDEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EXPEDIDA POR LA NOTARIA PRIMERA DE CHÍA, ENVIRTUD AL ACTA DE TESTIMONIO ESPECIAL EXPEDIDA EL 27 DE SEPT, REQUERIDA PARA TRAMITE ESCRITURA COMPRAVENTA PREDIO CATALISA	2018-CS-43	139,349
ADICIÓN CONTRATO 26 LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	2018-CT-26	11,000,000
PAGO POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO CAM A LA SRA. PAOLA VANESA MOLANO FAJARDO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA 1.072.671.300 DE CHÍA, EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0011-000.	2018-CS-59	1,231,242
COMPENSACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO CAM AL SR. LUIS ALFONSO FAJARDO GARZÓN, IDENTIFICADO CON CÉDULA N° 91.106.468 DE SOCORRO, EN SU CALIDAD DE TENEDOR DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CED. CASTASTRAL 01-00-0051-0011-000.	2018-CS-54	79,981,920
ADQUISICIÓN PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N 50N-20627367 Y CÉDULA CATASTRAL 02-00-0005-00792-000 UBICADO EN LA CALLE 33 N 1A-81 DEL MUNICIPIO DE CHÍA	2018-CS-07	18,511,000
COMPENSACION SOCIAL DEL PROYECTO CAM A LA SRA. MARIA DEL CARMEN FAJARDO GARZÓN, IDENTIFICADA CON CÉDULA N° 35.473.469. DE CHÍA, EN SU CALIDAD DE TENEDOR DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CED. CASTASTRAL 01-00-0051-0011-000.	2018-CS-53	80,611,920
OFERTA DE COMPRA POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL CARACTER ADM. DE LA ADQUISICIÓN CONSTRUCCIÓN-MEJORA INMUEBLE Y DAÑO EMERGENTE UBICADO EN LA PARTE URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA. - CALLE 12 N 8-35.	2018-CS-27	57,278,900
ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 50N-927689 Y CÉDULA CATASTRAL 01-00-0053-0086-000 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.	2018-CT-52	3,204,468,030
ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 50N-437125 Y CED CATASTRAL 00-00-0008-0465-000 DENOMINADO SAN CAYETANO UBICADO EN LA VEREDA CERCA DE PIEDRA DE CHÍA.	2018-CS-56	780,158,439
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA N ° 50N-20193117 Y CÉDULACATASTRAL 00-00-0051-0004-000 UBICADO E LA CRA 7A N 11-57 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2018-CS-06	225,513,288
ACTA DE TESTIMONIO ESPECIAL PARA TRAMITE DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE PREDIO IDENTIFICADO N° 50N-960744.	2018-CS-57	127,925
PAGO FACTURA FES -10089 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR LA NOTARIA PRIMERA DE CHÍA, EN VIRTUD DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 1130 DE DIC 12 E 2018, ENTRE ENTIDADES EXENTAS DE PAGO (BENEFICENCIA - IDUVI), EL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA N° 50N-927689, SEGUN DECRETOS 84 Y 85 DE 2018.	2018-CS-57	148,650
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR AVALÊOS RURALES Y AMBIENTALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA.	2018-CT-27	25,072,109
COMPENSACION SOCIAL DEL PROYECTO CAM A JOSE IGNACIO PULIDO IDENTIFICADO CON CC N 2993083 EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO DEL PREDIO CON MATRICULA 50N-683154 Y CED CATASTRAL 01-00-05-10-00-6000-00 DE ACUERDO CON LA RES 038 DE 2017.	2018-CS-09	9,327,257
TOTAL INVERSION AÑO 2018 ESPACIO PUBLICO		11.293.145.068

AÑO 2019

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
PAGO POR ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL 01-00-0267-0023-000 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-362587	2019-CT-014	356,223,220
ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 00-00-0008-0494-000 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-20076745	2019-EX-005	470,235,642
ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 01-00-0267-0021-000 Y FOLIO DE MATRÍCULA 50N-358172	2019-CT-26	416,056,610
MODIFICACIÓN A LA OFERTA DE COMPRA NO. 09 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019 DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50N-412860 Y CEDULA CATASTRAL 01-00-0267-0022-000	2019-CT-030	4,693,875

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 01-00-0054-0368-902 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-20347472 (SEGUNDO PISO)	2019-AR-131	288,957,260
COMPENSACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO CAM AL SR LUIS ALFONSO FAJARDO EN SU CALIDAD DE TENEDOR DEL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 01-00-0051-0011-000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20829408	2019-CT-R169	79,981,920
COMPENSACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO CAM A LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN FAJARDO EN SU CALIDAD DE TENEDOR DEL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 01-00-0051-0011-000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20829408	2019-CT-R169	80,611,920
OFERTA DE COMPRA POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN DE CONSTRUCCIÓN - MEJORA INMUEBLE Y DAÑO EMERGENTE DEL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 01-00-0051-0011-000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20829408	2019-CT-R169	57,278,900
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL 01-00-0267-0023-000 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-362587	2019-CS-014	11,944,731
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL 00-00-0004-0733-000 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-542325	2019-AR-119	737,717
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL 00-00-0002-0509-000 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-569707	2019-CS-21	31,351,706
PAGO POR ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL 00-00-0004-0733-000 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-542325	2019-AR-119	517,174,440
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL 01-00-0267-0020-000 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-406529 PLAZOLETA HOQUABIGA	2019-CS-015	19,885,962
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL 01-00-0267-0003-000 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-813414	2019 - CT - 010	16,426,673
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 02-00-0038-0003-000 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-560732	2019-EX-004	737,717
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 00-00-0008-0460-000 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-20389904	2019-EX-001	2,000,100
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 01-00-0267-0022-000 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-412860	2019-CT-030	15,463,912
REALIZAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PARA ADQUISICIÓN DE PREDIOS QUE REQUIERA EL INSTITUTO EN VIRTUD A LAS FUNCIONES ASIGNADAS	2019-CT-017	257,000,000
REALIZAR LOS ESTUDIOS EVALUATIVOS COMERCIALES, LUCRO CESANTE, DAÑO EMERGENTE Y AMBIENTALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO EN VIRTUD A LAS FUNCIONES ASIGNADAS	2019-CT-019	194,814,538
PAGO POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN SOCIAL PARA LOS ARRENDATARIOS DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 00-00-0008-0465-000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 50N-437125 JOHN FREDY GARCIA ROLDÁN Y MAYDA LISSETH ARAQUE GARZÓN	2019-CS-R50	7,492,136
PAGO POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE AL PROCESO ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 01-00-0054-0368-902 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-20347472 (SEGUNDO PISO)	2019-RS-131	3,561,912
PAGO POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE AL PROCESO ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 01-00-0267-0019-902 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-20347471 (PRIMER PISO)	2019-EX-002	2,400,000
ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL 00-00-0002-0509-000 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-569707	2019-CT-021	738,588,240
PAGO POR CONCEPTO DE SOLICITUD DE FICHAS PREDIALES DE LOS PREDIOS CON CÉDULAS CATASTRALES NO. 02-00-0013-0023-000, 00-00-0004-0598-000, 00-00-0004-3335-000 Y 00-00-0004-0569-000	2019-FP-001	195,512
PAGO POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN DE CONFORMIDAD AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 01-00-0267-0021-000 Y FOLIO DE MATRÍCULA 50N-358172	2019-CS-026	10,420,101

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
PAGO SOLICITUD 47 COPIAS DE ESCRITURAS PÚBLICOS QUE SE REQUIEREN PARA ESTUDIO DE TÍTULOS PARA CONSTRUCCIÓN CALLE 29 ENTRE CARRERA 2 ESTE Y CARRERA 11 (FASE I)	2019-SP-001	400,000
PAGO POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN SOCIAL AL SEÑOR JOSE RAFAEL SANCHEZ PARRA ARRENDATARIO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 01-00-0267-0020-000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 50N-406529	2019-CS-147	3,828,116
PAGO POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN SOCIAL A LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ CUBILLOS PROPIETARIA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 01-00-0267-0019-902 Y MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20347471	2019-EX-002	333,489
PAGO POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN SOCIAL A JOSE JOSMAN PINEDA EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 01-00-0051-0901-900 Y MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20028796	2019-EX-003	390,920
PÚBLICACIÓN AVISO NECESARIO PARA LA LEGALIZACIÓN DE CESIÓNES TIPO A CORRESPONDIENTES AL PREDIO EL CEDRO	2019-OT-001	132,000
PAGO POR COMPENSACIÓN A LA SEÑORA MYRIAM ESPERANZA LIZARAZO SALAMANCA EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIA DEL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 02-00-0038-0003-000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 50N-560732	2019-CS-R108	2,484,348
PAGO POR COMPENSACIÓN A LA SEÑORA CLAUDIA NAYIBE ROA MELO EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIA DEL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 02-00-0038-0003-000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 50N-560732	2019-CS-R109	2,928,116
SOLICITUD DE FICHAS CATASTRALES DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON CÉDULAS CATASTRALES NO. 00-00-0004-0668-000, 00-00-0004-2685-000, 00-00-0004-0669-000 Y 00-00-0004-0813-813 ANTE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.	2019-FP-002	195,200
ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL 01-00-0267-0020-000 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-406529 PLAZOLETA HOQUABIGA	2019-CT-015	606,222,840
PAGO POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN SOCIAL AL SEÑOR WILLIAM EDISON ROMERO RODRIGUEZ EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 01-00-0267-0023-000	2019-CS-114	3,528,116
PAGO DE INSCRIPCIÓN ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN NO. 1628 DEL 04 DE JULIO DE 2019	2019-OT-003	81,200
PAGO ANTES LA NOTARIA SEGUNDA DE CHÍA DE ACTO O CONTRATO CESIÓN GRATUITA DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LOS FOLIOS DE MATRICULAS INMOBILIARIAS 50N-20841022, 50N-20841021, 50N-20841020 Y 50N-20841018.	2019-OT-002	12,400
PAGO A EMSERCHÍA POR CONCEPTO DE CORTE Y DESCONEXIÓN DE LOS PREDIO IDENTIFICADOS CON MATRICULA INMOBILIARIA 50N-362587, 50N-20347471 Y 50N-37125 Y CEDULA CATASTRAL RESPECTIVA 01-00-0267-0023-000, 01-00-0267-0019-902 Y 00-00-0008-0465-000	2019-OT-004	370,110
PAGO GASTOS NOTARIALES ESCRITURA PÊBLICA NO. 651 DEL 04 DE JULIO DE 2019 PREDIOS 00-00-0006-0728-000, 00-00-0006-0730-000 Y 00-00-0013-0175-000, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LOS ANDES, SEGÚNACUERDO MUNICIPAL 155 DE 2019	2019-GN-001	408,896
PAGO A VANTI POR CONCEPTO DE CORTE Y DESCONEXIÓN DE LOS PREDIO IDENTIFICADOS CON MATRICULA INMOBILIARIA 50N-362587 Y 50N-20347471 Y CEDULA CATASTRAL RESPECTIVA 01-00-0267-0023-000 Y 01-00-0267-0019-902	2019-OT-005	379,410
PAGO A ENEL S.A. ESP. POR CONCEPTO DE CORTE Y DESCONEXIÓN DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON MATRICULA INMOBILIARIA 50N-362587 Y 50N-20347471 Y CEDULA CATASTRAL RESPECTIVAMENTE 01-00-0267-0023-000 Y 01-00-0267-0019-902	2019-SP-002	383,638
PAGO A ENEL S.A. ESP. POR CONCEPTO DE CORTE Y DESCONEXIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50N-560732 Y CEDULA CATASTRAL 02-00-0038-0003-000	2019-SP-003	320,398
PRIMER PAGO A ENEL S.A. ESP. POR CONCEPTO DE CORTE Y DESCONEXIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20829408 Y CEDULA CATASTRAL 01-00-0051-0011-000	2019-SP-003	160,199
PAGO A EMSERCHÍA POR CONCEPTO DE CORTE Y DESCONEXIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL 00-00-0008-0465-000 Y MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20829408	2019-SP-004	75,000

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL 01-00-0267-0003-000 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-813414	2019 - CT - 010	736,957,140
ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 02-00-0038-0003-000 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-560732	2019-EX-004	1,151,673,520
ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 00-00-0008-0460-000 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-20389904	2019-EX-001	483,343,950
ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 01-00-0267-0022-000 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-412860	2019-CT-030	388,875,290
ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 01-00-0267-0019-902 Y FOLIO DE MATRICULA 50N-20347471 (PRIMER PISO)	2019-EX-002	231,128,540
PAGO A EMSERCHÍA POR CORTE Y DESCONEXION DE SERVICIOS PARA QUEDAR A PAZ Y SALVO DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS PARA EL PROYECTO AMPLIACION DE LA MALLA VIAL EL MPIO DE CHÍA, IDENTIFICADOS CON MATRICULA 50N-20347471 - RT5 Y LA ESPERANZA CON MATRICULA 50N-560732	Servicios Públicos	121,150
PAGO A VANTI *- GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP POR CONCPETO DE CORTE Y DESCONEXION CON EL FIN DE QUEDAR A PAZ Y SALVO DEL PREDIO ADQUIRIDO PARA EL CAM UBICADO EN LA CALLE 12 N 8-21 Y MATRICULA 50N-20829408	Servicios Públicos	283,080
PAGO CUENTA DE COBRO N° 465 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2019, EXPEDIDA POR LA NOTARIA PRIMERA D ECHÍA, CON OCASIÓN AL OTROGAMIENTO DE LA ESCRITURA N° 1273 DEL 09 DE COTUBRE DEL PREDIO LOS ALCAPARROS.	Escrituración	236,370
COMPENSACIÓN SOCIAL A LA SRA. CRISTHIAN DAVID NIETO HERRERA CON C.C. 1.032.391.831 DE BTÁ, EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIA DEL PREDIO RT5 PISO 2, IDENTIFICADO CON 50N-542325.UBICADO EN LA CRA 8 N 16-04.	Compensación Social	4,263,086
COMPENSACION SOCIAL CENTRO OFTLMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SAS EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO DEL PREDIO RT1 CON MATRICULA 50N-412860	Compensación Social	6,981,583
TOTAL INVERSION AÑO 2019 A OCTUBRE ESPACIO PUBLICO		7.210.732.849

2.1.1.1 ADQUISICIÓN DE PREDIOS A TRAVES DE CESIONES OBLIGATORIAS TIPO A

Se liquidaron mediante Resolución las cesiones obligatorias Tipo A por el desarrollo de proyectos urbanísticos aprobados por la Dirección de Urbanismo, los siguientes proyectos:

Tabla 7. Cesiónes Tipo A 2016 – 2019. Fuente RUPI

No.	Cédula Catastral	Matrícula	Año	Acto	(Modo de Adquisición)	Área M2	Destinación	Proyecto Urbanístico/ nombre del predio o ref.
1	01-00-0220-0298-000	50N-20793617	2016	E.P. 552 del 19/04/2016 Notaria Primera	Cesión Gratuita	67,5	Afectación Vial	Palma Luna Licencia 2014000001 Res 127 del 20 / 11 / 2015 IDUVI
2	00-00-0007-1723-000	50N-20070578	2017	E.P. 0132 del 23/02/2017 Notaria 1 de Chía	Cesión obligatoria	2843,7	Ampliación Institución Educativa Santa María del Rio II -	Proyectos Quintas de Guaymaral II/ Conjunto R Mirador del Puente / Condominio parques del Nogal / y Oficinas y Bodegas Milenium
3	00-00-0008-0175-000 MAYOR EXT	50N-20809665	2017	E.P. 859 del 4/05/2017 Notaria 2	Cesión obligatoria	1406,78	Franja de aislamiento y calzada de desaceleración	Predio el vaticano - proyecto Terranova

No.	Cédula Catastral	Matrícula	Año	Acto	(Modo de Adquisición)	Área M2	Destinación	Proyecto Urbanístico/ nombre del predio o ref.
4	01-00-0149-0080-000	50N-20813681	2017	E.P. 582 del 30/6/2017 Not 1a de Chía	Cesión	1955	Área de Cesión Carrera 4a	Urbanización La Virginia
5	01-00-0149-0079-000	50N-20813682	2017	E.P. 582 del 30/6/2017 Not 1a de Chía	Cesión	5222,95	Zonas verdes	Urbanización La Virginia
6	00-00-0002-4094-000	50N-20822136	2017	E.P. 1005 del 25/10/2017 Notaría 1 de Chía	Cesión Gratuita	9699,34	Afectación vial camino a Tenjo	Parcelación "Altagracia"
7	00-00-0002-4095-000	50N-20822137	2017	E.P. 1005 del 25/10/2017 Notaría 1 de Chía	Cesión Gratuita	465,66	Afectación vial camino veredal	Parcelación "Altagracia"
8	00-00-0002-4096-000	50N-20822138	2017	E.P. 1005 del 25/10/2017 Notaría 1 de Chía	Cesión Gratuita	2113,64	Reserva Vial camino al Cerro	Parcelación "Altagracia"
9	00-00-0002-4094-000	50N-20822139	2017	E.P. 1005 del 25/10/2017 Notaría Primera de Chía	Cesión Gratuita	25870,58	Ronda quebrada de Tíquiza	Parcelación "Altagracia"
10	00-00-0002-4098-000	50N-20822140	2017	E.P. 1005 del 25/10/2017 Notaría 1 de Chía	Cesión Gratuita	3725,63	Franja control ambiental	Parcelación "Altagracia"
11	(01-00-0156-0131-000 01-00-0137-0246-000 Mayor Extensión)	50N-20825483	2017	E.P. 1093 del 2017/11/20 Notaria1 de Chía	Declaratoria de Propiedad Pública sobre Cesión	55	Proyecto espacio público y cultural para la gente	Legalización Urbanización San Antonio
12	(01-00-0156-0131-000 01-00-0137-0246-000 Mayor Extensión)	50N-20825484	2017	E.P. 1093 del 2017/11/20 Notaria 1de Chía	Declaratoria de Propiedad Pública sobre Cesión	63,89	Proyecto espacio público y cultural para la gente	Legalización Urbanización San Antonio
13	(01-00-0156-0131-000 01-00-0137-0246-000 Mayor Extensión)	50N-20825485	2017	E.P. 1093 del 2017/11/20 Notaria 1de Chía	Declaratoria de Propiedad Pública sobre Cesión	44,71	Proyecto espacio público y cultural para la gente	Legalización Urbanización San Antonio

No.	Cédula Catastral	Matrícula	Año	Acto	(Modo de Adquisición)	Área M2	Destinación	Proyecto Urbanístico/ nombre del predio o ref.
14	(01-00-0156-0131-00001-00-0137-0246-000 Mayor Extensión)	50N-20825486	2017	E.P. 1093 del 2017/11/20 Notaria 1de Chía	Declaratoria de Propiedad Pública sobre Cesión	95,84	Proyecto espacio público y cultural para la gente	Legalización Urbanización San Antonio
15	(01-00-0156-0131-00001-00-0137-0246-000 Mayor Extensión)	50N-20825487	2017	E.P. 1093 del 2017/11/20 Notaria 1de Chía	Declaratoria de Propiedad Pública sobre Cesión	55,16	Proyecto espacio público y cultural para la gente	Legalización Urbanización San Antonio
16	(01-00-0156-0131-00001-00-0137-0246-000 Mayor Extensión)	50N-20825488	2017	E.P. 1093 del 2017/11/20 Notaria 1de Chía	Declaratoria de Propiedad Pública sobre Cesión	59,93	Proyecto espacio público y cultural para la gente	Legalización Urbanización San Antonio
17	(01-00-0156-0131-00001-00-0137-0246-000 Mayor Extensión)	50N-20825489	2017	E.P. 1093 del 2017/11/20 Notaria 1de Chía	Declaratoria de Propiedad Pública sobre Cesión	80,63	Proyecto espacio público y cultural para la gente	Legalización Urbanización San Antonio
18	(01-00-0156-0131-00001-00-0137-0246-000 Mayor Extensión)	50N-20825490	2017	E.P. 1093 del 2017/11/20 Notaria 1de Chía	Declaratoria de Propiedad Pública sobre Cesión	174,51	Proyecto espacio público y cultural para la gente	Legalización Urbanización San Antonio
19	(01-00-0156-0131-00001-00-0137-0246-000 Mayor Extensión)	50N-20825491	2017	E.P. 1093 del 2017/11/20 Notaria 1de Chía	Declaratoria de Propiedad Pública sobre Cesión	473,47	Proyecto espacio público y cultural para la gente	Legalización Urbanización San Antonio
20	(01-00-0156-0131-00001-00-0137-0246-000 Mayor Extensión)	50N-20825492	2017	E.P. 1093 del 2017/11/20 Notaria 1de Chía	Declaratoria de Propiedad Pública sobre Cesión	1496,29	Proyecto espacio público y cultural para la gente	Legalización Urbanización San Antonio

No.	Cédula Catastral	Matrícula	Año	Acto	(Modo de Adquisición)	Área M2	Destinación	Proyecto Urbanístico/ nombre del predio o ref.
21	00-00-0002-0206-000	50N-20833603	2018	E.P. 199 del 23/3/2018 Notaria 1	Declaratoria de Propiedad Pública sobre Cesión	1466,62	Zonas verdes recreativas	Predio Villa Leonor - Congregación Hermanas de la Caridad de Santa Ana
22	(00-00-0005-0042-000 00-00-0005-0015-000 Mayor Extensión)	50N-20833711	2018	E.P. 535 del 2018/04/04 Notaria 42 de Bogotá	Cesión Gratuita	1017,15	Franja de Aislamiento	Proyecto Pricesmart
23	(00-00-0005-0042-000 00-00-0005-0015-000 Mayor Extensión)	50N-20833712	2018	E.P. 535 del 2018/04/04 Notaria 42 de Bogotá	Cesión Gratuita	1628,46	Calzada de Desaceleración	Proyecto Pricesmart
24	(00-00-0005-0042-000 00-00-0005-0015-000 Mayor Extensión)	50N-20833714	2018	E.P. 535 del 2018/04/04 Notaria 42 de Bogotá	Cesión Gratuita	3059,97	Zona Jardín	Proyecto Pricesmart
25	(00-00-0005-0042-000 00-00-0005-0015-000 Mayor Extensión)	50N-20833715	2018	E.P. 535 del 2018/04/04 Notaria 42 de Bogotá	Cesión Gratuita	860,79	Zona Verde	Proyecto Pricesmart
26	01-00-0253-1337-000	50N-20836459	2018	E. P. 917 del 24/04/2018 Notaria 2	Declaratoria de Propiedad Pública sobre Cesión	729	Vía y Zonas Verdes	Urbanización Santa Anita 1 - (Las Acacias)
27	01-00-0063-0031-000	50N-20833270	2018	E.P. 443 del 25/05/2018 Not Única de Cota	Cesión Gratuita	35	Afectación Vial ampliación Cra 6	Akres III / Licencia 397/2017
28	00-00-0007-2345-000	50N-20834481	2018	E. P. No. 1425 del 26/06/2018 Notaria 2	Cesión Gratuita	12,55	Espacio Público Vía Veredal	Proyecto Condominio Campestre Atalayas
29	00-00-0007-2346-000	50N-20834482	2018	E. P. No. 1425 del 26/06/2018	Cesión Gratuita	58,56	Espacio Público Vía Veredal	Proyecto Condominio Campestre Atalayas

No.	Cédula Catastral	Matrícula	Año	Acto	(Modo de Adquisición)	Área M2	Destinación	Proyecto Urbanístico/ nombre del predio o ref.
				Notaria 2				
30	00-00-0007-2347-000	50N-20834483	2018	E. P. No. 1425 del 26/06/2018 Notaria 2	Cesión Gratuita	55,94 M2	Espacio Público Vía Veredal	Proyecto Condominio Campestre Atalayas
31	00-00-0004-9207-000	50N-20841730	2018	E.P. 1731 del 31/07/2018 Not 2	Cesión Gratuita	62,17	Vía peatonal	Familia Jiménez Rodríguez - Sector Bochica - asentamiento humano
32	00-00-0004-2405-000 Mayor Extensión	50N-20541731	2018	Esc 1731 del 31 / 07 / 2018 Not 2a de Chía	Cesión	32,25	Cesión aislamiento A	Familia Jiménez Rodríguez - Sector Bochica - asentamiento humano
33	00-00-0004-2405-000 Mayor Extensión	50N-20541732	2018	E.P. 1731 del 31/07/2018 Not 2a de Chía	Cesión	32,25	Cesión aislamiento B	Familia Jiménez Rodríguez - Sector Bochica - asentamiento humano
34	01-00-0109-0001-000 - en mayor extensión	50N-20845422	2018	E.P. 778 14/09/2018 Notaria Primera	Cesión Gratuita	444,74	Uso Público	Proleche - Licencia Ampl 507/2006 - Parmalat
35	00-00-0006-0097-000	50N-20841020	2018	E.P. 2737 del 27/11/2018 Notaría 2	Cesión	4749,58	Lote paralelo a la autopista	Cuernavaca
36	00-00-0006-0098-000	50N-20841021	2018	E.P. 2737 del 27/11/2018 Notaría 2	Cesión	11184,44	Lote paralelo a la Troncal del peaje	Cuernavaca
37	00-00-0006-0099-000	50N-20841018	2018	E.P. 2737 del 27/11/2018 Notaría 2	Cesión	7638,96	terreno exclusión avenida troncal del peaje	Cuernavaca
38	00-00-0006-0302-000	50N-20841019	2018	E.P. 2737 del 27/11/2018 Notaría 2	Cesión	4032,82	terreno exclusión autopista norte	Cuernavaca
39	00-00-0006-0302-000	50N-20841022	2018	E.P. 2737 del 27/11/2018 Notaría 2	Cesión	42221,26	terreno reserva vial troncal del peaje	Cuernavaca
40	00-00-0006-0104-000	50N-20843569	2018	E.P. 594 del 29/08/2018 Notaria 46 de Bogotá	Cesión Gratuita	81436	Uso Público	Hipódromo de los Andes
41	00-00-0006-0350-000 Mayor Extensión	50N-20843570	2018	E.P. 594 del 29/08/2018 Notaria 46 de Bogotá	Cesión Gratuita	6654	Uso Público	Hipódromo de los Andes

No.	Cédula Catastral	Matrícula	Año	Acto	(Modo de Adquisición)	Área M2	Destinación	Proyecto Urbanístico/ nombre del predio o ref.
42	00-00-0007-0294-000	50N-133999	2019	E.P. 0237 del 26/03/2019 Notaria Primera	Cesión Gratuita	30,82	Espacio Publico	Predio Cecilia Morales Hoqabiga
43	00-00-0008-0203-000	50N20855173	2019	E.P. 0750 del 01/04/2019 Notaria 2	Cesión Gratuita	649,4	Espacio Publico	OCATI
44	01-00-0068-0078-000	50N-1058524	2019	E.P. 1035 del 03/05/2019 Notaria Segunda	Cesión Gratuita	25,75	Espacio Publico	Proyecto Espacio Público y Cultural para la Gente - Hoqabiga
45	00-00-0009-0189-000	50N-20853905	2019	E.P. 267 del 15/02/2019 Notaria 2	Cesión Gratuita	5178,23	Espacio Publico	Proyecto Portobari
46	00-00-0009-0189-000 Mayor Extensión	50N-20853904	2019	E. P. 267 del 15/02/2019 Notaria 2	Cesión Gratuita	5082,36	Espacio Publico	Proyecto Portobari
47	01-00-0014-0106-000	50N-20695581	2019	E.P. 943 del 16/08/2019 Notaria Primera	Cesión Gratuita	26,5	Afectación Vial	Evangelina Galeano
					Total m2	232691,38		

Adicionalmente en el siguiente mapa del municipio se señalan las zonas en las cuales se determina la ubicación de las zonas de cesión generadas por los desarrollos.

Ilustración 5. Ubicación de las zonas de Cesión. Fuente Cartografía oficial de espacio público

Cesiones Tipo A gratuitas

Tabla 8. Cesiones Tipo A gratuitas

AÑO	MES	CEDULA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULO ADQUISICION	CESIÓN	AREA M2	INDICADOR	PROYECTO URBANISTICO
2019		00-00-0006-0097-000 / 0098 / 0302 / 0099	50N-20841018	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN OBLIGATORIA No. 2737 del 27/11/2018	CESIÓN GRATUITA	7.638.96	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	CUERNAVACA
			50N-20841019			4.032.82		
			50N-20841020			4.749.58		
			50N-20841021			11.184.44		
			50N-20841022			42221.26		
		01-00-0109-0001-000	50N-220928 MATRIZ, Y DERIVADA 50N-20845422	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN OBLIGATORIA No. 778 del 14/09/2018	CESIÓN GRATUITA	444.74	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	PARMALAT
		01-00-0063-0001-000	50N-20833270	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN OBLIGATORIA Nro. 443 del 25/05/18	CESIÓN GRATUITA	35	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	AKRES III
	MAR	00-00-0006-0104-000	50N20843570	ESCRITURA PÚBLICA Nro. 594 del 29 /08/2018 CESIÓN OBLIGATORIA	CESIÓN GRATUITA	6.654	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	HIPODROMO
			50N-20843569			81.436		
	ABR	00-00-0007-0294-000	50N-133999	ESCRITURA PÚBLICA CESIÓN 0237	CESIÓN GRATUITA	30,82	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y	ANA CECILIA MORALES

AÑO	MES	CEDULA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULO ADQUISICION	CESIÓN	AREA M2	INDICADOR	PROYECTO URBANISTICO
				DEL 26 DE MARZO DE 2019			CULTURAL PARA LA GENTE	
	MAY	01-00-0068-0078-000	50N-1058524	ESCRITURA PÚBLICA CESIÓN 1035 DEL 03 DE MAYO DE 2019	CESIÓN GRATUITA	25,75	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	STELLA SARMIENTO GALEANO Y OTROS
	AGO	00-00-0009-0189-000	50N-20853905	ESCRITURA PÚBLICA CONSTITUCION REGLAMENTO DE PpROPIEDAD HORIZONTAL Nro. 267 DEL 15 DE FEBRERO DE 2019	CESIÓN GRATUITA	5178,23	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	PROYECTO PORTOBARI
			50N-20853904			5082,36	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	
	SEP		50N20855173	ESCRITURA PÚBLICA CESIÓN 0750 DEL 01 DE ABRIL DE 2019	CESIÓN GRATUITA	649,4	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	OCATI
		01-00-0014-0106-000	50N-20695581	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN 943 DEL 16 AGOSTO DE 2019	CESIÓN GRATUITA	26,5	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	EVANGELINA GALEANO CLAVIJO
2018	FEB	02-00-0038-0014-000	50N- 20661371	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN OBLIGATORIA NO. 2048 DEL 2011/11/16	CESIÓN GRATUITA	150,61	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA BARRRIO EL MANANTIAL
		02-00-0038-0015-000	50N- 20661372			316		
		02-00-0038-0016-000	50N- 20661373			649		
	ABR	N.A	50N - 20822136	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN OBLIGATORIA NO. 1005 DEL 2017/10/25	CESIÓN GRATUITA	9.699.34	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	COMPAÑÍA AGRICOLA DE ALTAGRACIA LTDA
		N.A	50N - 20822137			465.66		
		N.A	50N - 20822138			2113.64		
		N.A	50N - 20822139			25870.58		
		N.A	50N - 20822140			3725.63		
	OCT	N.A	50N-20834481	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN NO. 1425 DEL 2018706/26 NOTARIA	CESIÓN GRATUITA	12,55	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	ATALAYAS
		N.A	50N-20834482			58,56		
		N.A	50N-20834483			55,94		
		N.A	50N-20833711	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN NO. 535 DEL 2018-04-04 NOTARIA 42 DE BOGOTÁ	CESIÓN GRATUITA	1017,15	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	PRICESMART
		N.A	50N-20833712			1628,46		
		N.A	50N-20833713			1425,98		
		N.A	50N-20833714			3059,97		
		N.A	50N-20833715			860,79		
		N.A	50N-20833716			4.452,55		
		N.A	50N- 20436282	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN NO. 111 DEL 2002-03-23	CESIÓN GRATUITA	424.22	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	SUBDIVISION

AÑO	MES	CEDULA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULO ADQUISICION	CESIÓN	AREA M2	INDICADOR	PROYECTO URBANISTICO
2017	JUL	00-00-0007-1723-000	50N-20070578	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN NRO. 0132 DEL 2017702/23	CESIÓN GRATUITA	2843,7	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	CONDOMINIO CAMPESTRE QUINTAS DE GUAYMARAL II Y OTROS
		00-00-0008-0145-000	50N-898161	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN NRO. 0859 DEL 2017/05/04	CESIÓN GRATUITA	1584,38	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	TERRANOVA
2016	OCT	01-00-0220-0054-000	50N-18419	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN NRO. 0552 DEL 2016/04/19	CESIÓN GRATUITA	67,5	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	PALMALUNA
		01-00-0222-0001-000	50N-20793054	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN NRO. 819 DEL 2016/06/27	CESIÓN GRATUITA	421,11	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	ACQUA
			50N-20793055			1199,59		
			50N-20793056			661,03		
			50N-20793057			454,28		
		00-00-0003-0593-000	50N-20762146	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN NO. 1305 DEL 2016-08-06	CESIÓN GRATUITA	291	PROYECTO ESPACIO PUBLICO Y CULTURAL PARA LA GENTE	TERRAFAGUA
TOTAL					**116413 M2**			

Cesiones Obligatorias Tipo A liquidadas y recaudadas en dinero

Tabla 9. Cesiones Tipo a Liquidadas en dinero

Año 216

No. RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACUERDOS	TITULAR	VALOR TOTAL	VALOR CANCELADO
			OTERO CLEMENTE	$5.420.000	$5.420.000
48 DICIEMBRE 9 DE 2014	CONJUNTO RESIDENCIAL NAZARETH	N.A	SYMCO CONSTRUCTORA S.A.S. SAID ARTURO SANABRIA DURAN	$563.200.000	$563.200.000
139 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2015	CONDOMINIO HACIENDA EL NOGAL	N.A	CONSUELO MEJIA SALAZAR C.C. 29,383,253	$303.391.615	$303.391.615
132 DE DICIEMBRE 03 DE 2015	INDUSTRIAL TIPO I	N.A	JARAMIREZ E HIJOS S.A.S. ANDRES JARAMILLO FLOREZ	$239.680.000	$239.680.000
134 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2015	MULTIFAMILIAR Y COMERCIO TERRASOLEI	N.A	TERRASOLE CONSTRUCTORES SAS	$236.708.342	$236.708.342
53 DICIEMBRE 29 DE 2014	CORPORACION EDUCATIVA TALLER 5 - INSTITUCIONAL	N.A	CORPORACIÓN EDUCATIVA TALLER CINCO - CENTRO DE DISEÑO	$458.036.107	$458.036.107
45 NOVIEMBRE 28 DE 2014	SIERRA LUNA	N.A	CONSTRUCTORA BAROZ S.A.S. MARCOS FIDEL BARON DOMINGUEZ	$673.500.696	$673.500.696

No. RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACUERDOS	TITULAR	VALOR TOTAL	VALOR CANCELADO
44 SEPTIEMBRE 10 DE 2014	VILLA LAUREN	N.A	BRYCH CONSTRUCTORA S.A.S. MARCOS BARON	$447.754.745	$7.754.745
19 DEL 1 DE MARZO DE 2016	CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	N.A	FORJANDO CAMINOS	$5.524.321.370	$5.524.321.370
39 DEL 4 DE MAYO DE 2016	MNULTIFAMILIAR EDIFICIO WAIRA	N.A	GRUPO GLOBAL CONSTRUCCIONES	$120.960.000	$120.960.000
.45 DEL 11 DE Mayo de 2016	DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR	N.A	HERRERA VARGAS CRISTIAN EUGENIO	$53.548.790	$53.548.790
RES.	TERRRAFAGUA	N.A	HOLDING DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S.	$122.304.000	$122.304.000
74 DEL 13 JULIO 2016	LABORATORIOS BRIMG	N.A	LABORATORIOS BREMIGN S.A.S	$146.370.000	$146.370.000
9 DE ENERO DE 29 DE 2016	BIFAMILIAR	N.A	MORA CARDOZO JUAN FRANCISCO	$2.450.590	$2.450.590
76 DEL 18 DE JULIO DE 2016	COMERCIO TIPO III MULTIOFICINAS CONEX S.A.S.	N.A	MULTIOFICINAS CONEX S.A.S.	$335.903.962	$335.903.962
58 DEL 2016	BIFAMILIAR	N.A	PATIÑO JACOME CARLOS ALBERTO	$46.352.273	$46.352.273
37 DE 2DE MAYO 2016	PROYECTO INSTITUCIONAL TIPO II	N.A	TORRES LAMPREA FANNY	$17.787.800	$17.787.800
				TOTAL	$9.297.690.290

Año 2017

No. RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACUERDO	TITULAR	VALOR TOTAL	VALOR CANCELADO
	INSTITUCIONAL TIPO II	N.A	JOTA VARGAS JESUS MARIA	$9.932.000	$9.932.000
136 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016	PROYECTO CONDOMINIO CAMPESTRE ATALAYA	N.A	APOLINAR MELO JOSE ALBERTO	$9.254.045	$9.254.045
136 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016	PROYECTO CONDOMINIO CAMPESTRE ATALAYA	N.A	RICAURTE VARGAS MARIA DEL CARMEN	$9.254.045	$9.254.045
136 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016	PROYECTO CONDOMINIO CAMPESTRE ATALAYA	N.A	ALVARADO FLECHAS LUIS EDUARDO	$9.254.045	$9.254.045
136 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016	PROYECTO CONDOMINIO CAMPESTRE ATALAYA	N.A	SANCHEZ PUENTES MARCO AURELIO	$9.254.045	$9.254.045
136 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016	PROYECTO CONDOMINIO CAMPESTRE ATALAYA	N.A	QUINTERO RODRIGUEZ RUBEN AUGUSTO	$18.508.088	$18.508.088
RES17 DE MARZO DE 2013	PROYECTO DE VIVIENDA Y ARQUITECTONICO TIPO II	N.A	REYES JOSE ANTONIO Y OTRO	$61.331.620	$61.331.620

No. RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACUERDO	TITULAR	VALOR TOTAL	VALOR CANCELADO
47 DEL 16 DE MAYO DEL 2016	PROYECTO INSTITUCIONAL MI CABAÑA CAMPESTRE	N.A	BONILLA CORREDOR CLAUDIA LUCIA	$45.892.000	$45.892.000
139 DE DIC.DEL 2016	PROYECTO RESERVA CONDOMINIO CAMPESTRE QUINTAS DE GUAYMARAL II, CONJUNTO MIRADOR DEL PUENTE, PARQUES DEL NOGAL OFICINA DE BODEGAS MILENIUM	N.A	INVERSIONES MILENIUM	$1.042.468.962	$1.042.468.962
34 DEL 15 ABRIL DE 2016	PROYECTO MULTIFAMILIAR ZUE TOWNHOMES	N.A	INVERSIONES TIMAKUAM LTDA	$235.811.520	$235.811.520
84DEL 26 DE OCTUBRE 2017	MULTIFAMILIAR	N.A	ALEMAN MANCHEGO ANDREA	$72.887.500	$72.887.500
76 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017	PROYECTO COMERCIAL TIPO II	N.A	BODEGA ONE TEL	$37.638.216	$37.638.216
28 DEL 28 DE MARZO DEL 2017	PROYECTO COMERCIALTIPO II LOCAL COMERCIAL ARA	N.A	CONSTRUCCIONES EN DRYWALL Y FIBROCEMENTOS S.AS.	$176.922.060	$176.922.060
97DEL30 DE NOV DE 2017	PROYECTO CENTRO COMERCIAL LA LIBERTAD CHÍA SHOOPING	N.A	GOMEZ GOMEZ RICARDO LEON	$101.366.486	$101.366.486
17DE 7 FEB 2017	PROYECTO RESERVA DE MONTEVERDE	N.A	MANRIQUE ORTIGOZA ISRAEL	$126.133.146	$126.133.146
77DEL 26 DE SEPTIEMBRE 2017	PROYECTO UNIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO II	N.A	PINILLA AREVALO JOSE MARTIN	$17.199.000	$17.199.000
83 DE 19 DE OCTUBRE 2017	PROYECTO COMERCIAL TIPO II	N.A	RESTREPO ARIAS MARIA HELENA	$67.806.354	$67.806.354
17 DEL 20DE JUN.2016	PROYECTO CONDOMINIO SAKKARA	N.A	SAAB AVILA EDUARDO ERNESTO	$68.544.000	$68.544.000
63 DEL 19 DE JULIO DE 2017	PROYECTO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR LA CALLEJA DE SANTARITA	N.A	DURAN ARANGO LUISA FERNANDA	$63.907.200	$63.907.200
90 DEL 16 DE NOV.2017	PROYECTO DE VIVIENDA BIFAMILIAR TIPO II	N.A	VARGAS FUENTES JAIRO ALCIDES	$24.734.325	$24.734.325
				TOTAL	$2.208.098.657

Año 2018

No. RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACUERDO	TITULAR	VALOR TOTAL	VALOR CANCELADO
20 DEL 9 DE FEB-2018	COMERCIAL TIPO II ARA		ALTIC GROUP S.A.S	$204.059.850	$204.059.850

No. RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACUERDO	TITULAR	VALOR TOTAL	VALOR CANCELADO
84 DEL 31 DE JULIO 2018	COMERCIAL TIPO III FARMATODO		ANGARITA PEDRO LUIS	$1.330.740.000	$1.330.740.000
89 DEL 8 DE NOV DE 2017	PROYECTO LAS MARGARITAS DE SAN LUIS	X	ASOCIACION PROVIVIENDA CENTRO DE INQUILINOS N2 DE CHÍA	$316.203.879	$260.868.203
19 DE 8 DE FEBRERO DEL 2018	PROYECTO DE PARCELACION ALTAGRACIA		COMPAÑÍA AGRICOLA DEALTAGRACIA	$69.167.000	$69.167.000
163 DEL 26 DE NOV DEL 2018	PROYECTO COMERCIO TIPO II	X	COMPAÑÍA VIAS Y TRANSPORTE SAS	$233.328.417	$233.328.417
82 DEL 30 DE JULIO DEL 2018	PROYECTO DE VIVIENDA CONDOMINIO CAMINOS A LA VALVANERA	X	CONSTRUCTORA OSPINA ASOCIADOS	$55.323.972	$55.323.972
44 DEL 10 ABRIL DEL 2018	PROYECTO TIPO COMERCIO II		DROGUERIA SUPERDESCUENTOS LTDA	$243.945.991	$243.945.991
132DEL9 DE OCTUBRE DEL 2018	PROYECTO URBANISTICO DE SALDARRIAGA Y CONCHA		FUNDACION SALDARRIAGA Y CONCHA	$1.059.669.000	$1.059.669.000
85 DEL 26 DE OCTUBRE DEL2017	PROYECTO INSTITUCIONAL TIPO II		GALARZA MELO ROSALBA LUZ ENITH	$ 60.908.400	$60.908.400
86 DEL 1 DEAGOSTO DEL 2018	PROYECTO CASTELMONTE		GUERRERO PRILEY HUMBERTO	$147.840.000	$147.840.000
27 DEL 13 DE FEBRERO DE 2018	VILANOVA		MUÑOZ MURILLO GLORIA ELENA	$104.821.542	$104.821.542
RES.36 DE MARZO 2018	VIVIENDA MULTIFAMILIAR	COACTIVO	MODERAS CONSTRUCCIONES EU	$181.437.410	$0
RES.096 SEPT DE 2016	MIRADOR DE CHÍA	COACTIVO	CONSTRUCTORA ACUARELA SAS	$158.200.000	$0
63 DEL 14 DE JUNIO DE 2018	PROYECTO TIPOII		IMPORTACIONES EL TREBOL	$299.337.508	$299.337.508
13 DEL 25 DE ENERO DE 2018	PROYECTO MULTIFAMILIAR		INMAYKA SAS	$317.431.587	$317.431.587
130 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2018	PROYECTO COMERCIAL TIPO III - QUANTUM		KERRNEL PROMOTORA SAS	$1.588.747.050	$1.588.747.050
138DEL 10 DE OCTUBRE 2018	PROYECTO COMERCIO TIPO II		MEZA ESPINOSA ALBERTO	$254.484.344	$254.484.344
33 DEL 17 DE ABRIL DEL 2017	PROYECTO COMERCIAL TIPO III PUNTO DE SERVICIO CHÍA	X	ORJUELA PARDO FREDDY ALEJANDRO	$257.642.000	$190.010.970
113 del 12 octubre del 2016	PROYECTO TERRANOVA	X	OSPINA ARTURO ALVARO EDUARDO	$1.500.195.200	$887.615.143
098DE 4 DE DICIEMBRE DE 2017	PROYECTO PARCELACION HIPODROMO DE LOS ANDES		PAVIA BOHADA JUAN RAFAEL	$3.660.073.200	$3.660.073.200
144 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2018	PROYECTO DE PARCELACION SANTO THOMAS		PINZON REYES JOSE EMILIANO	$350.579.100	$350.579.100

No. RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ACUERDO	TITULAR	VALOR TOTAL	VALOR CANCELADO
142 DEL 30 DICDE 2017	PROYECTO ARQUITECTONICO DE CALUCE OXO		ROJAS ESGUERRA JUAN	$1.074.642.344	$1.074.642.344
17 DE 1 FEB2018	PROYECTO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR E INSTITUCIONAL II	X	SALAMANCA LOPEZ MANUEL ALFREDO	$156.156.000	$156.156.000
16 DEL 1 DE FEB 2018	PROYECTO DE BODEGA Y EMPAQUE OCATI		SOCIEDAD OCATI	$281.000.000	$281.000.000
52 DEL 7 DE JUNIO DE 2016	PROYECTO COMERCIAL TIPO II		SUPERTIENDAS OLIMPICAS Y DROGUERIAS SA	$138.817.910	$138.817.910
73 DEL 9 DE JULIO 2018	PROYECTO OFICINAS		VARGAS MENDEZ ABRAHAM DE JESUS	$30.318.600	$30.318.600
				TOTAL	$12.999.886.131

Año 2019 – Enero

TIPO	FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INGRESO $
ING	1-ene-19	SOCIEDAD TOPOVIAL Y EQUIPOS SAS	CUOTA No. 3 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 047 DEL 30 DE MAYO DE 2017, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	457.290,00
ING	1-ene-19	SOCIEDAD TOPOVIAL Y EQUIPOS SAS	CUOTA No. 3 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 047 DEL 30 DE MAYO DE 2017, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	10.003.302,00
ING	15-ene-19	URBANAS SURCOLOMBIANA SAS	CANCELA CUOTA No. 3 Y ABONO CUOTA No. 4, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION 052 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2014, PROYECTO PINARES DE CHÍA ETAPAS 4 Y 5	69.498.332,00
ING	15-ene-19	URBANAS SURCOLOMBIANA SAS	CANCELA CUOTA No. 3 Y ABONO CUOTA No. 4, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION 052 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2014, PROYECTO PINARES DE CHÍA ETAPAS 4 Y 5	69.400.834,00
ING	18-ene-19	INVERSIONES PRIETO PERDOMO SAS	CUOTA 8 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCIÓN 048 DE 31 MAYO/2017, PROYECTO DE COMERCIO TIPO 3 INDUSTRIAL 2 BIOMAX LAS PALMERAS	7.914.036,00
ING	18-ene-19	COMPAÑÍA DE VIAS Y TRANSPORTES SAS	CUOTA INICIAL CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 163 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROYECTO COMERCIO TIPO II	3.498.525,00
ING	24-ene-19	BEJARANO RINCON HERNAN ANTONIO	PAGO CUOTA INICIAL CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 187 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2018, PROYECTO BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I	930.413,00
ING	24-ene-19	ORJUELA PARDO FREDY ALEJANDRO	CUOTA No. 11 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 033 DEL 17 DE ABRIL DE 2017, PROYECTO COMERCIAL TIPO II PUNTO DE SERVICIO CHÍA	7.514.558,00
ING	24-ene-19	FUNDACION LOS CAOBOS	CANCELACION CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 128 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2018, PROYECTO INSTITUCIONAL TIPO II - GIMNASIO LOS CAOBOS	89.702.673,00
ING	28-ene-19	CONSTRUCTORA MMVR SAS	CANCELACION CUOTA No. 2, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 119 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROYECTO COMERCIO TIPO II - OFFICES CENTER	17.469.681,00
ING	30-ene-19	CONSTRUCTORA OSPINA ASOCIADOS SAS	CUOTA No. 3 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 082 DEL 30 DE JULIO DE 2018, PROYECTO DE VIVIENDA CONDOMINIO CAMINO A LA VALVANERA	6.454.463,00
			Suma De Valor	282.844.107,00

Febrero

TIPO	FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INGRESO $
ING	1-feb-19	COMPAÑÍA DE VIAS Y TRANSPORTES SAS	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 163 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROYECTO COMERCIO TIPO II	40.000.000,00
ING	1-feb-19	SALAMANCA LOPEZ MANUEL ALFREDO	PAGO CUOTA No. 9 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 017 DEL 01 DE FEBRERO DE 2018, PROYECTO VIVIENDA UNIFAMILIAR E INSTITUCIONAL II	4.666.666,00
ING	5-feb-19	MALDONADO MUETE CARLOS ENRIQUE	ABONO CUOTA INICIAL CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 90 DEL 09 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO CONDOMINIO LOS FRUTALES	30.000.000,00
ING	6-feb-19	URBANAS SURCOLOMBIANA SAS	ABONO CUOTA No. 4, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION 052 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2014, PROYECTO PINARES DE CHÍA ETAPAS 4 Y 5	100.000.000,00
ING	7-feb-19	MUÑOZ MURILLO GLORIA ELENA	CUOTA No. 1 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 027 DEL 13 DE FEBRERO DE 2018, PROYECTO MULTIFAMILIAR VILANOVA	52.410.771,00
ING	14-feb-19	URBANAS SURCOLOMBIANA SAS	ABONO CUOTA No. 4, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION 052 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2014, PROYECTO PINARES DE CHÍA ETAPAS 4 Y 5	200.000.000,00
ING	20-feb-19	SOCIEDAD TOPOVIAL Y EQUIPOS SAS	CUOTA No. 4 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 047 DEL 30 DE MAYO DE 2017, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	9.546.012,00
ING	20-feb-19	URBANAS SURCOLOMBIANA SAS	CANCELA CUOTA No. 4 E INTERESES CUOTA No. 5 Y ABONO, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION 052 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2014, PROYECTO PINARES DE CHÍA ETAPAS 4 Y 5	130.501.668,00
ING	20-feb-19	URBANAS SURCOLOMBIANA SAS	CANCELA CUOTA No. 4 E INTERESES CUOTA No. 5 Y ABONO, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION 052 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2014, PROYECTO PINARES DE CHÍA ETAPAS 4 Y 5	116.697.498,00
ING	23-feb-19	COMPAÑÍA DE VIAS Y TRANSPORTES SAS	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 163 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROYECTO COMERCIO TIPO II	50.000.000,00
ING	27-feb-19	SALAMANCA LOPEZ MANUEL ALFREDO	PAGO CUOTA No. 10 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 017 DEL 01 DE FEBRERO DE 2018, PROYECTO VIVIENDA UNIFAMILIAR E INSTITUCIONAL II	4.666.667,00
ING	28-feb-19	CONSTRUCTORA MMVR SAS	CANCELACION CUOTA No. 3, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 119 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROYECTO COMERCIO TIPO II - OFFICES CENTER	17.469.681,00
ING	28-feb-19	ORJUELA PARDO FREDY ALEJANDRO	CUOTA No. 11 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 033 DEL 17 DE ABRIL DE 2017, PROYECTO COMERCIAL TIPO II PUNTO DE SERVICIO CHÍA	7.514.558,00
			Suma De Valor	763.473.521,00

Marzo

TIPO	FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INGRESO $
ING	1-mar-19	BEJARANO RINCON HERNAN ANTONIO	PAGO CUOTA No. 1 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 187 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2018, PROYECTO BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I	361.827,00
ING	1-mar-19	BEJARANO RINCON HERNAN ANTONIO	PAGO CUOTA No. 1 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 187 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2018, PROYECTO BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I	3.438,00

TIPO	FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INGRESO $
ING	1-mar-19	CONSTRUCTORA OSPINA ASOCIADOS SAS	CUOTA No. 4 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 082 DEL 30 DE JULIO DE 2018, PROYECTO DE VIVIENDA CONDOMINIO CAMINO A LA VALVANERA	6.454.463,00
ING	8-mar-19	ROJAS SUAREZ JOSE ALBERTO	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 170 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018, PROYECTO DE COMERCIO TIPO II	20.000.000,00
ING	13-mar-19	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE BUITRAGOMAR	PAGO CUOTA INICIAL CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 85 DEL 02 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	33.843.000,00
ING	14-mar-19	ORJUELA PARDO FREDY ALEJANDRO	CUOTA No. 11 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 033 DEL 17 DE ABRIL DE 2017, PROYECTO COMERCIAL TIPO II PUNTO DE SERVICIO CHÍA	7.514.558,00
ING	14-mar-19	URBANAS SURCOLOMBIANA SAS	ABONO CUOTA No. 5, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION 052 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2014, PROYECTO PINARES DE CHÍA ETAPAS 4 Y 5	100.000.000,00
ING	19-mar-19	ROJAS SUAREZ JOSE ALBERTO	ABONO 2 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 170 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018, PROYECTO DE COMERCIO TIPO II	28.000.000,00
ING	20-mar-19	URBANAS SURCOLOMBIANA SAS	ABONO CUOTA No. 5, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION 052 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2014, PROYECTO PINARES DE CHÍA ETAPAS 4 Y 5	100.000.000,00
ING	26-mar-19	CORDOBA VICTORIA CESAR AUGUSTO	CANCELA CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 21 DEL 20 DE FEBRERO DE 2019, PROYECTO COMERCIO TIPO II PLAZA TOLEDO	47.401.200,00
ING	28-mar-19	ROJAS SUAREZ JOSE ALBERTO	ABONO 3 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 170 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018, PROYECTO DE COMERCIO TIPO II	62.000.000,00
ING	28-mar-19	SALAMANCA LOPEZ MANUEL ALFREDO	PAGO CUOTA No. 11 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 017 DEL 01 DE FEBRERO DE 2018, PROYECTO VIVIENDA UNIFAMILIAR E INSTITUCIONAL II	4.666.668,00
ING	29-mar-19	OSPINA ARTURO ALVARO EDUARDO	PAGO OTRO SI CUOTA INICIAL, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 113 DEL 12 OCTUBRE DE 2016 Y No. 068 DEL 2 DE AGOSTO DE 2017, PROYECTO TERRANOVA	262.534.309,00
ING	29-mar-19	CONSTRUCTORA OSPINA ASOCIADOS SAS	PAGO CUOTA No. 5 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 082 DEL 30 DE JULIO DE 2018, PROYECTO DE VIVIENDA CONDOMINIO CAMINO A LA VALVANERA	6.454.463,00
			Suma De Valor	679.233.926,00

Abril

TIPO	FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INGRESO $
ING	1-abr-19	CORONIS SAS	PAGO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 053 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL TIPO II EDIFICIO SANTORINI PH	63.488.048,00
ING	2-abr-19	BEJARANO RINCON HERNAN ANTONIO	PAGO CUOTA No. 2 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 187 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2018, PROYECTO BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I	361.827,00
ING	5-abr-19	MUÑOZ MURILLO GLORIA ELENA	CUOTA No. 2 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 027 DEL 13 DE FEBRERO DE 2018, PROYECTO MULTIFAMILIAR VILANOVA	48.411.046,00
ING	6-abr-19	MUÑOZ MURILLO GLORIA ELENA	CUOTA No. 2 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 027 DEL 13 DE FEBRERO DE 2018, PROYECTO MULTIFAMILIAR VILANOVA	3.999.725,00
ING	10-abr-19	ORJUELA PARDO FREDY ALEJANDRO	CUOTA No. 11 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 033 DEL 17 DE ABRIL DE 2017, PROYECTO COMERCIAL TIPO II PUNTO DE SERVICIO CHÍA	7.514.558,00

TIPO	FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INGRESO $
ING	16-abr-19	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE BUITRAGOMAR	PAGO CUOTA No. 1, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 85 DEL 02 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	4.386.594,00
ING	24-abr-19	ROJAS SUAREZ JOSE ALBERTO	ABONO 4 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 170 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018, PROYECTO DE COMERCIO TIPO II	15.000.000,00
ING	25-abr-19	CONSTRUCTORA MMVR SAS	CANCELACION CUOTA No. 4 Y 5, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 119 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROYECTO COMERCIO TIPO II - OFFICES CENTER	17.469.681,00
ING	25-abr-19	CONSTRUCTORA MMVR SAS	CANCELACION CUOTA No. 4 Y 5, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 119 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROYECTO COMERCIO TIPO II - OFFICES CENTER	17.469.681,00
ING	26-abr-19	JIMENEZ NIETO CAMILO ANDRES	ABONO No. 1 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 167 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL SION	20.768.450,00
ING	26-abr-19	JIMENEZ NIETO CAMILO ANDRES	ABONO No. 2 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 167 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL SION	10.000.000,00
ING	26-abr-19	JIMENEZ NIETO CAMILO ANDRES	ABONO No. 3 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 167 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL SION	2.500.000,00
ING	26-abr-19	JIMENEZ NIETO CAMILO ANDRES	ABONO No. 4 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 167 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL SION	19.036.560,00
ING	28-abr-19	JIMENEZ NIETO CAMILO ANDRES	ABONO No. 5 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 167 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL SION	768.500,00
ING	29-abr-19	JIMENEZ NIETO CAMILO ANDRES	ABONO No. 6 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 167 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL SION	5.565.000,00
ING	29-abr-19	JIMENEZ NIETO CAMILO ANDRES	ABONO No. 7 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 167 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL SION	768.428,00
ING	29-abr-19	JIMENEZ NIETO CAMILO ANDRES	ABONO No. 8 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 167 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL SION	15.971.850,00
ING	29-abr-19	JIMENEZ NIETO CAMILO ANDRES	ABONO No. 9 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 167 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL SION	10.769.000,00
ING	29-abr-19	JIMENEZ NIETO CAMILO ANDRES	ABONO No. 10 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 167 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL SION	10.768.428,00
ING	29-abr-19	SALAMANCA LOPEZ MANUEL ALFREDO	PAGO CUOTA No. 12 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 017 DEL 01 DE FEBRERO DE 2018, PROYECTO VIVIENDA UNIFAMILIAR E INSTITUCIONAL II	4.667.537,00
ING	30-abr-19	COMPAÑÍA DE VIAS Y TRANSPORTES SAS	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 163 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROYECTO COMERCIO TIPO II	33.300.500,00
ING	30-abr-19	COMPAÑÍA DE VIAS Y TRANSPORTES SAS	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 163 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROYECTO COMERCIO TIPO II	40.029.392,00
ING	30-abr-19	ROJAS SUAREZ JOSE ALBERTO	ABONO 5 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 170 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018, PROYECTO DE COMERCIO TIPO II	10.430.785,00
ING	30-abr-19	CONSTRUCTORA OSPINA ASOCIADOS SAS	PAGO CUOTA No. 6 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 082 DEL 30 DE JULIO DE 2018, PROYECTO DE VIVIENDA CONDOMINIO CAMINO A LA VALVANERA	6.454.465,00
			Suma De Valor	369.900.055,00

Mayo

TIPO	FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INGRESO $
ING	2-may-19	JIMENEZ NIETO CAMILO ANDRES	ABONO No. 11 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 167 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL SION	10.768.064,00
ING	9-may-19	ARIAS FONSECA SAS ARCAS SAS	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 49 DEL 15 DE MARZO DE 2019, PROYECTO INDUSTRIAL TIPO 2	180.000.000,00
ING	9-may-19	ORJUELA PARDO FREDY ALEJANDRO	CUOTA No. 11 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 033 DEL 17 DE ABRIL DE 2017, PROYECTO COMERCIAL TIPO II PUNTO DE SERVICIO CHÍA	7.514.558,00
ING	14-may-19	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE BUITRAGOMAR	PAGO CUOTA No. 2, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 85 DEL 02 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	4.386.954,00
ING	14-may-19	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE BUITRAGOMAR	PAGO CUOTA No. 2, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 85 DEL 02 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	72.505,00
ING	15-may-19	MALAGON PINZON VICTOR MANUEL	CANCELA CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 186 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018, PROYECTO ESTACION DE SERVICIO TEXACO LAS MARGARITAS	514.896.975,00
ING	22-may-19	SOCIEDAD TOPOVIAL Y EQUIPOS SAS	CUOTA No. 5 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 047 DEL 30 DE MAYO DE 2017, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	10.003.302,00
ING	28-may-19	CONSTRUCTORA MMVR SAS	CANCELACION CUOTA No. 6, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 119 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROYECTO COMERCIO TIPO II - OFFICES CENTER	17.469.681,00
			Suma De Valor	745.112.039,00

Junio

TIPO	FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INGRESO $
ING	11-jun-19	ORJUELA PARDO FREDY ALEJANDRO	CUOTA No. 11 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 033 DEL 17 DE ABRIL DE 2017, PROYECTO COMERCIAL TIPO II PUNTO DE SERVICIO CHÍA	7.514.558,00
ING	14-jun-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.863.500,00
ING	14-jun-19	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE BUITRAGOMAR	PAGO CUOTA No. 3, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 85 DEL 02 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	144.890,00
ING	14-jun-19	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE BUITRAGOMAR	PAGO CUOTA No. 3, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 85 DEL 02 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	4.386.954,00
ING	15-jun-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.964.000,00
ING	17-jun-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CUOTA No. 6 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 047 DEL 30 DE MAYO DE 2017, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	6.000.000,00
ING	26-jun-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.863.500,00
ING	27-jun-19	CAMPOS DE LOZANO AMALY	CANCELA CUOTA INICIAL CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 073 DEL 07 DE MAYO DE	16.523.040,00

TIPO	FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INGRESO $
			2019, PROYECTO INSTITUCIONAL TIPO II - GIMNASIO OXFORD CAMPESTRE	
ING	28-jun-19	CONSTRUCTORA MMVR SAS	CANCELACION CUOTA No. 7, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 119 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROYECTO COMERCIO TIPO II - OFFICES CENTER	17.469.681,00
ING	28-jun-19	INVERSIONES PRIETO PERDOMO SAS	CUOTA 1, OTRO SI No.1 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCIÓN 048 DE 31 MAYO/2017, PROYECTO DE COMERCIO TIPO 3 INDUSTRIAL 2 BIOMAX LAS PALMERAS	3.957.018,00
			Suma De Valor	100.687.141,00

Julio

TIPO	FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INGRESO $
ING	3-jul-19	BEJARANO RINCON HERNAN ANTONIO	PAGO CUOTA No. 3 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 187 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2018, PROYECTO BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I	361.827,00
ING	3-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	8.865.000,00
ING	3-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.864.000,00
ING	4-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.964.000,00
ING	4-jul-19	ORJUELA PARDO FREDY ALEJANDRO	CUOTA No. 17 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 089 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017, PROYECTO COMERCIAL TIPO II PUNTO DE SERVICIO CHÍA	7.514.558,00
ING	4-jul-19	CANTOR MARTINEZ JUAN MANUEL	CANCELO CUOTA INICIAL CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 075 DEL 08 DE MAYO DE 2019, PROYECTO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR ARTEK 21	27.637.123,00
ING	5-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.863.500,00
ING	15-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	4.050.000,00
ING	15-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	7.485.967,00
ING	17-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	5.473.000,00
ING	23-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	29.729.000,00
ING	24-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	5.000.000,00
ING	24-jul-19	CAMPOS DE LOZANO AMALY	CANCELA CUOTA No. 1 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 073 DEL 07 DE MAYO DE	4.819.220,00

TIPO	FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INGRESO $
			2019, PROYECTO INSTITUCIONAL TIPO II - GIMNASIO OXFORD CAMPESTRE	
ING	25-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	10.538.000,00
ING	25-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	4.325.500,00
ING	25-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.863.500,00
ING	26-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.183.500,00
ING	26-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.183.500,00
ING	26-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.863.500,00
ING	26-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.183.500,00
ING	26-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	680.000,00
ING	26-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.863.500,00
ING	29-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.863.500,00
ING	29-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	680.000,00
ING	29-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	680.000,00
ING	29-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.183.500,00
ING	29-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.863.500,00
ING	29-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	680.000,00
ING	29-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.864.000,00

TIPO	FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INGRESO $
ING	29-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.863.500,00
ING	30-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	9.864.000,00
ING	30-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	4.863.500,00
ING	30-jul-19	INVERSIONES PRIETO PERDOMO SAS	CUOTA 2, OTRO SI No.1 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCIÓN 048 DE 31 MAYO/2017, PROYECTO DE COMERCIO TIPO 3 INDUSTRIAL 2 BIOMAX LAS PALMERAS	3.957.018,00
ING	30-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.875.350,00
ING	31-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA CGA OPV	CANELA CESIÓN TIPO A , RESOLUCION 011 DEL 26 ENE/2017, PROYECTO MULTIFAMILIAR CONDOMINIO COLINAS DEL BOSQUE	17.312.000,00
ING	31-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	5.864.000,00
ING	31-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	7.000.000,00
ING	31-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.863.500,00
ING	31-jul-19	URBANAS SURCOLOMBIANA SAS	ABONO CUOTA No. 5, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION 052 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2014, PROYECTO PINARES DE CHÍA ETAPAS 4 Y 5	200.000.000,00
ING	31-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.863.500,00
ING	31-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	6.412.120,00
ING	31-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	2.500.000,00
ING	31-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	6.400.000,00
ING	31-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	18.192.033,00
ING	31-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.863.500,00
ING	31-jul-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO	14.863.500,00

TIPO	FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INGRESO $
		ALCAZARES DE CHÍA	COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	
			Suma De Valor	680.683.716,00

Agosto

TIPO	FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INGRESO $
ING	2-ago-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	10.000.000,00
ING	2-ago-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.863.500,00
ING	3-ago-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	5.000.000,00
ING	5-ago-19	MAPAZ SAS	ABONO CUOTA INICIAL CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 90 DEL 09 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO CONDOMINIO LOS FRUTALES	10.000.000,00
ING	6-ago-19	ORJUELA PARDO FREDY ALEJANDRO	CUOTA No. 18 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 089 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017, PROYECTO COMERCIAL TIPO II PUNTO DE SERVICIO CHÍA	7.514.558,00
ING	8-ago-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	2.863.500,00
ING	12-ago-19	CAMPOS DE LOZANO AMALY	CANCELA CUOTA No. 2 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 073 DEL 07 DE MAYO DE 2019, PROYECTO INSTITUCIONAL TIPO II - GIMNASIO OXFORD CAMPESTRE	4.819.220,00
ING	13-ago-19	MAPAZ SAS	CANCELA CUOTA INICIAL, CUOTA No. 1 Y ABONO INTERESES DE LA No.2 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 90 DEL 09 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO CONDOMINIO LOS FRUTALES	10.000.000,00
ING	13-ago-19	MAPAZ SAS	CANCELA CUOTA INICIAL, CUOTA No. 1 Y ABONO INTERESES DE LA No.2 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 90 DEL 09 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO CONDOMINIO LOS FRUTALES	8.473.040,00
ING	13-ago-19	MAPAZ SAS	CANCELA INTERESES Y ABONO CUOTA No.2 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 90 DEL 09 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO CONDOMINIO LOS FRUTALES	7.726.724,00
ING	15-ago-19	MAPAZ SAS	CANCELA CUOTA No.2, 3 E INTERESES DE LA No.4, ABONO CAPITAL No. 4 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 90 DEL 09 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO CONDOMINIO LOS FRUTALES	10.000.000,00
ING	15-ago-19	MAPAZ SAS	CANCELA CUOTA No.2, 3 E INTERESES DE LA No.4, ABONO CAPITAL No. 4 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 90 DEL 09 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO CONDOMINIO LOS FRUTALES	2.273.276,00
ING	15-ago-19	MAPAZ SAS	CANCELA CUOTA No.2, 3 E INTERESES DE LA No.4, ABONO CAPITAL No. 4 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 90 DEL 09 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO CONDOMINIO LOS FRUTALES	4.566.488,00

TIPO	FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INGRESO $
ING	15-ago-19	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE BUITRAGOMAR	PAGO CUOTA No. 5, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 85 DEL 02 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	4.386.954,00
ING	22-ago-19	ARIAS FONSECA SAS ARCAS SAS	CANCELA CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 49 DEL 15 DE MARZO DE 2019, PROYECTO INDUSTRIAL TIPO 2	887.881.369,00
ING	22-ago-19	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE BUITRAGOMAR	CANCELA CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 85 DEL 02 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	56.812.592,00
ING	22-ago-19	KUAN SAS	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 110 DEL 10 DE JULIO DE 2019, PROYECTO DE VILLANOVA BUSINESS CENTER	126.923.793,00
ING	22-ago-19	KUAN SAS	CANCELACION CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 110 DEL 10 DE JULIO DE 2019, PROYECTO DE VILLANOVA BUSINESS CENTER	191.600.000,00
ING	27-ago-19	SOCIEDAD TOPOVIAL Y EQUIPOS SAS	CUOTA No. 6 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 047 DEL 30 DE MAYO DE 2017, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	470.359,00
ING	27-ago-19	SOCIEDAD TOPOVIAL Y EQUIPOS SAS	CUOTA No. 6 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 047 DEL 30 DE MAYO DE 2017, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	10.003.302,00
ING	29-ago-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	14.863.500,00
ING	29-ago-19	CANTOR MARTINEZ JUAN MANUEL	CANCELO CUOTA No. 2 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 075 DEL 08 DE MAYO DE 2019, PROYECTO DE VIVIENDA MULTIFAM. ARTEK 21	5.373.885,00
ING	30-ago-19	CONSTRUCTORA MMVR SAS	CANCELACION CUOTA No. 8, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 119 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROYECTO COMERCIO TIPO II - OFFICES CENTER	17.469.681,00
			Suma De Valor	1.413.885.741,00

Septiembre

FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR CRÉDITO
2-sep-19	INVERSIONES PRIETO PERDOMO SAS	CUOTA 3, OTRO SI No.1 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCIÓN 048 DE 31 MAYO/2017, PROYECTO DE COMERCIO TIPO 3 INDUSTRIAL 2 BIOMAX LAS PALMERAS	3.957.018,00
2-sep-19	SALAZAR DE ACOSTA GLADYS	ABONO DE INTERESES Y CUOTA CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No.140 DE 28 DIC/2015, PROYECTO COLEGIO GICEI	4.120.338,00
2-sep-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 DEL 22 DE MARZO DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	11.000.000,00
2-sep-19	MAPAZ SAS	CANCELA CUOTA No.4, E INTERESES DE LA No.5, ABONO CAPITAL No. 5 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 90 DEL 09 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO CONDOMINIO LOS FRUTALES	3.226.370,00
2-sep-19	MAPAZ SAS	CANCELA CUOTA No.4, E INTERESES DE LA No.5, ABONO CAPITAL No. 5 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 90 DEL 09 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO CONDOMINIO LOS FRUTALES	5.433.512,00
2-sep-19	MAPAZ SAS	ABONO CAPITAL CUOTA No. 5 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 90 DEL 09 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO CONDOMINIO LOS FRUTALES	10.000.000,00

FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR CRÉDITO
3-sep-19	MAPAZ SAS	ABONO CAPITAL CUOTA No. 5 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 90 DEL 09 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO CONDOMINIO LOS FRUTALES	15.000.000,00
3-sep-19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALCAZARES DE CHÍA	ABONO CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 54 MARZO 22 DE 2019, PROYECTO COMERCIAL DE VIVIENDA EN CONDIMINIO ALCAZARES DE LA FLORESTA	3.743.799,00
6-sep-19	ORJUELA PARDO FREDY ALEJANDRO	CUOTA No. 19 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 089 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017, PROYECTO COMERCIAL TIPO II PUNTO DE SERVICIO CHÍA	7.514.558,00
13-sep-19	BEJARANO RINCON HERNAN ANTONIO	PAGO CUOTA No. 4 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 187 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2018, PROYECTO BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I	361.827,00
13-sep-19	BEJARANO RINCON HERNAN ANTONIO	PAGO CUOTA No. 5 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 187 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2018, PROYECTO BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I	361.827,00
15-sep-19	CAMPOS DE LOZANO AMALY	CANCELA CUOTA No. 3 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 073 MAYO 07 DE 2019, PROYECTO INSTITUCIONAL TIPO II - GIMNASIO OXFORD CAMPESTRE	4.819.220,00
30-sep-19	CANTOR MARTINEZ JUAN MANUEL	CANCELO CUOTA No. 3 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 075 DEL 08 DE MAYO DE 2019, PROYECTO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR ARTEK 21	5.373.885,00
30-sep-19	CONSTRUCTORA MMVR SAS	CANCELACION CUOTA No. 9, CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 119 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROYECTO COMERCIO TIPO II - OFFICES CENTER	17.469.681,00
		Suma De Valor	92.382.035,00

Octubre

FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR INGRESO
2-oct-19	MAPAZ SAS	ABONO CAPITAL CUOTA No. 5 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 90 DEL 09 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO CONDOMINIO LOS FRUTALES	10.000.000,00
2-oct-19	MAPAZ SAS	ABONO CAPITAL CUOTA No. 5 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 90 DEL 09 DE AGOSTO DE 2018, PROYECTO CONDOMINIO LOS FRUTALES	10.000.000,00
3-oct-19	SOCIEDAD TOPOVIAL Y EQUIPOS SAS	CUOTA No. 7 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 047 DEL 30 DE MAYO DE 2017, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	141.416,00
3-oct-19	SOCIEDAD TOPOVIAL Y EQUIPOS SAS	CUOTA No. 7 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 047 DEL 30 DE MAYO DE 2017, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	10.003.302,00
4-oct-19	SALAZAR DE ACOSTA GLADYS	ABONO DE INTERESES Y CUOTA CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No.140 DE 28 DIC/2015, PROYECTO COLEGIO GICEI	6.273.758,00
8-oct-19	BEJARANO RINCON HERNAN ANTONIO	PAGO CUOTA No. 6 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 187 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2018, PROYECTO BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I	358.389,00
9-oct-19	INVERSIONES PRIETO PERDOMO SAS	CUOTA 4, OTRO SI No.1 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCIÓN 048 DE 31 MAYO/2017, PROYECTO DE COMERCIO TIPO 3 INDUSTRIAL 2 BIOMAX LAS PALMERAS	3.957.018,00
10-oct-19	MODERAS CONSTRUCCIONES EU	CANCELA CUOTA INICIAL CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 036 DEL 05 DE MARZO DE 2018, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	24.138.433,00
11-oct-19	ORJUELA PARDO FREDY ALEJANDRO	CUOTA No. 20 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 089 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017, PROYECTO COMERCIAL TIPO II PUNTO DE SERVICIO CHÍA	7.514.558,00
15-oct-19	CAMPOS DE LOZANO AMALY	CANCELA CUOTA No. 4 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 073 DEL 07 DE MAYO DE 2019, PROYECTO INSTITUCIONAL TIPO II - GIMNASIO OXFORD CAMPESTRE	4.819.220,00

FECHA	TERCERO NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR INGRESO
16-oct-19	SOCIEDAD TOPOVIAL Y EQUIPOS SAS	CUOTA No. 8 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 047 DEL 30 DE MAYO DE 2017, PROYECTO VIVIENDA MULTIFAMILIAR	9.706.686,00
24-oct-19	VILLAMIL REYES ANDRES GIOVANNI	CANCELA CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 150 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROYECTO COMERCIAL TIPO 3 AUTOMOTORES LA FLORESTA	535.156.172,00
28-oct-19	CANTOR MARTINEZ JUAN MANUEL	CANCELO CUOTA No. 4 CESIÓNES TIPO A, RESOLUCION No. 075 DEL 08 DE MAYO DE 2019, PROYECTO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR ARTEK 21	5.373.885,00
		Suma De Valor	627.442.837,00

2.1.2 GESTIÓN SOCIAL EN PROYECTOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL

Se emitió la Resolución 038 de 2017 Y 120 DE 2018 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN LOS INTRUMENTOS DE GESTION SOCIAL APLICABLES A PROYECTOS DE ADQUISICION PREDIAL"**, en donde se establecen los parámetros a seguir frente al impacto que genera la adquisición de predios en la población y la promoción de crecimiento económico sostenible, en procura un equilibrio entre la satisfacción del interés general y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

PROVISIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL – CAM

Se realiza trabajo con la población que reside en los predios objeto de adquisición del proyecto Centro Administrativo Municipal-CAM, en donde se identifican la totalidad de las familias que deben trasladarse, las condiciones y necesidades de las mismas. De igual forma se efectúa el acompañamiento durante las diferentes etapas de la adquisición de los inmuebles y se avanza el proceso de compensación para las unidades sociales que lo requieren.

Tabla 10. gestión social Centro administrativo Municipal

GESTIÓN SOCIAL 2017 CAM	
UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS	47
UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS	41
UNIDADES SOCIALES OBJETO DE COMPENSACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	21
GESTIÓN SOCIAL 2018 CAM	
UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS	4
GESTIÓN SOCIAL 2019 CAM	
UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS	2
TOTAL PAGADO	$180.192.366

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO POR COMPENSACIÓN SOCIAL AÑO 2017

PROYECTO	UNIDAD SOCIAL	RESOLUCION	VALOR
CAM	PATRICIA VESGA	93	$13.345.769
CAM	YEISON ROJAS	102	$2.387.717
CAM	CAMILO GUTIERREZ	103	$2.237.717
CAM	AUTOMOTRIZ KARZO	104	$3.847.718
CAM	GESAEL DAVID MONTILLA	105	$5.164019
CAM	FELIPE HERNANDEZ	106	$2.687.717
CAM	JOSÉ PULIDO	107	$9.327.257

CAM	URIEL AREVALO	108	$3.437.717
		TOTAL	$42.435.581

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO POR COMPENSACIÓN SOCIAL AÑO 2018

PROYECTO	UNIDAD SOCIAL	RESOLUCION	VALOR
CAM	CORPORACION FAHRENHEIT	12	$18.579.840
CAM	LUZ MERY GONZALEZ	23	$3.031.242
CAM	ANDRES PALOMINO	24	$2.881.242
CAM	DIANA SAAVEDRA	25	$5.945.241
CAM	PATRICIA LARROTTA	26	$3.879.702
CAM	JAIRO MOYA	DESISTIMIENTO TÁCITO	$0
CAM	CESAR OLARTE	51	$8.988.060
CAM	FLOR ALBA BOSSA	58	$16.337.498
CAM	FUNDACION CEDHE	59	$19.556.082
CAM	BEATRZ Y JESUS GIL	76	$57.326636
CAM	PAOLA VANESA MOLANO	183	$1.231242
		TOTAL	$137.756.785

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO POR COMPENSACIÓN SOCIAL AÑO 2019

PROYECTO	UNIDAD SOCIAL	RESOLUCION	VALOR
CAM	MARIA DEL CARMEN FAJARDO GARZÓN	25 – DESISTIMIENTO TÁCITO	$0
CAM	LUIS ALFONSO FAJARDO GARZÓN	26 – DESISTIMIENTO TÁCITO	$0
		TOTAL	$0

GESTIÓN SOCIAL PARA PROYECTOS DE COMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA VIAL CALLE 10 ENTRE CARRERAS 13 Y 14.

La gestión social, se inicia con la identificación de las unidades sociales económicas en el 2017, el proceso de compensación, el pago del reconocimiento económico se realizó en la vigencia 2018 una vez las unidades sociales realizaron su traslado.

Tabla 11. Gestión social del sistema vial de la calle 10 entre carreras 13 y 14

GESTIÓN SOCIAL CALLE 10 - 2017	
UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS	3
UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS	0
UNIDADES SOCIALES OBJETO DE COMPENSACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	2
TOTAL PAGADO	$0
GESTIÓN SOCIAL CALLE 10 - 2018	
UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS	2
UNIDADES SOCIALES CON RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	2
TOTAL PAGADO	$11.049.936

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO POR COMPENSACIÓN SOCIAL AÑO 2019

PROYECTO	UNIDAD SOCIAL	RESOLUCION	VALOR
DECIMA	LADY ADRIANA JURADO	39	$5.581.242
DECIMA	CARLOS MORENO	52	$5.468.694
		TOTAL	$11.049.936

GESTIÓN SOCIAL – RESERVA VIAL DE LA CALLE 5B ENTRE LAS CARRERAS 10 Y 12.

Se realiza visita al territorio del Proyecto 5B en donde se identifica la población que se encuentra en el área de afectación del mismo a través del Censo Social y se reconocen las características de las unidades sociales, debido a la complejidad de la condición jurídica de algunos predios, el proceso de traslado de las unidades sociales identificadas y el reconocimiento económico por compensación no se ha efectuado.

Tabla 12. Gestión social de la calle 5B

GESTIÓN SOCIAL DE LA CALLE 5B 2017 – 2018 - 2019	
UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS	19
UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS	0
UNIDADES SOCIALES OBJETO DE COMPENSACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	13
TOTAL PAGADO	$0

GESTIÓN SOCIAL – CONFORMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZOLETA HOQABIGA

Convocatoria y participación en la socialización del Proyecto Hoqabiga, efectuando visitas a los predios y diligenciamiento de la Ficha Censo Social y registro fotográfico de los inmuebles, acercamiento a la comunidad, así mismo se realiza el procedimiento para el pago del reconocimiento económico por compensación de las unidades sociales trasladadas y que cumplen con las condiciones para ello.

Tabla 13. Gestión social plazoleta Hoqabiga

GESTIÓN SOCIAL PLAZOLETA HOQABIGA 2018 - 2019	
UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS	19
UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS	19
UNIDADES SOCIALES OBJETO DE COMPENSACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	13
TOTAL PAGADO	$18.634.390

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO POR COMPENSACIÓN SOCIAL AÑO 2019

PROYECTO	UNIDAD SOCIAL	RESOLUCION	VALOR
HOQABIGA	COLCAN	148	$6.981.583
HOQABIGA	WILLIAM ROMERO	114	$3.528116
HOQABIGA	JOSE RAFAEL SANCHEZ	147	$3.828.116
HOQABIGA	MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ	74	$333.489
HOQABIGA	CRISTIAN NIETO	170	$4.263.086
		TOTAL	$18.634.390

GESTIÓN SOCIAL - FAMILIA ORJUELA

Se elabora informe acerca de las condiciones identificadas en la población ubicada en la Ronda de Rio Frio con la Familia Orjuela y se realiza la respectiva entrega del mismo con las conclusiones al Secretario de Gobierno y al Consejo municipal de Gestión del Riesgo.

Tabla 14. Gestión social familia Orjuela

GESTIÓN SOCIAL FAMILIA ORJUELA	
UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS	13
UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS	0

UNIDADES SOCIALES OBJETO DE COMPENSACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	0
TOTAL PAGADO	$ 0

GESTIÓN SOCIAL – PROYECTOS DE SUELOS DE PROTECCIÓN Y RESERVA HÍDRICA

Se efectúan visitas a los predios y diligenciamiento de la Ficha Censo Social y registro fotográfico de los inmuebles, acercamiento a la comunidad, así mismo se informa y realiza lo pertinente para el traslado de las unidades sociales identificadas y se da tramite el reconocimiento económico a que haya lugar.

Tabla 15. Gestión social reserva hídrica

GESTIÓN SOCIAL - RESERVA HIDRICA 2018	
UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS	4
UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS	4
UNIDADES SOCIALES OBJETO DE COMPENSACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	1
TOTAL PAGADO	$781.242

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO POR COMPENSACIÓN SOCIAL AÑO 2018

PROYECTO	UNIDAD SOCIAL	RESOLUCION	VALOR
RESERVA HIDRICA	MIGUEL MATEUS	179	$781.242

GESTIÓN SOCIAL – CONFORMACIÓN ESPACIO PUB. POLIDEPORTIVO LA LIBERTAD

Se realizan visitas en el territorio a los predios y diligenciamiento de la Ficha Censo Social y registro fotográfico de los inmuebles, acercamiento a la comunidad, así mismo se realiza el procedimiento para el pago del reconocimiento económico por compensación de las unidades sociales una vez se trasladan y que cumplen con las condiciones para ello.

Tabla 16. Gestión social polideportivo la libertad

GESTIÓN SOCIAL POLIDEPORTIVO LA LIBERTAD 2018 - 2019	
UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS	4
UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS	3
UNIDADES SOCIALES OBJETO DE COMPENSACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	1
TOTAL PAGADO	$7.492.136

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO POR COMPENSACIÓN SOCIAL AÑO 2019

PROYECTO	UNIDAD SOCIAL	RESOLUCION	VALOR
POLIDEPORTIVO LA LIBERTAD	JOHN FREDY GARCIA	50	$7.492.136

GESTIÓN SOCIAL – TRONCAL DE LOS ANDES

Se realiza visita al predio denominado Codensa, en donde se identifica la población que se encuentra en el área de afectación a través del Censo Social y se reconocen las características de las unidades sociales, el proceso de adquisición se encuentra en curso por lo que aún no se realizado reconocimiento económico a las unidades sociales que deben trasladarse y cumplen con las condiciones para la compensación.

Tabla 17. Gestión social Troncal de los Andes

GESTIÓN SOCIAL PREDIO CODENSA 2019	
UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS	3
UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS	0
UNIDADES SOCIALES OBJETO DE COMPENSACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	0
TOTAL PAGADO	$0

GESTIÓN SOCIAL – COLECTORES 1

Se realiza visita al predio denominado El Arrayan, en donde se identifica la población que se encuentra en el área de afectación a través del Censo Social y se reconocen las características de las unidades sociales, el proceso de adquisición se encuentra en curso por lo que aún no se realizado reconocimiento económico a las unidades sociales.

Tabla 18. Gestión social colectores 1

GESTIÓN SOCIAL EL ARRAYAN 2019	
UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS	2
UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS	2
UNIDADES SOCIALES OBJETO DE COMPENSACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	1
TOTAL PAGADO	$0

GESTIÓN SOCIAL – CONFORMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y AMPLIACIÓN DE LA MALLA VIAL – PREDIOS LA BOLA Y LA ESPERANZA

Se realiza visita al territorio de los inmuebles objeto de adquisición, en donde se identifica la población que se encuentra en el área de afectación a través del Censo Social y se reconocen las características de las unidades sociales, el proceso de adquisición continua por ello a la fecha no se han trasladado y/o compensado la totalidad de las unidades sociales identificadas.

Tabla 19. Gestión social La Bola y La Esperanza

GESTIÓN SOCIAL PREDIOS LA BOLA Y LA ESPERANZA 2018 - 2019	
UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS	6
UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS	3
UNIDADES SOCIALES OBJETO DE COMPENSACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	3
TOTAL PAGADO	$5.412.464

PROYECTO	UNIDAD SOCIAL	RESOLUCION	VALOR
LA ESPERANZA	MYRIAM LIZARAZO	108	$2.484.348
LA ESPERANZA	CLAUDIA ROA	109	$2.928.116
		TOTAL	$5.412.464

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO POR COMPENSACIÓN SOCIAL AÑO 2019

PROYECTO	UNIDAD SOCIAL	RESOLUCION	VALOR
POLIDEPORTIVO LA LIBERTAD	JOHN FREDY GARCIA	50	$7.492.136

GESTIÓN SOCIAL – AMPLIACIÓN DEL COLEGIO SANTA MARÍA DEL RIO

Se realiza visita a los predios objeto de adquisición, en donde se identifica la población que se encuentra en el área de afectación a través del Censo Social y se reconocen las características de las unidades sociales, el proceso de adquisición se encuentra en curso por lo que aún no se realizado reconocimiento económico a las unidades sociales que deben trasladarse y cumplen con las condiciones para la compensación.

Tabla 20. Gestión social Santa María del Río

GESTIÓN SOCIAL PREDIOS EL DIAMANTE Y SAN FELIPE – LA BALSA 2019	
UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS	7
UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS	0
UNIDADES SOCIALES OBJETO DE COMPENSACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	5
TOTAL PAGADO	$0

GESTIÓN SOCIAL – ESPACIO PÚBLICO LA BALSA

Se realiza visita a los predios objeto de adquisición, en donde se identifica la población que se encuentra en el área de afectación a través del Censo Social y diagnóstico socioeconómico, se reconocen las características de las unidades sociales, el proceso de adquisición se encuentra en curso por lo que no se realizado reconocimiento económico a las unidades sociales que deben trasladarse y que lo requieran.

Tabla 21. Gestión social Las Fresas y Las Moras

GESTIÓN SOCIAL PREDIOS LAS FRESAS Y LAS MORAS – LA BALSA 2019	
UNIDADES SOCIALES IDENTIFICADAS	3
UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS	0
UNIDADES SOCIALES OBJETO DE COMPENSACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	0
TOTAL PAGADO	$0

2.1.3 POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA META 135

Para alcanzar la meta 135 se realizaron las siguientes acciones sobre las políticas de desempeño institucional:

DEFENSA JURÍDICA

La oficina Jurídica y de contratación realiza los trámites de adquisición predial determinados en la ley 9 de 1989, ley 388 de 1997, ley 1682 de 2013 y sus modificaciones. Así mismo, la revisión de los actos administrativos de liquidación y entrega de áreas de cesión pública, la elaboración de escrituras de cesión obligatoria.

RECOMENDACIONES

Establecer la meta en virtud a las necesidades de espacio público, comprendido en zonas verdes, equipamientos y vías, con base en la necesidad de cada sector.

Por otro lado, se recomienda recibir las Cesiones tipo A en terreno y no en dinero para obtener un mejor aprovechamiento del espacio público.

Priorizar la compra de espacio público sobre la zona urbana del municipio con poca área de construcción, para construir parques públicos acordes a las necesidades de la zona urbana.

2.2 META 136. ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO FRÍO

El producto para la meta 136 es realizar los estudios técnicos, económicos, financieros y ambientales para la construcción del parque lineal del Río Frío, según las metas del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chía plasmadas en el Acuerdo 17, en el artículo 53 y el Acuerdo 100 en la meta producto 136.

El indicador de producto es "Estudio realizado", donde la línea base del producto es 0 y la meta del producto es de 1 estudio realizado.
Resultado Producto
El Municipio expidió el Decreto 48 del 13 de agosto de 2018 mediante el cual se anunció el proyecto denominado "Adquisición de Predios para la ejecución de Proyectos de Servicios Públicos Domiciliarios y conformación del Espacio Público del Parque Lineal de Rio Frio" y el Decreto Municipal 49 del 13 de agosto de 2018 mediante el cual, se declararon los motivos de utilidad pública e interés Social para el desarrollo del Proyecto anunciado mediante el decreto 48. Igualmente, mediante el Decreto Municipal 31 del 2017, por el cual se adopta la Política y Plan Maestro de Espacio Público del Municipio de Chía, se priorizó como espacio público de escala regional, el cual debe conectar el espacio público de la región.

El parque bajo concepción de espacio público natural y ecológico, pretende establecer senderos peatonales y áreas de encuentro y permanencia de tipo contemplativo, integrando los afluentes hídricos al desarrollo urbanístico que viene afrontando el municipio siendo el Río Frío eje y elemento estructurante del ordenamiento territorial, promoviendo la apropiación de dicho afluente por parte de los habitantes del territorio, incrementando de este modo el espacio público municipal el cual interviene directamente en la calidad de vida de la comunidad, permitiendo entornos de desarrollo personal y social, generando espacios afines a la recreación y contemplación y de este modo priorizando la protección al medio ambiente. En consecuencia, se adelantó como ante proyecto imágenes en tercera dimensión 3D del desarrollo futuro que tendría los predios que sean adquiridos para la consolidación del Parque Lineal.

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI en virtud a las funciones que le confiere el Decreto Municipal de creación número 056/2014 Art. 10 numeral 2[1], es la entidad encargada de adelantar los procesos de adquisición predial de conformidad con los motivos de utilidad pública y de interés social que declara el municipio de Chía con el fin de desarrollar el proyecto enmarcado en el Acuerdo Municipal 97 del 2016 por medio del cual adopta el Plan de Desarrollo Municipal ""**Si… Marcamos la DIFERENCIA"** para la vigencia 2016-2019 en su artículo 16 Indicadores y Metas del Sector Urbano y Vivienda se fijó como meta "*Estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre-Inversión) y construcción de la primera etapa del Parque Lineal Rio Frio*", ha de desarrollar junto con la Secretaria de Obras Públicas, y el Acuerdo Municipal 100/2016 Plan de Ordenamiento Territorial –POT.

Tabla 22. Predios del parque lineal de Río Frío

No.	PREDIO	ID. CATASTRAL	FOLIO DE MATRICULA	ÁREA DEL PREDIO (A)	ÁREA AFECTACIÓN RONDA HÍDRICA
1	LT 2A LA LLAVE	00-00-0007-0113-000	50N-1169835	3003,03	730,63
2	LT 1A LA UNION	00-00-0007-1510-000	50N-1169834	3006,93	924,58
3	LA MARIA LT 4	00-00-0007-1445-000	50N-1161650	2916,34	803,04

[1] 2. Adquirir mediante compra, expropiación o a cualquier título, bienes inmuebles para cumplir los fines propuestos en virtud al artículo 58 de la Ley 388 de 1997 y las normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.

No.	PREDIO	ID. CATASTRAL	FOLIO DE MATRICULA	ÁREA DEL PREDIO (A)	ÁREA AFECTACIÓN RONDA HÍDRICA
4	CS CONTENTA	00-00-0007-1316-000	50N-20175507	3554,35	1056,04
5	SAN TELMO	00-00-0007-1913-000	50N-20175508	5044,52	1760,7
6	K 12 C 1 LT	00-00-0007-2766-000	50N-20300215	25318,93	5241,18
7	EL ARRAYAN	00-00-0002-0509-000	50N-569707	9063,44	9063,44
	ÁREA TOTAL A ADQUIRIR PARA EL DESARROLLO PARQUE LINEAL ETAPA 1				19579,61

Es así, que el Municipio expidió el Decreto 48 del 13 de agosto de 2018 mediante el cual se anunció el proyecto denominado “Adquisición de Predios para la ejecución de Proyectos de Servicios Públicos Domiciliarios y conformación del Espacio Público del Parque Lineal de Rio Frio” y el Decreto Municipal 49 del 13 de agosto de 2018 mediante el cual, se declararon los motivos de utilidad pública e interés Social para el desarrollo del Proyecto anunciado mediante el decreto 48. Así mismo el proyecto que se pretende desarrollar en virtud a los decretos mencionados, se basa en el cumplimiento de lo ordenado por el Honorable Concejo de Estado, quien, mediante providencia del 28 de marzo del 2014, ordenó que se adelantaran las actuaciones pertinentes para la protección y recuperación del Rio Bogotá y sus diferentes afluentes, y así mismo de conformidad con el desarrollo del Parque Lineal del Rio Frio, proyecto que se contempló en el Plan de Ordenamiento Territorial, con el fin de incrementar el espacio público natural mediante la apropiación del Rio Frio al encontrarse dentro de la estructura ecológica principal del mismo. Igualmente, mediante el Decreto Municipal 31 del 2017, por el cual se adopta la Política y Plan Maestro de Espacio Público del Municipio de Chía, se priorizó como espacio público de escala regional, el cual debe conectar el espacio público de la región.

El parque bajo concepción de espacio público natural y ecológico, pretende establecer senderos peatonales y áreas de encuentro y permanencia de tipo contemplativo, integrando los afluentes hídricos al desarrollo urbanístico que viene afrontando el municipio siendo el Rio Frio eje y elemento estructurante del ordenamiento territorial, promoviendo la apropiación de dicho afluente por parte de los habitantes del territorio, incrementando de este modo el espacio público municipal el cual interviene directamente en la calidad de vida de la comunidad, permitiendo entornos de desarrollo personal y social, generando espacios afines a la recreación y contemplación y de este modo priorizando la protección al medio ambiente. En consecuencia, se adelantó como ante proyecto imágenes en tercera dimensión 3D del desarrollo futuro que tendría los predios que sean adquiridos para la consolidación del Parque Lineal.

Al respecto, el municipio y como ha venido adelantando la adquisición predial desde el año 2010, de diferentes áreas localizadas sobre el cauce del Rio Frio buscando la conformación a futuro del Parque Lineal, el cual se extiende a cada lado del afluente atravesando el municipio de chía, así que es menester continuar con la gestión predial de la franja correspondiente a los 35 mts. que fijo el plan de ordenamiento para la consolidación del mencionado proyecto.

Ilustración 6. Diseño arquitectónico del parque lineal de Río Frío

Para este diseño preliminar, no se realizó ejecución presupuestal, razón por la cual se da avance del 40% para esta meta.

RECOMENDACIONES

Continuar con la ejecución de la meta, asignando recursos para la elaboración del estudio de factibilidad técnica y económica, financiera y ambiental.

Priorizar la compra de predios en la ronda del Río Frío, para la ejecución del parque.

2.3 META 137. REALIZAR EL SANEAMIENTO A 60.000 METROS CUADRADOS DE INMUEBLES PÚBLICOS DURANTE EL CUATRIENIO

El producto para la meta 137 es el saneamiento a 60.000 metros cuadrados de espacio público, según las metas del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chía plasmadas en el Acuerdo 17 de 2000 artículo 53 y Acuerdo 100 de 2016 capítulo 1 subcapítulo 5.

El indicador de producto es “Metros cuadrados con proceso de Saneamiento de inmuebles públicos”, donde la línea base del producto es 244.000 m² y la meta del producto es de 245.000 m². La meta lograda en el periodo de gobierno es de 37608,98 m².
En cuanto al saneamiento de inmuebles públicos, este Instituto de conformidad a sus funciones indicadas en el Decreto Municipal 056 de 2014, Decreto Municipal 055 del 2006, Ley 9 de 1989 modificada a través de la Ley 388 de 1997 y en virtud a la Constitución Política; adelanto los diferentes procesos de saneamiento integral y/o legalización de áreas de cesión de uso público de los diferentes proyectos y/o urbanizaciones, que a partir de su desarrollo urbanístico no efectuaron la entrega material y jurídica de las áreas de cesión a nombre del Municipio; es así que se realizó entre otras la identificación de las áreas a legalizar en esta vigencia del Plan de Desarrollo Municipal por la importancia para el Municipio, se realizó el requerimiento al urbanizador responsable para que diera cumplimiento a sus obligaciones, se realizó la correspondiente toma de posesión, la Escritura de Declaratoria de Propiedad Pública a favor del Municipio de Chía y posteriormente el registro de la mismas.
En razón a lo anterior se relaciona los proyectos legalizados en esta vigencia, en cual se identifica el proyecto el área y el título mediante el cual se realiza la declaratoria:

Tabla 23. Saneamiento de predios

IDETIFICACIÒN DEL PROYECTO Y/O URBANIZACIÒN	TIPO DE CESIÓN	ÀREA M2	SUELO	Título de Adquisición a Favor del Municipio	Dirección
Urbanización Villa Ligia	Zonas verdes - Vías	2.052,45	Urbano	E.P 727 2309-2015 Notaria Primera de Chía	Av. Chilacos Kra 11.
Urbanización San Antonio	Zonas verdes - Vías	2.600,23	Urbano	E.P.1093 20-11-2017 Notaria Primera de Chía	Kra. 7 No. 20
Urbanización La Virginia	Zonas verdes - Vías	13.981,45	Urbano	E.P. 582 30-06-2017 Notaria Primera de Chía	Kra 4 Calle 5
Urbanización La Pradera	Zonas verdes - Vías	5.627,98	Urbano	E.P 1415 del 17 Julio de 2015 Notaria 2 de Chía	Kra. 10 calle 6
Urbanización El Manantial	Zonas verdes - Vías	1.116,59	Urbano	E.P 2048 del 16 de noviembre de 2011 Notaria 2 de Chía	Calle 29 No. 4
Hermanas de la Caridad	Zonas verdes - Vías	2.014,56	Rural	E.P. 199 23-08-2018 Notaria Primera de Chía	Vereda Fonquetá
Urbanización Santa Anita	Zonas verdes - Vías	1.284,75	Urbano	E.P 917 del 24 de abril de 2018 Notaria 2 de Chía	Cr. 14 con calle 11
Urbanización Rincón de Yerbabuena	Zonas verdes - Vías	28.045,53	Rural	E.P 1141 del 21 de mayo del 2018 Notaria 2 de Chía	Vereda de Yerbabuena
Urbanización los alcaparros	Zona verde de cesión y vías	4.163.80	Urbano	E.P 1273 del 9 de octubre de 2019	Avenida Chilacos con Calle 11

IDETIFICACIÒN DEL PROYECTO Y/O URBANIZACIÒN	TIPO DE CESIÓN	ÀREA M2	SUELO	Título de Adquisición a Favor del Municipio	Dirección
				Notaria Primera de Chía	
Total áreas cesión Legalizadas		**60887.34 m^2**			

De conformidad al cuadro relacionado anteriormente, nos permitimos adjuntar imágenes y su respectivo cuadro de las áreas objeto de legalización por cada uno de los proyectos señalados:

- **URBANIZACIÓN VILLA LIGIA**

Ilustración 6. Plano Urbanización Villa Ligia

URBANIZACIÓN SAN ANTONIO

Ilustración 7. Plano Urbanización San Antonio

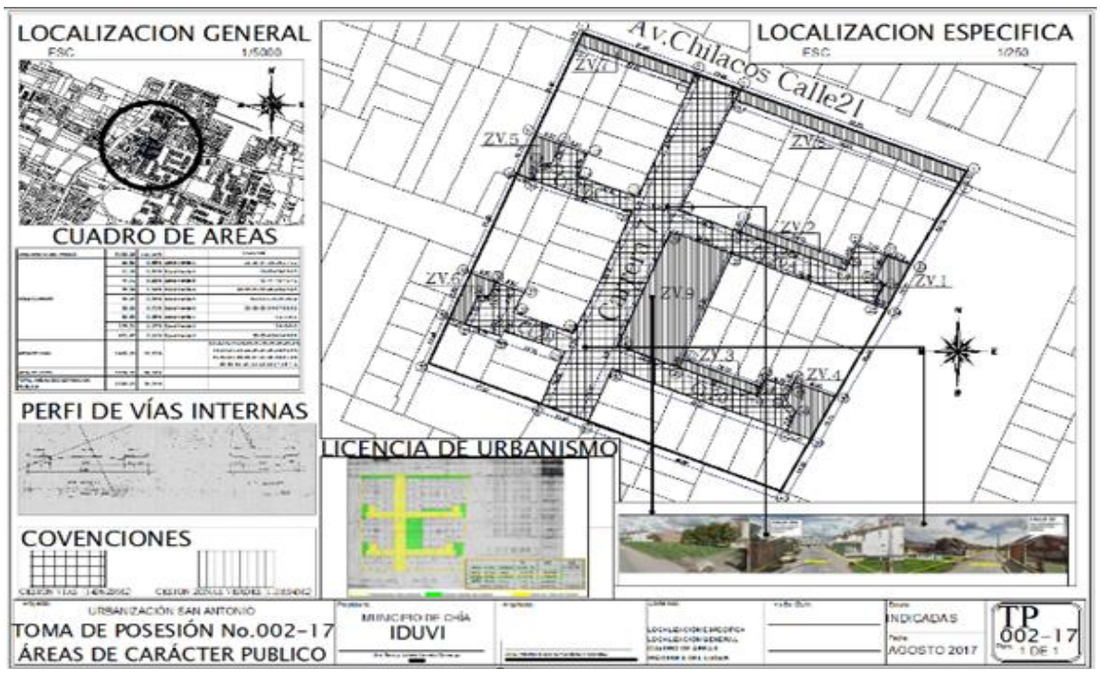

URBANIZACIÓN LA VIRGINIA

Ilustración 8. Plano Urbanización la Virginia

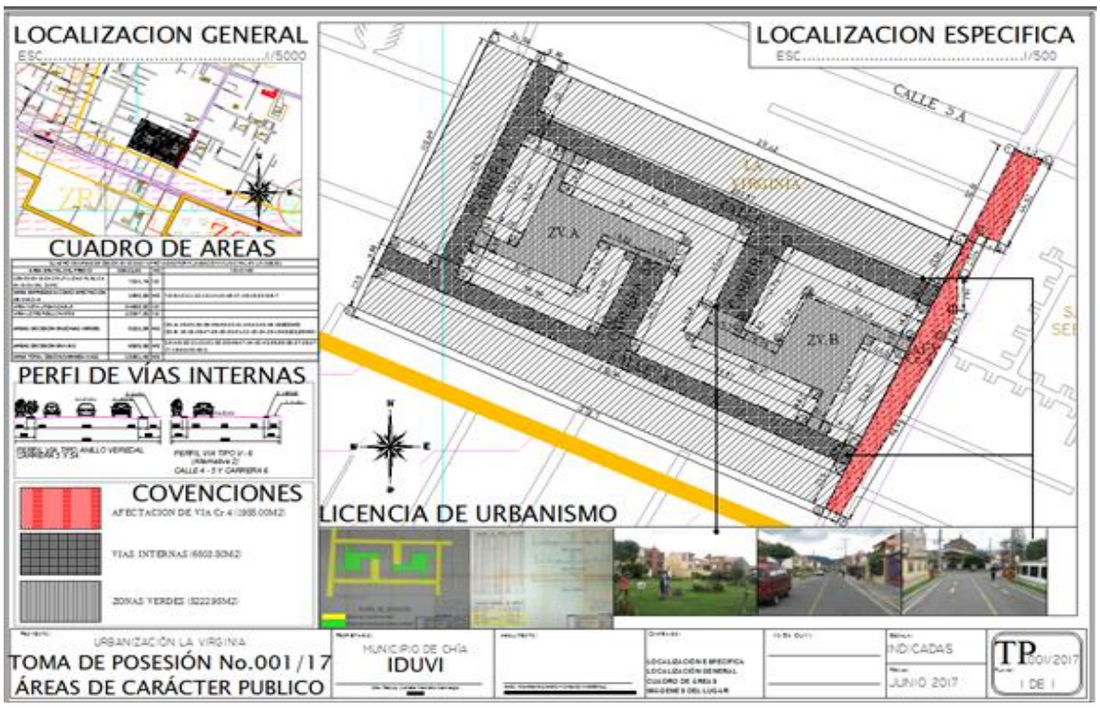

URBANIZACIÓN LA PRADERA

Ilustración 9. Plano Urbanización la Pradera

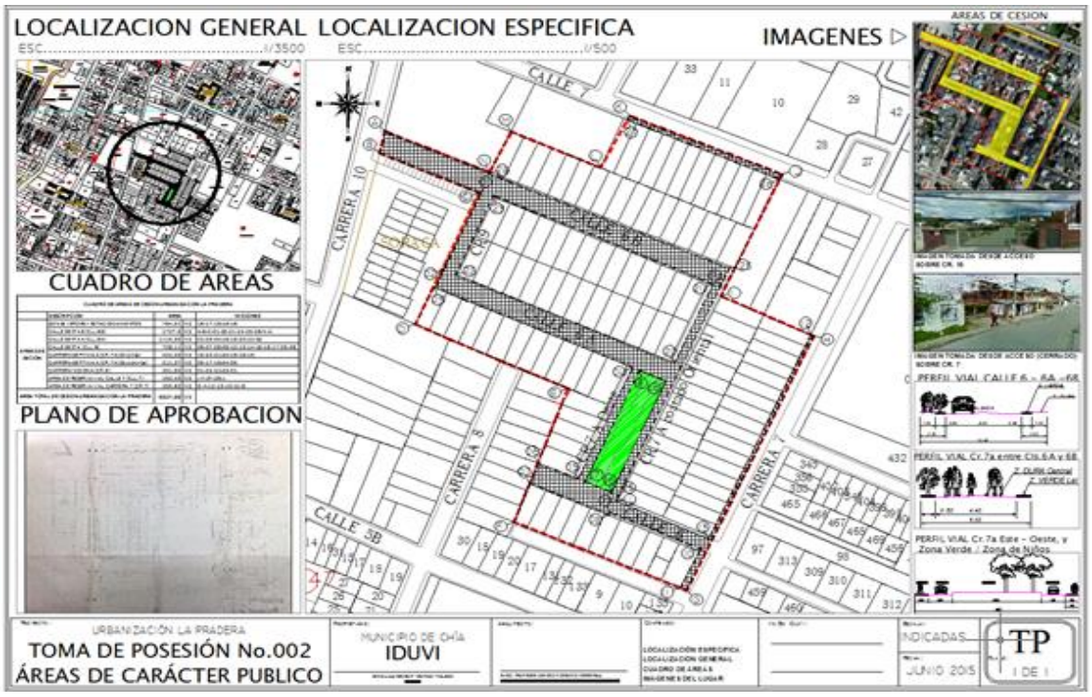

URBANIZACIÓN EL MANANTIAL

Ilustración 10. Plano Urbanización El Manantial

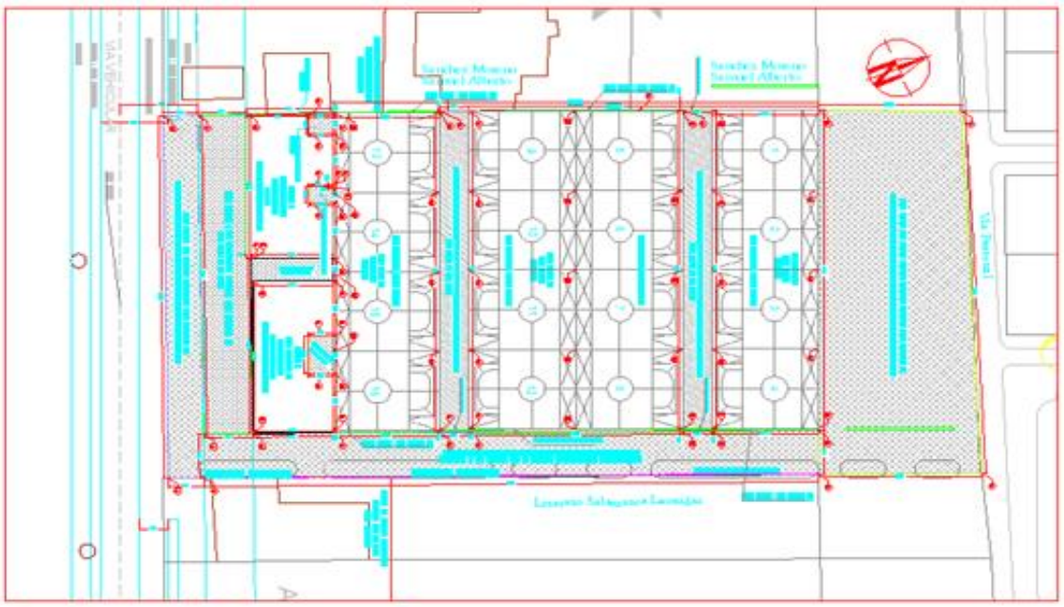

PROYECTO HERMANAS DE LA CARIDAD DE SANTA ANA

Ilustración 11. Plano Hermanas de la Caridad

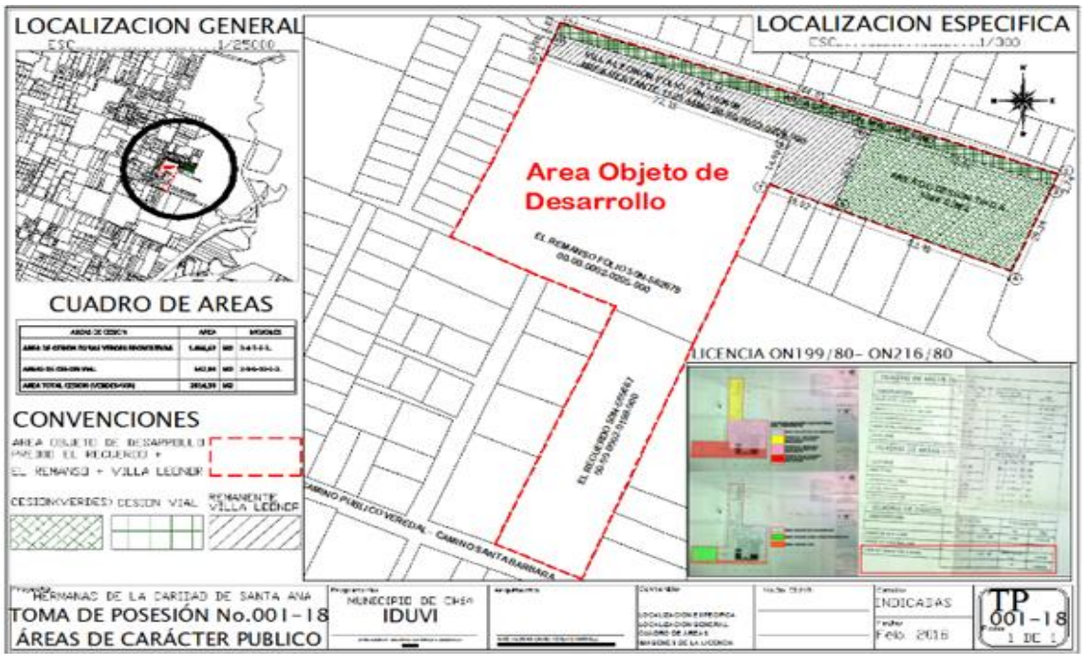

URBANIZACIÓN SANTA ANITA

Ilustración 12. Plano Urbanización Santa Anita

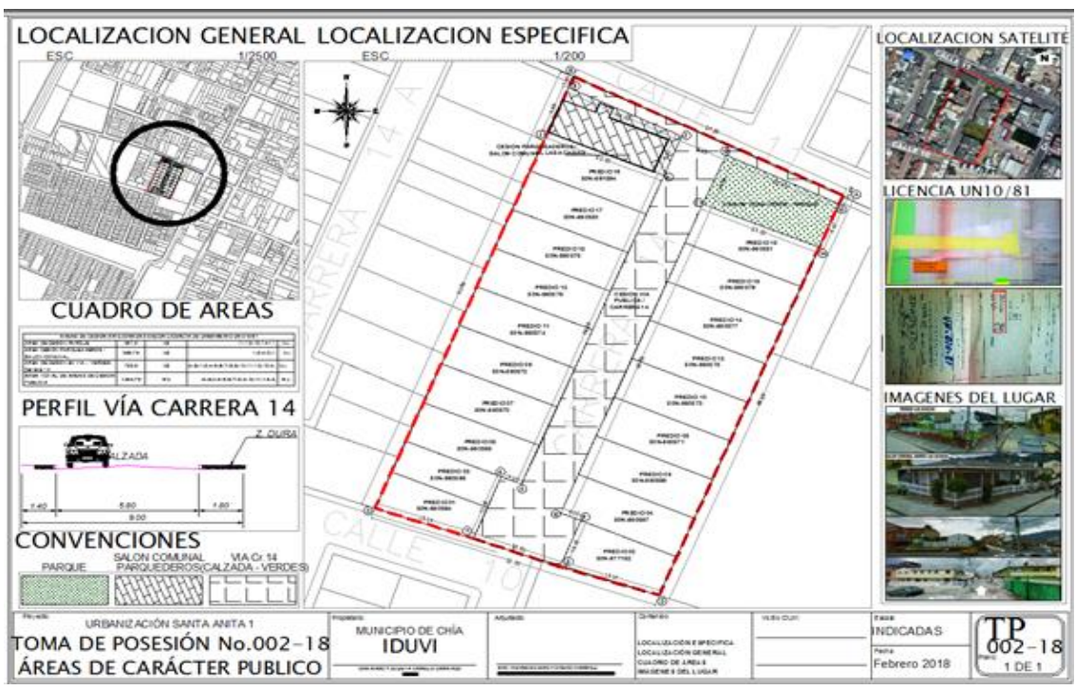

URBANIZACIÓN RINCÓN DE YERBABUENA

Ilustración 13. Plano Urbanización Rincón de Yerbabuena

URBANIZACIÓN LOS ALCAPARROS

Ilustración 14. Plano Urbanización los Alcaparros

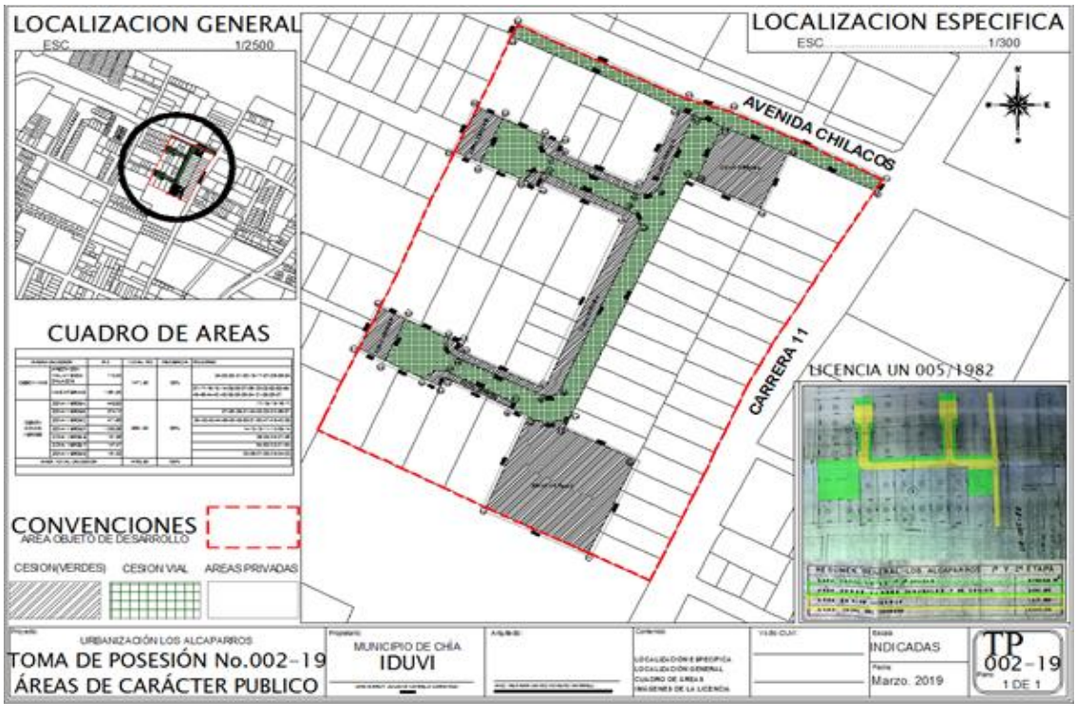

DEFENSA JURÍDICA

Desde el proceso de Gestión Jurídica, se realiza el saneamiento integral de las áreas de cesión a favor del Municipio según el decreto 055 de 2006, a través de escrituras públicas de declaratoria de propiedad pública, con el apoyo de la Subgerencia de Desarrollo.

La Subgerencia Administrativa y Financiera adelantó el saneamiento registral, catastral, contable y de gestión documental de áreas públicas pendientes legalización, así como actualización del inventario de bienes fiscales, identificando cada predio con un expediente archivístico.

Se implementó el sistema que contiene el registro único del patrimonio inmobiliario (RUPI) de los bienes de propiedad del Municipio de Chía.

RECOMENDACIONES

Continuar con el proceso de saneamiento integral de áreas públicas.

Mantener actualizados las bases de datos RUPI.

3 PROGRAMA: PLANIFICANDO EL DESARROLLO DE NUESTRO SUELO PARA EL FUTURO.

Para la realización de este programa se plantea el desarrollo de dos proyectos como sigue:
Proyecto: Formulación de la política pública de vivienda y espacio Público
Meta 138. Plan maestro de espacio público formulado.
Meta 139. Plan maestro de equipamiento formulado.
Meta 140. Política pública de vivienda formulada.

Proyecto: Adquisición de áreas para la protección del sistema hídrico y de reserva natural
Meta 141. Plan maestro de espacio público formulado.

3.1 PROYECTO: FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO

Objetivo:
Formular tres instrumentos técnico - jurídicos que permitan el desarrollo de vivienda (VIS/VIP), la consolidación de un espacio público accesible, adecuado y suficiente y el desarrollo armónico de los equipamientos necesarios, la conservación de los ecosistemas y biodiversidad y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta del agua.

Ejecución Presupuestal para las políticas de espacio público y vivienda.

Ilustración 15. Ejecución presupuestal para las políticas de vivienda, espacio público y equipamientos

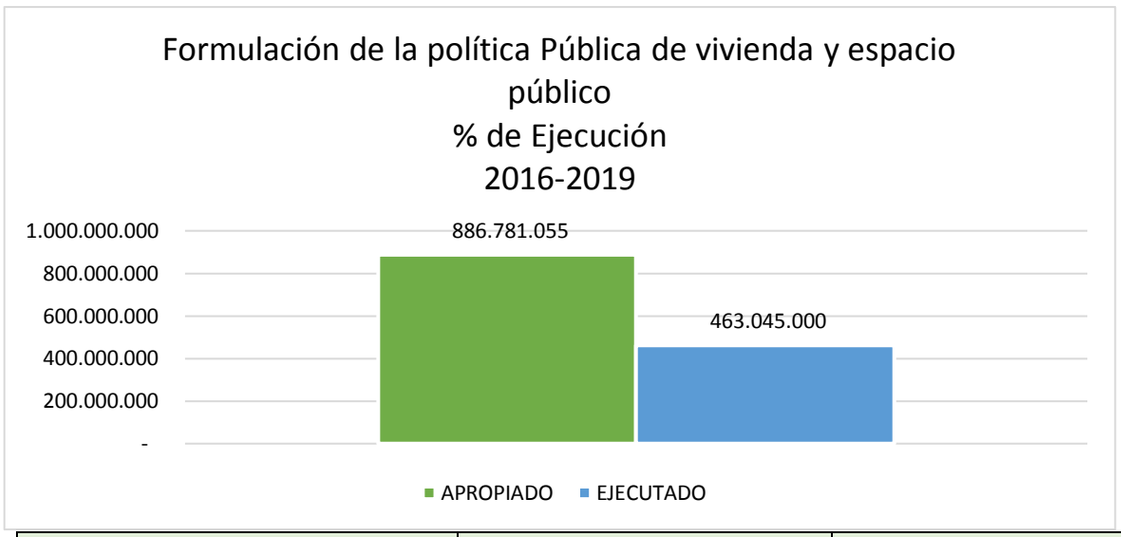

APROPIADO	EJECUTADO	%
$ 886.781.055	$ 463.045.000	52,22%

3.1.1 META 138. PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO FORMULADO

El producto para la meta 138 es la formulación de la política del plan maestro de espacio público, según las metas del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chía plasmadas en el Acuerdo 17. ART 53 Acuerdo 100 Titulo 2 Capitulo 1 subcapítulo 5.

El indicador de producto es “plan maestro de espacio público formulado”, donde la línea base del producto es 0 y la meta del producto es de 1. La meta lograda en el periodo de gobierno es de 1 plan maestro formulado.

RESULTADO PRODUCTO:

Se expidieron las resoluciones Nros. 1290 de 2018 y 1291 de 2018, por medio de las cuales se reglamenta el funcionamiento de la comisión Intersectorial de vivienda, espacio público y equipamiento como de la Comisión Intersectorial de gestión Económica del Espacio Público. Durante el año 2018 sesionaron las dos comisiones en donde esta entidad actúa como Secretario Técnico y en ella se aprobó el plan de adquisición predial para las vigencias, e igualmente se realizó un trabajo de campo para la reglamentación del cobro de aprovechamiento económico del espacio público, modelando la posible tarifa de cobro.
Por otro lado, en el año 2016, se elaboró el documento técnico de soporte – DTS, a través de un “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 0016 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA -IDUVI- Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ –IEU”, el cual tiene por objeto obtener el sustento técnico para el desarrollo de las políticas públicas del Plan Maestro de Espacio Público y el Plan Maestro de Equipamientos Públicos.
En desarrollo de la facultad reglamentaria contemplada en el artículo 64 del Acuerdo 100 de 2016, el plan maestro de espacio público pretende orientar la ruta para gestionar la construcción de un sistema de soportes urbanos y el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio, cuyas estrategias y objetivos se encuentran consignados tanto en el Documento Técnico de Soporte (DTS) como en los Decretos 31 de 2017 “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE ESPACIO PÚBLICO Y EL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA”, para mejorar las condiciones del hábitat a través de la consolidación de un sistema de espacio público que

promueva la generación de suelo, el mantenimiento sostenible, la administración eficiente y su aprovechamiento económico; así como la articulación de sus elementos naturales y artificiales, en aras de un mejor acceso y la articulación de los soportes públicos que sustentan las actividades humanas y sociales del Municipio y su entorno regional.

En el diagnóstico que se adelantó para la Política y Plan Maestro de Espacio Público se estableció como déficit de espacio Público que en Área Urbana el municipio ofrece actualmente **3.63m2** de espacio público efectivo por habitante, en área rural la oferta mejora pues no tiene la misma densidad y en consecuencia se obtiene **9.45m2** por habitante. Ahora consolidando los datos mencionados para obtener oferta y la demanda de espacio público para el municipio se ofrece actualmente **4.95m2** de espacio público efectivo por habitante. Es importante mencionar que los datos fueron actualizados a partir del CENSO 2019 adelantado por el DANE en donde se indica que la población del municipio de Chía es de 129625 habitantes, consolidándose un 78% de la misma en área urbana y el 22% en área rural. Así mismo se actualizó la líneas o datos base del año 2015 con incorporación de suelo adquirido en área urbana y rural durante la vigencia 2016-2019.

Tabla 24. Déficit Espacio Público Área Urbana

OFERTA DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO EN ÁREA URBANA - **(78% de la Población)**	Población Municipal CENSO DANE 2019	100,00%	129625	Hab.	
	Población en Suelo Urbano 2019	78,00%	101107,50	Hab.	
	Estándar a 2019 en Espacio Público Efectivo en Suelo Urbano (3,19 M2 X Hab Acuerdo 100/2016 POT)	3,63	366685,3	M2	24,18%
	CUADRO DE RESUMEN				
	Índice y porcentaje Ideal de Espacio Público a 2015 (Dc.1504/1998 y/o Acuerdo 100/2016 POT)	15	1516612,50	M2	100,00%
	Espacio Público Efectivo actual	3,63	366685,3	M2	24,18%
	Déficit de Espacio Público a 2019	11,37331	1149927,2	M2	75,82%

Tabla 25. Déficit Espacio Público Área Rural

OFERTA DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO EN ÁREA RURAL - **(22% de la Población)**	Población Municipal CENSO DANE 2019	100,00%	129625	Hab.	
	Población en Suelo Urbano 2019	22,00%	28517,50	Hab.	
	Espacio Público Efectivo actual	9,45	269561,67	M2	63,02%
	CUADRO DE RESUMEN				
	Índice y porcentaje Ideal de Espacio Público a 2015 (Dc.1504/1998)	15	427762,50	M2	100,00%
	Espacio Público Efectivo actual	9,45	269561,67	M2	63,02%
	Déficit de Espacio Público a 2019	5,5475	158200,83	M2	36,98%

Tabla 26. Déficit Espacio Público en el Municipio

	Población Municipal CENSO DANE 2019	100,00%	129625	Hab.	
	Población DEL MUNICIPIO 2019	100,00%	129625,00	Hab.	

OFERTA DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO EN EL MUNICIPIO	El diagnóstico realizado de la oferta y la demanda de espacio público para el municipio, permitió establecer un déficit cuantitativo y cualitativo del mismo que por habitante se cuantificó en **4.31 m2** (ICAU) Diagnostico Acuerdo 100/2016	4,91	636246,97	M2	32,72%
	CUADRO DE RESUMEN				
	Índice y porcentaje Ideal de Espacio Público a 2015 (Dc.1504/1998)	15	1944375,00	M2	100,00 %
	Espacio Público Efectivo actual	4,91	636246,97	M2	32,72%
	Déficit de Espacio Público a 2019	10,09	1308128	M2	67,28%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y PRESUPUESTAL

Tabla 27. Ejecución contractual y presupuestal política de espacio público y plan maestro de espacio público

AÑO 2016

No presenta ejecución presupuestal para este año.

AÑO 2017

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
ACTIVIDADES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA EL APOYO A LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SOPORTE PARA INICIAR LA GESTIÓN DE UN PROYECTO VIP Y/O VIS EN EL MUNICIPIO	2017-CT-43	$300,000,000
TOTAL INVERSION AÑO 2017	300.000.000	

AÑO 2018

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	2018-CT-28	$22,470,000
ADICIÓN CONTRATO ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL DE TRANSPORTES	2018-CT-28	$11,235,000
TOTAL INVERSION AÑO 2018	33.705.000	

AÑO 2019

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ADMINISTRADOR DEL TERMINAL DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA	2019-CT-016	$45,000,000
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO.	2019-CT-022	30,000,000
PRESTAR SUS SERVICIOS REALIZANDO EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES, Y LA JARDINERÍA EXISTENTE EN EL PREDIO DENOMINADO SANTA RITA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA QUE REQUIEREN ESPECIAL CUIDADO Y MANTENIMIENTO E IGUALMENTE REALIZAR AQUELLAS ACTIVIDADES SOLICITADAS POR LA GERENCIA Y LAS DEMÁS QUE REQUIERA LA ENTIDAD	2019-CT-002	$14,850,000
PRESTAR SUS SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y OFICIOS VARIOS EN EL AUDITORIO "ZEA MAYS" Y " LA CASONA SANTA RITA", CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LOS EVENTOS, DE ACUERDO A LAS	2019-CT-001	$17,490,000

NECESIDADES Y DIRECTRICES SEÑALADAS POR EL INSTITUTO, Y LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS.		
ADMINISTRAR LOS RECURSOS AUDIOVISUALES DEL AUDITORIO ZEA MAYS	2019-CT-004	$22,000,000
TOTAL INVERSION AÑO 2019	129.340.000	

3.1.2 POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA META 138

Para alcanzar la meta 138, 139 y 140 se realizaron las siguientes acciones sobre las políticas de desempeño institucional:

DEFENSA JURÍDICA

Desde el proceso de Gestión Jurídica, se apoyó brindando la información y acompañamiento para la elaboración del DTS y la expedición de los actos administrativos correspondientes.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Desde la planeación estratégica se identifican los grupos de interés, sus problemas o necesidades, con precisión, pertinencia y prioridad, acorde con el propósito fundamental, mediante procesos participativos.
Así mismo, desde la subgerencia del desarrollo se realiza el desarrollo de las políticas públicas a partir de los diagnósticos e indicaciones generados en los documentos técnicos de soporte y lograr una aplicabilidad acorde a las necesidades del entorno.
Involucrar a la ciudadanía y grupos de interés en los programas o proyectos de la entidad, de interés ciudadano.
Desarrollar y mantener alianzas estratégicas con grupos de valor o grupos de interés con el fin de lograr sus objetivos y fomentar la participación ciudadana.

RECOMENDACIONES

La política pública de espacio público, quedó formulada con base en el Acuerdo 100 de 2016, y teniendo en cuenta que actualmente se encuentra suspendido, es necesario en caso de reformularse un nuevo plan de ordenamiento, se recomienda adoptar las directrices o tener en consideración las estrategias y los objetivos allí planteados, en virtud a las encuestas y estudios técnicos bajo los cuales se elaboró el DTS y por ende, también incorporarse en el Plan de Desarrollo para su reformulación y/o ejecución.

Se continúe con la determinación y entrega de las áreas de cesión en sitio, generando con ello los espacios públicos necesarios para cada proyecto de desarrollo.
Se continúe con la exigencia de dotación de las áreas de cesión de conformidad con la normatividad nacional y la cartilla de mobiliario urbano adoptada por el IDUVI.

3.2 META 139 FORMULAR EL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL PERÍODO DE GOBIERNO

El producto para la meta 139 es la formulación del plan maestro equipamientos de espacio público, según las metas del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chía plasmadas en el Acuerdo 17. ART 53 Acuerdo 100 Titulo 2 Capitulo 1 subcapítulo 5.

El indicador de producto es “plan maestro de equipamientos de espacio público formulado”, donde la línea base del producto es 0 y la meta del producto es de 1. La meta lograda en el periodo de gobierno es de 1 plan maestro formulado.

La meta producto 139 no utiliza recursos presupuestales para su ejecución, por lo que su avance se da a partir de la gestión administrativa, en este sentido, el IDUVI basa su gestión en el Documento Técnico de Soporte realizado en el año 2016 para la meta 138, donde a través de un “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 0016 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA -IDUVI- Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ –IEU”, el cual tiene por objeto obtener el sustento técnico para el desarrollo de las políticas públicas del Plan Maestro de Espacio Público y el Plan Maestro de Equipamientos Públicos.

A partir de la construcción del Documento Técnico de Soporte (DTS), se elaboró el Decreto 32 de 2017, “POR EL CUAL SE ADOPTAN LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE ESPACIO PÚBLICO PARA EL SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS Y EL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA”, con el fin de adoptar los componentes de la Política de espacio público para el sistema de equipamientos del Municipio de Chía, con el fin de mejorar las condiciones del hábitat, a través de la consolidación de un sistema de equipamientos, que posibilite la generación de soportes de calidad para las actividades humanas y sociales, y su entorno regional, y garantice el ejercicio de los derechos fundamentales, sociales, culturales y de los ciudadanos.

RECOMENDACIONES

La política pública de equipamientos para el espacio público, quedó formulada con base en el Acuerdo 100 de 2016, por lo que es necesario reformular según el Plan de Ordenamiento Territorial Vigente o el futuro., así mismo incorporarse en el Plan de Desarrollo para su reformulación y/o ejecución.

3.3 META 140 FORMULAR LA POLÍTICA DE VIVIENDA EN EL PERÍODO DE GOBIERNO

El producto para la meta 140 es la formulación de la Política Pública de Vivienda, según las metas del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chía plasmadas en el Acuerdo 17. ART 53 y Acuerdo 100 Titulo 2 Capitulo 2.

El indicador de producto es “política de vivienda formulada”, donde la línea base del producto es 0 y la meta del producto es de 1. La meta lograda en el periodo de gobierno es de 1 plan maestro formulado.

En el año 2016, se elaboró el documento técnico de soporte – DTS, a través de un “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 0016 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA -IDUVI- Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ –IEU”, el cual tiene por objeto obtener el sustento técnico para el desarrollo de la política pública de vivienda.

Se evidenció en el diagnóstico de esta política, que el Municipio de Chía ha evolucionado ejecutando rápidos procesos de urbanización a partir de los últimos 30 años y con un proceso de ocupación territorial que ha respondido, no sólo ha dicho proceso de poblamiento, sino a las dinámicas propias del espacio geográfico, su relación de cercanía con Bogotá y sus vecinos, así como a las reglas establecidas para el ordenamiento del territorio y a las lógicas

inserción del mercado inmobiliario en una ciudad con importantes dinámicas económicas como aglomeración y oportunidades progresivas de crecimiento económico.

Estas formas de crecimiento se han expresado en tres tipos de estructuras urbanas. El primer tipo, corresponde a una estructura compacta de baja densidad, localizada alrededor del casco fundacional y el casco urbano secundario de Mercedes de Calahorra, traspasando los límites del perímetro urbano hacia el norte y hacia el sur, que se consolidó a partir del desarrollo colonial de manzanas de estructura reticular, el desarrollo predio a predio de barrios perimetrales al centro que respetaron la estructura del damero colonial con tamaños de predios irregulares y el desarrollo de conjuntos cerrados aislados de la estructura de la ciudad y de mediana densidad de viviendas unifamiliares. El segundo tipo, hace referencia a una estructura urbana compacta con características de ciudad lineal, consolidada a partir del crecimiento de los centros poblados rurales localizados en la margen occidental del Río Frío y de desarrollos suburbanos de conjuntos cerrados de mediana densidad de viviendas unifamiliares. El tercer tipo, se relaciona con una morfología suburbana de conjuntos cerrados de vivienda dispersa y con estructura irregular, localizada en las zonas de suelo de protección de la cordillera oriental en la vereda Yerbabuena y en algunas zonas de la margen occidental del Río Bogotá limitadas por la vía regional Chía – Cajicá.

Específicamente la Ley 3 de 1991 y la Ley 1537 de 2012 definen el marco legal que determina el alcance de la política de vivienda en los municipios. La primera establece la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, como mecanismo permanente de coordinación, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades realizadas por las entidades que lo integran, con el propósito de lograr una mayor racionalidad y eficiencia en la asignación y el uso de los recursos y en el desarrollo de las políticas de vivienda de interés social.

La segunda, señala las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de Vivienda de Interés Social y proyectos de Vivienda de Interés Prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como de incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda. También precisa los lineamientos para el desarrollo de dicha política, así como los mecanismos de coordinación entre las entidades públicas del orden nacional y territorial para estimular este tipo de construcciones. En números se representa 623 hogares en déficit cuantitativo y 782 en déficit cualitativo, según la encuesta realizada en el marco del Documento Técnico de Soporte DTS del Contrato Interadministrativo 016 de 2016.
La política tuvo su sustento legal además de la normatividad nacional, en la revisión ordinaria al Plan de Ordenamiento Territorial- POT (Acuerdo 100 de 2016), el cual dio inicio a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2019: "**Si… Marcamos la DIFERENCIA"**. Este último definió el Programa Vivienda Social con Calidad de Vida del PDM se encuentra la siguiente meta: "Política pública de vivienda formulada y adoptada".

En los objetivos específicos de dicha política se destacó el propósito de generar oferta de vivienda para los hogares más pobres, Vis y Vip, con las infraestructuras necesarias para garantizar la calidad de vida de sus habitantes. Esto es que no se trata solamente de construir unidades habitacionales, sino que debe haber garantía de la prestación de servicios públicos domiciliarios, la existencia de equipamientos y de espacio público adecuado. De los seis objetivos de política, cuatro incorporan el componente de servicios públicos y dos sobre acceso, mejoramiento y regularización de la vivienda.

Adicionalmente a este marco general, en este proceso de formulación se recibieron e incorporaron los insumos generados en el trabajo de campo de encuestas a hogares E1, E2 y E3 del municipio; el levantamiento de información de campo; las sesiones de construcción participativa del diagnóstico con organizaciones sociales y comunitarias (OPV, JAC's, Veedurías Ciudadanas); el taller con agentes de tránsito de la Secretaría de Movilidad, así

como sesiones de información con los representantes del Departamento de Planeación, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Oficina de Participación y las fuentes consultadas por el equipo de la Universidad Nacional.

Específicamente la encuesta realizada para el municipio en el marco del Contrato Interadministrativo, con una muestra de 1226 hogares de E1, E2 y E3 encuestados, arrojó en relación con las preguntas sobre la política de vivienda, principalmente evidencias de los requerimientos asociados con: aumentar el número de subsidios para mejoramiento (96%) y vivienda nueva (88%); así como aumentar el valor de los subsidios para vivienda nueva (84%) y construir vivienda nueva pública (59%). Menores porcentajes obtuvieron opciones como fomentar subsidios para el arriendo de vivienda (22%), generar viviendas públicas para arriendo (23%) y apoyar la construcción de vivienda nueva privada en el municipio (24%).

Con base en lo anterior, se desarrolló la propuesta de diseño de la formulación de la política pública de vivienda para el municipio de Chía, definiendo los problemas de política pública, los objetivos y las líneas estratégicas de la misma; así como los programas, estrategias y metas. También contempló algunos instrumentos de seguimiento y evaluación e instancias pertinentes y relevantes para el proceso de implementación, la cual se elaboró con base en el DTS y se expídió del Decreto 93 de 2018, “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE HÁBITAT Y VIVIENDA PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA”, con el fin de garantizar la generación de suelo y la construcción de vivienda de interés social y prioritario en condiciones dignas, con sus respectivos soportes, así como el mejoramiento de la vivienda en el Municipio, que correspondan a su dinámica de desarrollo territorial, promoviendo la construcción de unidades de vivienda necesarias para resolver el déficit acumulado y al mismo tiempo garantizando a futuro, una oferta incluyente, accesible y asequible, en función de las necesidades de la población SISBEN. Actualmente con la suspensión del Plan de Ordenamiento Territorial la política no ha podido ser ejecutada.

LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En trabajo conjunto con la administración municipal para el año 2017 se llevó a cabo el trabajo de legalización de asentamientos humanos tal y como lo indica la tabla 34.

Tabla 28. Legalización de asentamientos urbanos.

ASENTAMIENTOS LEGALIZADOS			
	EXPEDIENTES		
URBANO	2		
RURAL	7	FAGUA	2
		LA BALSA	2
		FONQUETÁ	1
		CERCA DE PIEDRA	2

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Para el desarrollo de la política pública de vivienda se realiza en el año 2017 el contrato “ACTIVIDADES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA EL APOYO A LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SOPORTE PARA INICIAR LA GESTIÓN DE UN PROYECTO VIP Y/O VIS EN EL MUNICIPIO”, por un monto de $300.000.000.

Tabla 29. Ejecución contractual meta 140

2017

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR

ACTIVIDADES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA EL APOYO A LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SOPORTE PARA INICIAR LA GESTIÓN DE UN PROYECTO VIP Y/O VIS EN EL MUNICIPIO	2017-CT-43	$300,000,000
TOTAL INVERSION AÑO 2017	300.000.000	

Ilustración 16. Ubicación de los asentamientos humanos legalizados en el Municipio de Chía.

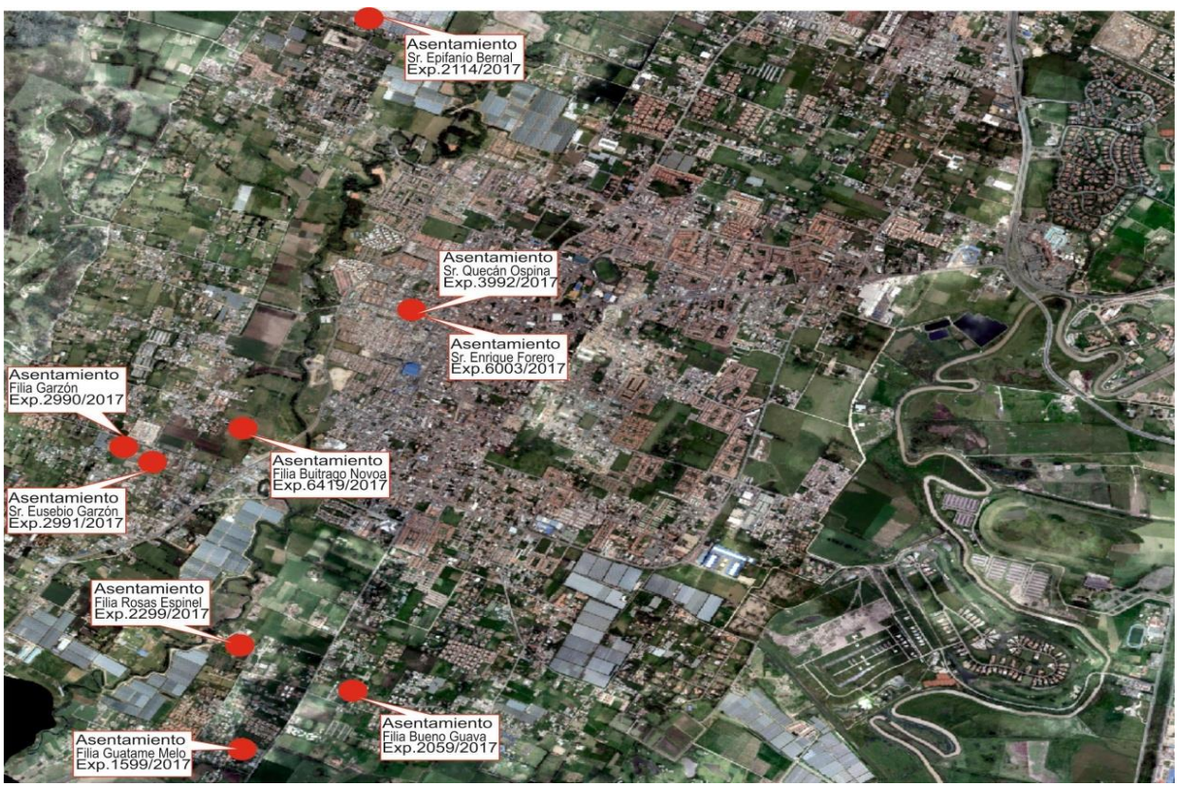

RECOMENDACIONES

La política pública de vivienda, quedó formulada con base en el Acuerdo 100 de 2016, por lo que es necesario reformular según el Plan de Ordenamiento Territorial Vigente y articularla con el próximo Plan de Desarrollo.

Redefinir el índice de déficit de Vivienda de Interés Social, toda vez que se viene desarrollando vivienda de este tipo por parte de los particulares quienes aportan a la reducción de este déficit.

3.4 PROYECTO: ADQUISICIÓN DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DEL SISTEMA HÍDRICO Y DE RESERVA NATURAL

3.4.1 META 141. ADQUIRIR 20 HECTÁREAS DE RESERVA HÍDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURAL (QUEBRADA TÍQUIZA, QUEBRADA HONDA, RÍO FRÍO Y RÍO BOGOTÁ)

El producto para la meta 141 es adquirir 20 Hectáreas de reserva hídrica y zonas de reserva natural (quebrada Tíquiza, quebrada Honda, Río Frío y Río Bogotá), según las metas del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chía plasmadas en el Acuerdo 17 de 2000 artículos 34,35 y 36 y Acuerdo 100 de 2016 Título 1 Capítulo 3.

El indicador de producto es “Hectáreas de reserva hídrica y zonas de reserva natural adquiridas (quebrada Tíquiza, quebrada Honda, Río Frío y Río Bogotá)”, donde la línea base del producto es 110 Has y la meta del producto es de 20 Has adicionales. La meta lograda en el periodo de gobierno es de 30 Has.

Indicador de Producto: Adquisición de predios (Ha) para reserva hídrica y zonas de reserva natural.

Objetivo: Para la ejecución del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación de que trata el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 reglamentado por el Decreto Único Nacional 1076 de 2015, se identificaron y priorizaron por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca C.A.R. predios de Importancia Estratégica Ambiental (AIE) ubicados en suelo de la Estructura Ecológica Principal – Áreas Protegidas conforme al Acuerdo 100 de 2016 (POT), para dar cumplimiento igualmente a lo establecido en la Sentencia del Río Bogotá.

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La ejecución presupuestal del cuatrienio tiene un porcentaje de ejecución a la fecha de 49,50% dado que se ha tenido una apropiación de recursos por $9.007.191.333 y una ejecución presupuestal de $4.458.301.069.

Ilustración 17. Ejecución presupuestal meta 141.

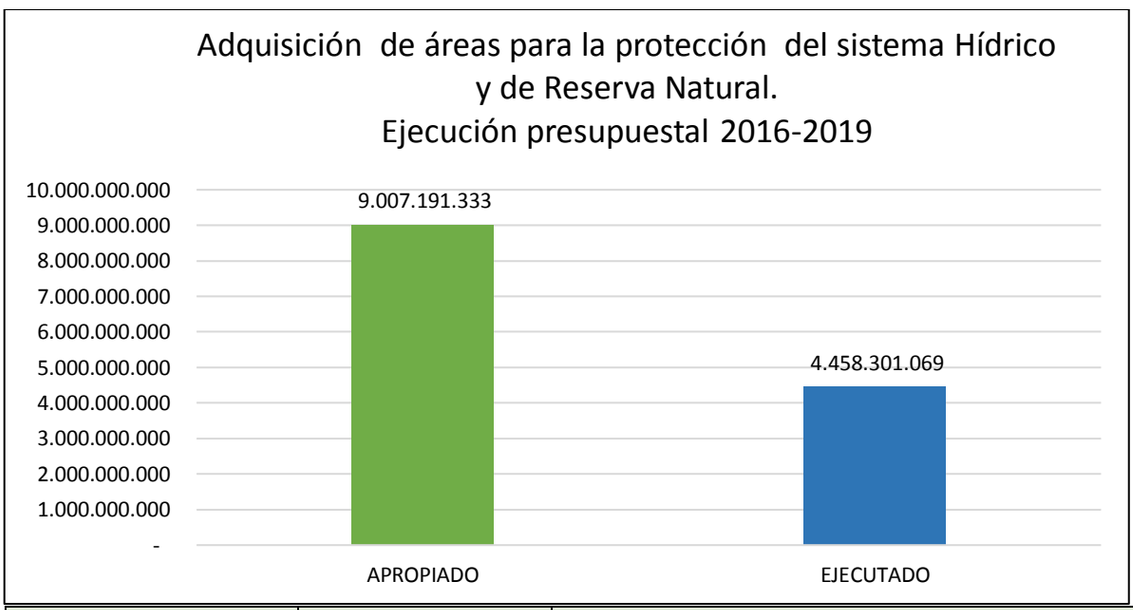

APROPIADO	EJECUTADO	%
$ 9.007.191.333	$ 6.015.395.129	66.78%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tabla 30. Ejecución contractual meta 141

Año 2016

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR $
REALIZAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS QUE REQUIERA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHÍA IDUVI , EN VIRTUD A LAS FUNCIONES ASIGNADAS DENTRO DE SU DECRETO DE CREACION, DURANTE LA VIGENCIA 2016 Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO ESTIPULADO DENTRO DEL CONTRATO	2016-CT-015	30,000,000
REALIZAR LOS AVALUOS COMERCIALES A LOS PREDIOS QUE REQUIERA EL IDUVI EN VIRTUD DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS DENTRO DE SU DECRETO DE CREACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA 2016 Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO ESTIPULADO	2016-CT-018	532,758
TOTAL INVERSION AÑO 2016	30.532.000	

Año 2017

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR $
REALIZAR LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICOS QUE REQUIERA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y Gestión TERRITORIAL DE Chía, EN VIRTUD A LAS FUNCIONES ASIGNADAS DENTRO DE SU DECRETO DE Creación, DURANTE LA VIGENCIA 2017.	2017-CT-26	34,200,000
TOTAL INVERSION AÑO 2017	34.200.000	

Año 2018

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR $
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR AVALUOS RURALES Y AMBIENTALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA.	2018-CT-27	9,996,000
ADQUISICIÓN E INDEMNIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO HANSE IDENTIFICADO CON MATRICULA 50N-596412 Y CED CATASTRAL 00-00-0005- 0312-000 UBICADO EN LA VEREDA YERBABUENA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN VIRTUD AL DECRETO MUNICIPAL 16 DE MARZO 12 DE 2018.	2018-CT-53	1,092,008,975
ADICIÓN AL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN DEL PREDIO HANSE, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50N-596412 Y CÉDULA CATASTRAL 00-00-0005-0312-000 UBICADO EN LA VEREDA YERBABUENA.	2018-CT-53	267,136
ADICIÓN EN VIRTUD A LA COMPLEMENTACIÓN DEL AVALÊO COMERCIAL EL CUAL TUVO INCREMENTO EN EL VALOR DEL PREDIO Y EN EL DAÑO EMERGENTE.	2018-CT-53	17,818,338
PAGO POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN SOCIAL AL SR. MIGUEL MATEUS BERMUDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA CIUDADANÍA 79.921.364 EN SU CALIDAD DE TENEDOR DEL INMUEBLE CON MATRICULA 50N-596412.	2018-CS-58	781,242
ADICION CONTRATO 27 DE AVALUOS COMERCIALES	2018-CT-27	2,100,000
ADICIÓN CONTRATO 27 DE 2018, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LOS AVALUOS COMERCIALES QUE REQUIERA EL IDUVI.	2018-CT-27	399,000
ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOIBLIARIA 50N-20321883 Y CED CATASTRAL 00-00-0005-1022-000 UBICADO EN LA VDA YERBABUENA (PEÑAS BLANCAS)	EXP0017	360,000,000
EXPROPIACION POR VÍA ADMINISTRATIVA PREDIO EL TRIUNFO UBICADO EN LA VEREDA YERBABUENA CON MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20321882.	EXP0018	1,254,707,200
Adquisición E Indemnización DEL PREDIO DENOMINADO EL REFUGIO IDENTIFICADO CON Matrícula 50N-20395671 UBICADO EN LA VEREDA YERBABUENA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN VIRTUD AL DECRETO MUNICIPAL 16 DEL 12 DE MARZO DE 2018.	2018-CT-037	82,447,364

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR $
ADQUISICIÓN INMUEBLE IDENTIFICADO CON CED. CATASTRAL 00-00-0005-0138-000 Y FOLIO DE MATRICULA INMOIBILIARIA 50N-308892 DENOMINADO EL DESIERTO, DE ACUERDO DEL DECRETO 54 DE 2016.	EXP0034	412,799,732
ADQUISICIÓN INMUEBLE IDENTIFICADO CON CED CATASTRAL 00-00-0005-0136-000 Y FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-203869 DENOMINADO RINCÓN ALPINO, DE ACUERDO DEL DECRETO 54 DE 2016.	EXP0035	1,034,780,000

Año 2019

OBJETO CONTRACTUAL	NUMERO DE CONTRATO	VALOR $
CONTRATACIÓN PERSONAL GUARDABOSQUES 1 SEGÚNARTÍCULO 2.2.9.8.3.5. GASTOS ASOCIADOS A LOS PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES Y A LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS. DECRETO 1076 DE 2015	2019-CT-005	15,000,000
CONTRATACIÓN PERSONAL GUARDABOSQUES 2 SEGÚNARTÍCULO 2.2.9.8.3.5. GASTOS ASOCIADOS A LOS PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES Y A LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS. DECRETO 1076 DE 2015	2019-CT-006	15,000,000
CONTRATACIÓN PERSONAL GUARDABOSQUES 3 SEGÚNARTÍCULO 2.2.9.8.3.5. GASTOS ASOCIADOS A LOS PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES Y A LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS. DECRETO 1076 DE 2015	2019-CT-007	15,000,000
CONTRATACIÓN PERSONAL GUARDABOSQUES 4 SEGÚNARTÍCULO 2.2.9.8.3.5. GASTOS ASOCIADOS A LOS PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES Y A LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS. DECRETO 1076 DE 2015	2019-CT-008	15,000,000
CONTRATACIÓN PERSONAL GUARDABOSQUES 5 SEGÚNARTÍCULO 2.2.9.8.3.5. GASTOS ASOCIADOS A LOS PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES Y A LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS. DECRETO 1076 DE 2015	2019-CT-011	15,000,000
CONTRATACIÓN PERSONAL GUARDABOSQUES 6 SEGÚNARTÍCULO 2.2.9.8.3.5. GASTOS ASOCIADOS A LOS PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES Y A LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS. DECRETO 1076 DE 2015	2019-CT-012	15,000,000
ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 00-00-0005-1048-000 (PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN) Y MATRICULA INMOBILIARIA 50N-1208239	2019-CT-38	1,524,000,000
INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE DEBIDO A PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 00-00-0005-1048-000 (PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN) Y MATRICULA INMOBILIARIA 50N-1208239	2019-CS-38	33,094,060
REALIZAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS QUE REQUIERA EL INSTITUTO EN VIRTUD A LAS FUNCIONES ASIGNADAS	2019-CT-017	19,398,325
REALIZAR LOS ESTUDIOS EVALUATIVOS COMERCIALES, LUCRO CESANTE, DAÑO EMERGENTE Y AMBIENTALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO EN VIRTUD A LAS FUNCIONES ASIGNADAS	2019-CT-019	7,854,000

PREDIOS ADQUIRIDOS

A la fecha se han adquirido 15 predios de reserva hídrica y forestal durante el cuatrienio, los cuales suman 31,34 Hectáreas, según se discriminan en la tabla 37.

Tabla 31. Predios de reserva hídrica y forestal adquiridos

No	Cédula Catastral	Matrícula	Año	Acto	Área en M2	Destinación
1	00-00-0002-4094-000	50N-20822136	2017	E.P. 1005 DEL 25/10/2017 NOTARÍA PRIMERA DE CHÍA	9699,34	RESERVA HÍDRICA AFECTACIÓN VIAL CAMINO A TENJO
2	00-00-0002-4095-000	50N-20822137	2017	E.P. 1005 DEL 25/10/2017 NOTARÍA PRIMERA DE CHÍA	465,66	RESERVA HÍDRICA AFECTACIÓN VIAL CAMINO VEREDAL

No	Cédula Catastral	Matrícula	Año	Acto	Área en M2	Destinación
3	00-00-0005-0930-000	50N-20395671	2018	E.P. 604 DEL 27/07/2018 NOTARIA PRIMERA	10357,1	RESERVA HÍDRICA
4	00-00-0002-4098-000	50N-20822140	2017	E.P. 1005 DEL 25/10/2017 NOTARÍA PRIMERA DE CHÍA	3725,63	RESERVA HÍDRICA
5	00-00-0005-0138-000	50N-308892	2018	E.P. NO. 2216 DEL 28/09/2018 NOTARIA 2	33804	RESERVA HÍDRICA
6	00-00-0005-1022-000	50N-20321883	2018	RESOLUCIÓN NO. 034 28/02/2018	40000	RESERVA HÍDRICA
7	00-00-0005-0045-000 MAYOR EXT	50N-20833616	2018	E.P. 1141 DEL 21/05/2018 NOTARIA 2	17623,2	RESERVA HÍDRICA
8	00-00-0005-0045-000 Mayor Ext.	50N- 20833617	2018	E.P. 1141 DEL 21/05/2018 NOTARIA 2	10125,2	RESERVA HÍDRICA
9	00-00-0005-0045-000 Mayor Ext.	50N- 20833618	2018	E.P. 1141 DEL 21/05/2018 NOTARIA 2	270,15	RESERVA HÍDRICA
10	00-00-0005-1021-000	50N-20321882	2018	RESOLUCIÓN NO. 56 DEL 09 DE MAYO DEL 2018	13288	RESERVA HÍDRICA
11	00-00-0005-0312-000	50N-596412	2018	E.P. 3014 DEL 19/12/2018 NOTARIA SEGUNDA	73657	RESERVA HÍDRICA
12	00-00-0005-0136-000	50N-20844817	2018	RESOLUCIÓN NO. 137 DEL 10/10/2018	71000	RESERVA HÍDRICA
13	00-00-0002-4096-000	50N-20822138	2017	E.P. 1005 DEL 25/10/2017 NOTARÍA PRIMERA DE CHÍA	2113,64	RESERVA HÍDRICA RESERVA VIAL CAMINO AL CERRO
14	00-00-0002-4094-000	50N-20822139	2017	E.P. 1005 DEL 25/10/2017 NOTARÍA PRIMERA DE CHÍA	25870,6	RESERVA HÍDRICA RONDA QUEBRADA DE TÍQUIZA
15	00-00-0002-0206-000	50N-20833603	2018	E.P. 199 DEL 23/3/2018 NOTARIA 1	1466,62	RESERVA HÍDRICA ZONAS VERDES RECREATIVAS
				TOTAL	**31,3466 HA**	

3.4.2 POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA META 141

Para alcanzar la meta 141 se realizaron las siguientes acciones sobre las políticas de desempeño institucional.

DEFENSA JURÍDICA

Se realiza la revisión de los actos administrativos necesarios para la elaboración de escrituras para la adquisición de predios y la gestión jurídica que se requiera.

RECOMENDACIONES

Continuar con la adquisición de predios en zonas de importancia estrategia ambiental, previa autorización para la determinación de los predios por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

CAPÍTULO 2

1 POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES

Teniendo en cuenta que algunas acciones son de corte transversal y no necesariamente están incluidas como un sector dentro del Plan de Desarrollo y, que la Ley 951 de 2005 indica que las entidades deben entregar información detallada de temas que no se alcanzan a abordar en el capítulo anterior, se desarrollan a continuación los aportes de las políticas de gestión del desempeño.

1.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

En cuanto a la política de Planeación Institucional, se han formulado los planes de acción anualmente a partir del año 2017. En ellos, se especifican los objetivos y actividades que debe realizar cada proceso y trimestralmente se hace el seguimiento a dichas actividades. Mensualmente, se reportan los avances al Plan de Desarrollo Municipal en SITESIGO, donde quedan unificados con los de la Administración Municipal. Así mismo, se establecen las prioridades a trabajar en el plan de acción

La elaboración del plan anticorrupción y atención al ciudadano, se ha adelantado en el mes de enero de cada año del cuatrienio de acuerdo a los lineamientos establecidos por el gobierno nacional, realizando el respectivo seguimiento cada cuatro (4) meses para un total de 3 seguimientos anuales, es decir, a la fecha se han llevado a cabo dos (2) seguimientos a las estrategias planteadas para el año 2019.

A partir del año 2016, se dio inicio a la medición de indicadores de gestión por proceso, que a lo largo del cuatrienio se han modificado y mejorado de acuerdo a las necesidades de instituto estos cuentan con periodos de medición semestrales y trimestrales.

1.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

La entidad administra los recursos a través del proceso de gestión Financiera el cual está compuesto por tres componentes: presupuesto, contabilidad y tesorería dentro del cuatrienio se estandarizaron los procedimientos del proceso de acuerdo a lo requerido por el sistema de gestión de calidad y esto contribuyo al mejoramiento de las actividades del proceso.

A partir del año 2016 se implementó el cobro coactivo y se inició la recuperación de cartera de vigencias anteriores a través de la contratación de un profesional encargado de generar

los lineamientos mediante actos administrativos con el fin de normalizar la cartera, en el año 2018 se creó el cargo de planta para el profesional de cobros coactivos con el fin de continuar con el trabajo adelantado en años anteriores y verificarla recuperación de cartera

En el año 2017 d ando cumplimiento a la normatividad establecida por la contaduría general de la nación mediante la resolución 533 del 8 de octubre de 2016, el instructivo 002 del 08 de octubre de 2016, la resolución 087 de 2017 y la resolución 693 del 06 de diciembre de 2017. Así mismo en este año se llevó a cabo la preparación y adopción de las normas internacionales en la entidad y en el año 2018 se dio inicio a la implementación de dichas normas.
En diciembre del año 2019 se liquidará el presupuesto para la vigencia 2020 bajo el nuevo catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales establecido mediante el decreto 412 de 2018 y la resolución 3832 de 2019, el cual se entregará aprobado e implementado de conformidad con la normatividad anteriormente citada

1.3 TALENTO HUMANO

Durante el cuatrienio se adelantaron diferentes actividades de administración de personal
De conformidad con la normatividad vigente y los planes estratégicos de talento humano adoptados anualmente mediante acto administrativo, de la siguiente manera

ACTIVIDADES DE TALENTO HUMANO 2016

Tabla 32. Actividades de talento humano 2016

CAPACITACIÓN

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO
El Servidor Público y Su Liderazgo Socialmente Responsable	Mantener la credibilidad del IDUVI, basado en el comportamiento ético de cada funcionario. Fundado en principios y valores éticos que deben trascender para interiorizarlos y convertirlos en modos de actuación personal e institucional.	Todos los funcionarios IDUVI. Se adelantó mediante contrato 005 de 2016 en el mes de Marzo.
el rol del servidor público y el MECI	Establecer un sistema que mejore la función administrativa de las Entidades Públicas de acuerdo con la normatividad vigente.	Todos los funcionarios IDUVI, Se adelantó mediante contrato 005 de 2016 en el mes de Abril.
Metodología E A. R (Equipos de Alto Rendimiento) para el mejoramiento de la calidad de vida laboral	Buscar un equipo de alto rendimiento para conseguir un elevado nivel de resultados con una elevada satisfacción y motivación de cada uno de sus integrantes.	Todos los funcionarios IDUVI. Se adelantó mediante contrato 005 de 2016 en el mes de Agosto.
Desarrollando las competencias laborales a través de Scheduling exercises.	Desarrollar estrategias de programación y organización del tiempo para la ejecución de las actividades a realizar de forma ordenada para cumplir las tareas que cada uno de los funcionarios realiza.	Todos los funcionarios IDUVI. Se adelantó mediante contrato 005 de 2016 en el mes de Mayo.
Las actitudes, los temperamentos y las relaciones interpersonales.	Identificar los conceptos generales relacionados con relaciones interpersonales, actitudes y procesos fundamentales del contacto social de las organizaciones e identificar estrategias para mejorar las relaciones interpersonales a través de la implementación de conductas prosociales.	Todos los funcionarios IDUVI. Se adelantó mediante contrato 005 de 2016 en el mes de Octubre.
Manejo asertivo del stress y taller de masajes.	Propiciar a los funcionarios un estado de bienestar en relación a la vida laboral con base en aspectos objetivos. (bienestar material, ambiente físico, condiciones de trabajo)	Todos los funcionarios IDUVI. Se adelantó mediante contrato 005 de 2016 en el mes de Diciembre.
Comunicación asertiva y manejo del conflicto	Promover la reflexión personal y grupal de los funcionarios, incentivando la toma de conciencia de su propia acción personal como elemento vital	Todos los funcionarios IDUVI. Se adelantó mediante contrato 005 de 2016 en el mes de Octubre.

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO
	para la protección y promoción de la salud a nivel cotidiano.	
Control interno, autocontrol personal y organizacional	Fortalecer el compromiso de los servidores públicos con una gestión efectiva y transparente para elevar la confianza y el respeto de los usuarios del IDUVI.	Todos los funcionarios IDUVI. Se adelantó mediante contrato 005 de 2016 en el mes de Noviembre.
Contratación	Actualizar al funcionario en normas de contratación, Colombia Compra eficiente y demás normas en materia de contratación estatal. Controlar, elaborar, coordinar y perfeccionar los contratos del IDUVI de acuerdo a la normatividad vigente.	Área de Contratación. La Profesional Universitario asistió al congreso en la ciudad de Cartagena en el mes de octubre.
Desarrollo Urbano	Formular experiencias académicas que faciliten el estudio, comprensión y reflexión sobre la temática así como actualización en normas relacionadas con el tema y las funciones de los cargos.	Gerencia, Subgerencia, Oficina Asesora Jurídica, Gestión inmobiliaria, Gestión de Desarrollo Urbano y Vivienda, Gestión de proyectos. La Gerente y Jefe de Asesora Jurídica participan en el Congreso del Hábitat en la ciudad de Quito mes de Octubre.
Manejo presupuestal y financiero- Implementación de Normas Internacionales	Recibir orientación y lineamientos necesarios para la implementación de Normas Internacionales y su aplicación NICSP Garantizar el adecuado Manejo presupuestal mediante la actualización en normas de Presupuesto.	Área de Gestión Financiera IDUVI. Las profesionales Universitarias de Contabilidad y presupuesto asistieron a capacitación sobre Normas internacionales
Riesgos Profesionales	Analizar las condiciones de trabajo como una influencia directa y considerable en la salud y el bienestar de los trabajadores.	Todos los funcionarios IDUVI. La ARL positiva realizo capacitación para todos los funcionarios acerca de riesgos Laborales.
Formación de Auditores Internos de Calidad	Formar Auditores internos con la finalidad de proveer el personal para la realización de futuras auditorías internas que garanticen el mantenimiento del Sistema.	Líderes de proceso, dictada por AIAP Consultores en el mes de diciembre.

BIENESTAR SOCIAL

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO
Actividad recreativa para los funcionarios	Crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida; que permitan elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con los servicios que presta la Institución.	Todos los funcionarios IDUVI, Se realizó salida para los funcionarios con contratación con la Caja de Compensación Familiar, al Municipio de Ubate en el mes de Julio.
Actividad recreativa para los funcionarios y sus familias	Propiciar espacios de integración de todo el equipo de Trabajo de IDUVI junto con sus familias con el fin de mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado mediante convenios o contratos con la Caja de Compensación Familiar el cual incluya todo el grupo familiar.	Todos los funcionarios IDUVI y su grupo familiar. Se realizó salida para los funcionarios y su grupo familiar con contratación con la Caja de Compensación Familiar, al Municipio de Melgar en el mes de Diciembre.
Permiso remunerado en día de cumpleaños	Con el propósito de que los servidores del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía IDUVI, compartan con su familia el día de su cumpleaños, se concederá a estos un (1) día de permiso en la fecha de su celebración.	Todos los funcionarios IDUVI. A los funcionarios se les concede un día de permiso remunerado por concepto de cumpleaños dentro de los 8 días siguientes a este.
Permiso compensado en Semana Santa y Fiestas de Fin de año	Permitir la celebración en familia de la Semana Santa y las fiestas de navidad y año nuevo, para brindar la oportunidad que los funcionarios crezcan en sus múltiples dimensiones cognitiva,	Todos los funcionarios IDUVI. Se crean turnos de trabajo adicionales a la jornada laboral con el fin de que

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO
	afectiva, valorativa, ética, social y técnica y desarrollen sus potencialidades creativas mejorando al tiempo la gestión institucional y desempeño personal.	los funcionarios puedan compartir estas festividades con sus familias.
Celebración día del Servidor Público	Dedicar media jornada laboral en el año para desarrollar actividades de capacitación y reflexión institucional fortaleciendo valores y sentido de pertenencia, Decreto 2865 de 2013.	Todos los funcionarios IDUVI. Se adelanto actividad cultural en conjunto con la Administración central en el mes de Diciembre.

Educación: Se concedió permiso a tres (03) funcionarios para adelantar estudios, con el fin de incentivar el mejoramiento de la calidad de vida en cuando a la adquisición de conocimientos adicionales.

Social: Las actividades realizadas tales como celebración de cumpleaños o fechas especiales se realizan con aporte voluntario de los funcionarios, la entidad propicia los espacios y el tiempo para adelantar dichas actividades.

Programa de bienestar en el área de Calidad de Vida Laboral: No se realizó el análisis de las condiciones físicas del puesto y ambiente de trabajo, ya que solicito asesoría a la ARL y durante el año 2016 no fue posible el acompañamiento. Sin embargo, para este año se adelantó el contrato para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST.
Durante el año 2016 se encontró que revisando el Acuerdo directivo 02 de 2014, “Por el cual se adopta la estructura Administrativa y la estructura de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía IDUVI”, dicha estructura descrita no concuerda con el organigrama descrito en el mismo Acuerdo, teniendo como resultado que no exista claridad en la parte administrativa en las diferentes áreas ni en las funciones que se vienen desarrollando; así como incoherencias en el manual de funciones. Razón por la cual el Consejo Directivo de la Entidad considera que se hace necesario adelantar el estudio técnico tendiente a la modificación o ajuste de la estructura administrativa del “IDUVI”, de conformidad a las disposiciones de la Ley 489 de 1998, Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.

ACTIVIDADES DE TALENTO HUMANO 2017

Mediante Resolución 022 de 21 de febrero de 2017, se estableció y adopta el Plan estratégico de desarrollo del talento humano dirigido a los funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial del Municipio de Chía para el año 2017.

Tabla 33. Actividades de talento humano 2017

CAPACITACIÓN

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO
Desarrollo de Competencias Funcionales	Buscar un equipo de alto rendimiento para conseguir un elevado nivel de resultados con una elevada satisfacción y motivación de cada uno de sus integrantes. Trabajo en equipo.	Todos los funcionarios IDUVI. Contrato Interadministrativo 058 de 2017 para la “Ejecución del programa de capacitación para los funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida laboral y personal para el año 2017.
Contratación y Convenios	Actualizar al funcionario en normas de contratación, Colombia Compra eficiente y demás normas en materia de contratación estatal. Controlar, elaborar, coordinar y perfeccionar los contratos del IDUVI de acuerdo a la normatividad vigente. Ordenación del gasto y autonomía presupuestal Etapas y modalidades de contratación Supervisión e interventoría Convenios y contratos interadministrativos.	Todos los funcionarios IDUVI. Se contrato Interadministrativo 058 de 2017 para la “Ejecución del programa de capacitación para los funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida laboral y personal para el año 2017.

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO
Desarrollo Urbanístico y actualización de normas sobre vivienda	Formular experiencias académicas que faciliten el estudio, comprensión y reflexión sobre la temática, así como actualización en normas relacionadas con el tema y las funciones de los cargos. Acciones Públicas para la generación urbanística de vivienda Política nacional de Vivienda y normas aplicables	Todos los funcionarios IDUVI. Se contrató Interadministrativo 058 de 2017 para la "Ejecución del programa de capacitación para los funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida laboral y personal para el año 2017.
Curso en ética, valores y responsabilidad social Se realizó septiembre 2017	Mantener la credibilidad del IDUVI, basado en el comportamiento ético de cada funcionario. Fundado en Principios y Valores éticos, y que estos deben trascender para interiorizarlos y convertirlos en modos de actuación personal e institucional. Ética Valores Ética profesional	Todos los funcionarios IDUVI. Se contrato Interadministrativo 058 de 2017 para la "Ejecución del programa de capacitación para los funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida laboral y personal para el año 2017.
Atención al usuario Se realizó septiembre 2017	Propender porque el usuario del IDUVI, obtenga la información precisa de acuerdo a su requerimiento, evitando el incremento de quejas y reclamos. Subtemas Conocimiento al usuario Gestión de relaciones con los usuarios Capacidad de Escucha. Códigos en la comunicación	Todos los funcionarios IDUVI. Se contrato Interadministrativo 058 de 2017 para la "Ejecución del programa de capacitación para los funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida laboral y personal para el año 2017
Marco normativo contable	Rendición de cuentas: suministrar información a los diferentes entes de control y grupos de interés acerca de la gestión de la entidad. Toma de decisiones: gestión eficiente de los recursos Ejercicio de control interno y externo	Profesional Universitario - Contador Asistencia al seminario Taller "Marco Normativo contable para entidades de Gobierno –Resolución 533 y sus modificaciones"
Manejo de tesorerías	Desarrollar habilidades y destrezas para el fortalecimiento de los recaudos oficiales. Funciones de la tesorería Administración eficiente del recaudo Administración eficiente de los pagos Registros en libros auxiliares Procedimientos generales para la apertura y manejo de cuentas bancarias Manejo de cheques y transacciones electrónicas Otras formas de manejo de fondos en la tesorería Plan anual mensual izado de caja Informes de tesorería	Profesional Universitario - tesorero Asistencia al seminario "Instrumentos legales y operativos para el manejo de tesorerías en las entidades públicas"
Manejo presupuestal y financiero	Recibir orientación y lineamientos necesarios para la Preparación del Plan financiero y herramientas de manejo de almacén. Actualización en normas de Presupuesto.	Área de Gestión Financiera IDUVI. Prof. Univ. Presupuesto Prof. Univ. Contabilidad Capacitación para preparación plan pptal. 2018, agosto 22/2018
Código Único Disciplinario Se realizó octubre de 2017	Actualizar a los funcionarios del IDUVI en los conceptos fundamentales de materia de derecho público, así como lo establecido mediante la Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario. Potestad Disciplinaria del Estado Derechos, deberes y prohibiciones de los Servidores Públicos	Todos los funcionarios IDUVI. Se contrato Interadministrativo 058 de 2017 para la "Ejecución del programa de capacitación para los funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida laboral y personal para el año 2017
Riesgos Profesionales	Analizar las condiciones de trabajo como una influencia directa y considerable en la salud y el bienestar de los trabajadores.	Todos los funcionarios IDUVI. Mediante contrato 037 de 2017 con KPI, se adelantó la construcción del SG-SST donde se incluyeron temas como capacitación a Comités de Convivencia y COPASST, así como la capacitación a

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO
		la brigada de emergencias, adecuada disposición de residuos.
Inscripción tramites Sistema Único de Información y Tramites SUIT	Adquirir información acerca de los procedimientos de atención al ciudadano y las herramientas de acceso a cada uno de los trámites y servicios que presta la Entidad.	Profesional Universitario – Sistemas de información y comunicaciones. Asistencia a DAFP Taller y capacitación de inscripción de tramites SUIT del 07 al 10 de noviembre de 2017.

BIENESTAR SOCIAL

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO
Actividad recreativa para los funcionarios	Crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida; que permitan elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con los servicios que presta la Institución.	Todos los funcionarios IDUVI, Se realizó salida para los funcionarios con contratación con la Caja de Compensación Familiar, al Municipio de Villeta (Cundinamarca) en el mes de Julio. Contrato 047/2017
Actividad recreativa para los funcionarios y sus familias	Propiciar espacios de integración de todo el equipo de Trabajo de IDUVI junto con sus familias con el fin de mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado mediante convenios o contratos con la Caja de Compensación Familiar el cual incluya todo el grupo familiar.	Todos los funcionarios IDUVI y su grupo familiar. Se realizó salida para los funcionarios y su grupo familiar con contratación con la Caja de Compensación Familiar, al Municipio de Melgar en el mes de Diciembre.
Permiso remunerado en día de cumpleaños	Con el propósito de que los servidores del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía IDUVI, compartan con su familia el día de su cumpleaños, se concederá a estos un (1) día de permiso en la fecha de su celebración.	Todos los funcionarios IDUVI. A los funcionarios se les concede un día de permiso remunerado por concepto de cumpleaños dentro de los 8 días siguientes a este.
Permiso compensado en Semana Santa y Fiestas de Fin de año	Permitir la celebración en familia de la Semana Santa y las fiestas de navidad y año nuevo, para brindar la oportunidad que los funcionarios crezcan en sus múltiples dimensiones cognitiva, afectiva, valorativa, ética, social y técnica y desarrollen sus potencialidades creativas mejorando al tiempo la gestión institucional y desempeño personal	Todos los funcionarios IDUVI. Se crean turnos de trabajo adicionales a la jornada laboral con el fin de que los funcionarios puedan compartir estas festividades con sus familias.
Celebración día del Servidor Público	Dedicar media jornada laboral en el año para desarrollar actividades de capacitación y reflexión institucional fortaleciendo valores y sentido de pertenencia, Decreto 2865 de 2013.	Todos los funcionarios IDUVI. Se adelanto actividad cultural en conjunto con la Administración central en el mes de Diciembre.
Incentivo por llegar a trabajar en bicicleta	Mediante Resolución 007 de 2017 se establece las condiciones para recibir el medio día libre remunerado por llegar a trabajar en bicicleta.	Todos los funcionarios que lleguen en bicicleta.

Educación: Se concedió permiso a uno (01) funcionario para adelantar estudios a los funcionarios que así lo requirieron, con el fin de incentivar el mejoramiento de la calidad de vida en cuando a la adquisición de conocimientos adicionales.

Social: Las actividades realizadas tales como celebración de cumpleaños o fechas especiales se realizan con aporte voluntario de los funcionarios, la entidad propicia los espacios y el tiempo para adelantar dichas actividades.

Programa de bienestar en el área de Calidad de Vida Laboral: Mediante contrato 034 de 2017 celebrado con **KPI SEGURIDAD Y BIENESTAR LABORAL S.A.S** Se realizó el análisis de las condiciones físicas del puesto y ambiente de trabajo, aplicación de batería de riesgos psicosocial para la medición del clima intralaboral, extralaboral y de estrés de acuerdo con la normativa legal vigente.
Finalizando el año 2017 se adelantó contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la Gestión para asesorar al grupo de trabajo institucional en el proceso de ajuste y adecuación de la estructura Administrativa y funcional que adelanto el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía y se conformó el grupo interno de trabajo encargado de llevar a cabo el estudio técnico.
Dicho estudio técnico arrojo como resultado la necesidad de crear una nueva Estructura Administrativa y de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI; Así como la adecuación del Manual de Funciones y Competencias Laborales.

ACTIVIDADES DE TALENTO HUMANO 2018

Mediante Resolución 030 de 15 de Febrero de 2018, se estableció y adoptó el Plan estratégico de desarrollo del talento humano dirigido a los funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial del Municipio de Chía para el año 2018.

Tabla 34. Actividades de talento humano 2018

Capacitación

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO
Trabajo en equipo, Ética, valores y calidad de vida**.**	Buscar un equipo altamente comprometido con la entidad mediante la motivación, para conseguir un elevado nivel de resultados mediante el fortalecimiento de las relaciones interpersonales. Mantener la credibilidad del IDUVI, basado en el comportamiento ético de cada funcionario. Fundado en Principios y Valores éticos, y que estos deben trascender para interiorizarlos y convertirlos en modos de actuación personal e institucional. Se realizo un taller dirigido mediante el cual se trabajó con el código de integridad.	Todos los funcionarios IDUVI. Contrato Interadministrativo 035 de 2018 cuyo alcance fue: Ejecución del programa de capacitación para los funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, (a través de cinco (5) cursos de hasta 25 funcionarios), enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida laboral y personal para el año 2018.
Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y Sistema Integrado de Control Interno SICI	Capacitar a los funcionarios en estos Sistemas buscando la mejora de la función administrativa de las Entidades Públicas de acuerdo con la normatividad vigente. Fortalecer el compromiso de los servidores públicos con una gestión efectiva y transparente para elevar los niveles de desempeño institucional. Desarrollar estrategias de programación y organización del tiempo para la ejecución de las actividades a realizar de forma ordenada para cumplir las tareas que cada uno de los funcionarios realiza.	
Gestión del Talento Humano	Garantizar el adecuado Manejo del Talento humano mediante la actualización en normas y metodologías de administración de personal. Fortalecer el compromiso de los servidores públicos con una gestión efectiva y transparente para elevar la confianza y el respeto de los usuarios del IDUVI.	Área Gestión de Talento humano
Desarrollo Urbano	Formular experiencias académicas que faciliten el estudio, comprensión y reflexión sobre la temática así como actualización en normas relacionadas con el tema y las funciones de los cargos en aras de mejorar las competencias en las tareas referentes a las funciones de cada cargo.	Todos los funcionarios IDUVI. Contrato Interadministrativo 035 de 2018 cuyo alcance fue: Ejecución del programa de capacitación para los funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, (a través de cinco (5)
Atención al usuario	Propender porque el usuario del IDUVI, obténgala información precisa de acuerdo a su requerimiento, evitando el incremento de quejas y reclamos, así como	

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO
	fortalecer el compromiso de los servidores públicos con una gestión efectiva y transparente para elevar la confianza y el respeto de los usuarios del IDUVI.	cursos de hasta 25 funcionarios), enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida laboral y personal para el año 2018.
Avalúos administrativos	Actualizar a los funcionarios en metodologías existentes para la comprensión y elaboración de avalúos buscando el mejoramiento de la atención al usuario mediante el dominio de conocimientos propios del área.	
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST. Riesgos laborares	Analizar las condiciones de trabajo como una influencia directa y considerable en la salud y el bienestar de los trabajadores.	Todos los funcionarios IDUVI, Se adelanto contrato de apoyo a la gestión 018 de 2018 con la Empresa KPI.

PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO
Actividad recreativa para los funcionarios	Crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida; que permitan elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con los servicios que presta la Institución.	Todos los funcionarios IDUVI, Salida para los funcionarios al Municipio La Mesa (Cund.) con contratación con la Caja de Compensación Familiar, durante el día 25 de agosto de 2018 - Contrato 040/2018.
Actividad recreativa para los funcionarios y sus familias	Propiciar espacios de integración de todo el equipo de Trabajo de IDUVI junto con sus familias con el fin de mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado mediante convenios o contratos con la Caja de Compensación Familiar el cual incluya todo el grupo familiar.	Todos los funcionarios IDUVI y su grupo familiar. Se realizó salida para los funcionarios y su grupo familiar con contratación con la Caja de Compensación Familiar, al Municipio de Melgar los días 23 y 24 de Noviembre - Contrato 050/2018.
Permiso remunerado en día de cumpleaños	Con el propósito de que los servidores del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía IDUVI, compartan con su familia el día de su cumpleaños, se concederá a estos un (1) día de permiso en la fecha de su celebración.	Todos los funcionarios IDUVI. A los funcionarios se les concede un día de permiso remunerado por concepto de cumpleaños dentro de los 8 días siguientes a este.
Permiso compensado en Semana Santa y Fiestas de Fin de año	Permitir la celebración en familia de la Semana Santa y las fiestas de navidad y año nuevo, para brindar la oportunidad que los funcionarios crezcan en sus múltiples dimensiones cognitiva, afectiva, valorativa, ética, social y técnica y desarrollen sus potencialidades creativas mejorando al tiempo la gestión institucional y desempeño personal.	Todos los funcionarios IDUVI. Se crean turnos de trabajo adicionales a la jornada laboral con el fin de que los funcionarios puedan compartir estas festividades con sus familias.
Boletas para cine otorgadas por la caja de compensación familiar	Para propender espacios de esparcimiento del funcionario y su familia, mediante gestión con la Caja de Compensación familiar. Cuando el funcionario cumple años, la CCF. Le otorga dos entradas a cine con refrigerio al funcionario.	Todos los funcionarios IDUVI. A cada funcionario le son otorgadas dos entradas a cine y dos combos de refrigerio por su cumpleaños.
Modificación temporal de horario por la celebración del día del trabajo	Modificación temporal de horario para que los funcionarios puedan compartir con sus familias la celebración del día del trabajo laborando el día 21 de abril y disfrutando como día compensatorio el 30 de abril.	Todos los funcionarios IDUVI. Se estableció horario especial de trabajo mediante Resolución 041 de 2018.
Permiso para ver algunos partidos de la Selección Colombia en el mundial Rusia 2018	Modificación temporal de horario para que los funcionarios puedan compartir con sus familias la trasmisión de algunos de los partidos de la selección Colombia durante su participación en el mundial de futbol Rusia 2018.	Todos los funcionarios IDUVI. Se estableció horario especial de trabajo mediante Resolución 064 de 2018.
Incentivo por llegar a trabajar en bicicleta	Mediante Resolución 007 de 2017 se establece las condiciones para recibir el medio día libre remunerado por llegar a trabajar en bicicleta.	Todos los funcionarios que lleguen en bicicleta.
Celebración día del Servidor Público	Dedicar media jornada laboral en el año para desarrollar actividades de capacitación y reflexión institucional fortaleciendo valores y sentido de pertenencia, Decreto 2865 de 2013.	Todos los funcionarios IDUVI.

Educación: Se concedió permiso compensatorio para adelantar estudios a los funcionarios que así lo requirieron, con el fin de incentivar el mejoramiento de la calidad de vida en cuando a la adquisición de conocimientos adicionales.

Cultura: En coordinación con el Instituto Municipal de Recreación y Deporte IMRD del Municipio de Chía, y Con colaboración de la caja de compensación familiar CAFAM, se celebró el día del desafío en último miércoles del mes de mayo de 2018. Se realizó actividad deportiva por una hora y se ofreció refrigerio saludable.

Social: Las actividades realizadas tales como celebración de cumpleaños o fechas especiales se realizan con aporte voluntario de los funcionarios, la entidad propicia los espacios y el tiempo para adelantar dichas actividades.

Programa de bienestar en el área de Calidad de Vida Laboral: Mediante contrato 018 de 2018 celebrado con **KPI SEGURIDAD Y BIENESTAR LABORAL S.A.S** Se realizó el análisis de las condiciones físicas del puesto y ambiente de trabajo, aplicación de batería de riesgos psicosocial para la medición del clima intralaboral, extralaboral y de estrés de acuerdo con la normativa legal vigente. Se implementó programa de pausas activas.

Para el año 2018, una vez culminada la Ley de Garantías se reinició el proceso de modernización Institucional con el Consejo Directivo de la Entidad y a través del Acuerdo Directivo 006 del 14 de agosto de 2018 se adopta la nueva estructura administrativa y estructura de empleos del IDUVI.
En dicho proceso se expidieron los siguientes actos administrativos:

ACUERDO DIRECTIVO No. 006 DE 2018, (14 DE AGOSTO)., "Por el cual se adopta la nueva estructura administrativa y estructura de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía**, IDUVI**"
RESOLUCIÓN Nª 094 DE 2018, (17 AGOSTO) "Por medio de la cual se adopta la nueva planta de personal para el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, IDUVI".
RESOLUCION Nº 097 DE 2018, (23 DE AGOSTO). "Por medio de la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los diferentes Empleos Públicos que conforman la planta de personal del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, IDUVI".
RESOLUCION Nº 101 DE 2018, (31 DE AGOSTO). "Por medio de la cual se incorpora a los funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, IDUVI; a la nueva planta de personal adoptada mediante la Resolución 094de 2018".

ACTIVIDADES TALENTO HUMANO - 2019

Mediante Resolución 019 de 07 de febrero de 2019, se estableció y adoptó el Plan Estratégico de Talento Humano, **Plan Institucional de Capacitación y Plan de Incentivos Institucionales** para los Servidores públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial del Municipio de Chía para el año 2019.

Tabla 35. Actividades de talento humano 2019

CAPACITACIÓN

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO
Trabajo en equipo, Ética, valores y calidad de vida**.**	Buscar un equipo altamente comprometido con la entidad mediante la motivación, para conseguir un elevado nivel de resultados mediante el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.	

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO
	Mantener la credibilidad del IDUVI, basado en el comportamiento ético de cada funcionario. Fundado en Principios y Valores éticos, y que estos deben trascender para interiorizarlos y convertirlos en modos de actuación personal e institucional.	Todos los funcionarios IDUVI Contrato Interadministrativo 020 de 2019 cuyo alcance fue: "Ejecución del programa de capacitación para los funcionarios del– IDUVI, (a través de siete (07) cursos de hasta 30 funcionarios), enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida laboral y personal para el año 2019.
Comunicación asertiva, efectiva y afectiva en la organización.	Interiorizar las destrezas procedimentales y comunicativas necesarias para afrontar con garantías el reto personal y profesional de su ámbito laboral	
Inteligencia emocional y calidad de vida laboral		
Coaching individual y grupal		
Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y Sistema Integrado de Control Interno SICI	Capacitar a los funcionarios en estos Sistemas buscando la mejora de la función administrativa de las Entidades Públicas de acuerdo con la normatividad vigente. Fortalecer el compromiso de los servidores públicos con una gestión efectiva y transparente para elevar los niveles de desempeño institucional. Desarrollar estrategias de programación y organización del tiempo para la ejecución de las actividades a realizar de forma ordenada para cumplir las tareas que cada uno de los funcionarios realiza.	
Formulación de indicadores	Identificar las principales categorías de indicadores y sus formas de medición en el marco del ciclo del proyecto para su aplicación en el sector publico	
Ley 1952 de 2019 – Código General disciplinario	Identificar los fundamentos de la reforma al código General Disciplinario y entender sus principales características y aplicación en el marco de la acción pública municipal	
Atención al usuario	Propender porque el usuario del IDUVI, obténgala información precisa de acuerdo a su requerimiento, evitando el incremento de quejas y reclamos, así como fortalecer el compromiso de los servidores públicos con una gestión efectiva y transparente para elevar la confianza y el respeto de los usuarios del IDUVI.	
Ley 1010 de 2006- Ley de acoso laboral	Identificar los elementos principales de la Ley, sus modalidades, conductas y mecanismos de control.	
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST. Riesgos laborares Curso de Manipulaciòn de Alimentos	Analizar las condiciones de trabajo como una influencia directa y considerable en la salud y el bienestar de los trabajadores.	Todos los funcionarios IDUVI a través de la firma KPI Personal de servicios generales

BIENESTAR SOCIAL

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO
Actividad recreativa para los funcionarios	Crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida; que permitan elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con los servicios que presta la Institución.	Todos los funcionarios IDUVI, Salida para los funcionarios al Municipio de Villa de Leyva, contratación con la Caja de Compensación Familiar, durante los días 05 y 06 de julio de 2019 - Contrato 027/2019.
Actividad recreativa para los	Propiciar espacios de integración de todo el equipo de Trabajo de IDUVI junto con sus familias con el fin de mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el	Funcionarios IDUVI y su grupo familiar. Salida para los funcionarios y su grupo familiar contratación con la Caja de

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO
funcionarios y sus familias	desarrollo integral del empleado mediante convenios o contratos con la Caja de Compensación Familiar el cual incluya todo el grupo familiar.	Compensación Familiar, al Municipio de Melgar los días 22 y 23 de Noviembre 2019.
Permiso remunerado en día de cumpleaños	Con el propósito de que los servidores del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía IDUVI, compartan con su familia el día de su cumpleaños, se concederá a estos un (1) día de permiso en la fecha de su celebración.	A los funcionarios se les concede un día de permiso remunerado por concepto de cumpleaños dentro de los 8 días siguientes a este.
Permiso compensado en Semana Santa y Fiestas de Fin de año	Permitir la celebración en familia de la Semana Santa y las fiestas de navidad y año nuevo, para brindar la oportunidad que los funcionarios crezcan en sus múltiples dimensiones cognitiva, afectiva, valorativa, ética, social y técnica y desarrollen sus potencialidades creativas mejorando al tiempo la gestión institucional y desempeño personal.	Se crean turnos de trabajo adicionales a la jornada laboral con el fin de que los funcionarios puedan compartir estas festividades con sus familias.
Boletas para cine otorgadas por la caja de compensación familiar	Para propender espacios de esparcimiento del funcionario y su familia, mediante gestión con la Caja de Compensación familiar. Cuando el funcionario cumple años, la CCF. Le otorga dos entradas a cine con refrigerio al funcionario.	A cada funcionario le son otorgadas dos entradas a cine y dos combos de refrigerio por su cumpleaños.
Permiso para ver algunos partidos de la Selección Colombia en el certamen Copa América 2019	Modificación temporal de horario para que los funcionarios puedan compartir con sus familias la trasmisión de algunos de los partidos de la selección Colombia durante su participación en la Copa América 2019.	Todos los funcionarios IDUVI
Incentivo por llegar a trabajar en bicicleta	Mediante Resolución 007 de 2017 se establece las condiciones para recibir el medio día libre remunerado por llegar a trabajar en bicicleta.	Todos los funcionarios que lleguen en bicicleta.
Celebración día del Servidor Público	Dedicar media jornada laboral en el año para desarrollar actividades de capacitación y reflexión institucional fortaleciendo valores y sentido de pertenencia, Decreto 2865 de 2013.	Todos los funcionarios IDUVI

Educación: Se concedió permiso compensatorio para adelantar estudios a los funcionarios que así lo requirieron, con el fin de incentivar el mejoramiento de la calidad de vida en cuando a la adquisición de conocimientos adicionales.
Cultura: En coordinación con el Instituto Municipal de Recreación y Deporte IMRD del Municipio de Chía, y Con colaboración de la caja de compensación familiar CAFAM, se celebró el día del desafío en último miércoles del mes de mayo de 2019. Se realizó actividad deportiva por una hora y se ofreció refrigerio saludable.
Social: Las actividades realizadas tales como celebración de cumpleaños o fechas especiales se realizan con aporte voluntario de los funcionarios, la entidad propicia los espacios y el tiempo para adelantar dichas actividades.

Programa de bienestar en el área de Calidad de Vida Laboral: Mediante contrato celebrado con **KPI SEGURIDAD Y BIENESTAR LABORAL S.A.S** Se realizo el análisis de las condiciones físicas del puesto y ambiente de trabajo, aplicación de batería de riesgos psicosocial para la medición del clima intralaboral, extralaboral y de estrés de acuerdo con la normativa legal vigente. Se adelantó programa de pausas activas.

Comisión Nacional del Servicio Civil: Mediante el requerimiento 20192210602561 la CNSC solicito el reporte de la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC, la cual se respondió a través del oficio radicado a la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante radicado 20196000972942, en la fecha octubre 24 de 2019 y por requerimiento de esa entidad se realiza el reporte de los siguientes cargos:

Tabla 36. Cargos Comisión Nacional del Servicio Civil

	PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD					
No. Cargos	Código OPEC	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO EMPLEO	CÓD	GRD
1	115603	Profesional Especializado	Profesional	Carrera Administrativa	222	07
1	115604	Profesional Especializado	Profesional	Carrera Administrativa	222	07
1	115615	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	05
1	115617	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	05
1	115618	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	05
1	115664	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	05
1	115673	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	05
1	115680	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	05
1	115681	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	05
1	115693	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	05
1	115698	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	05
1	115702	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	05
1	115605	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	04
1	115616	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	04
1	115623	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	04
1	115625	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	04
1	115632	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	04
1	115657	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	04
1	115676	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	04
1	115677	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	04
1	115626	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	02
1	115669	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	219	02
1	115639	Técnico Administrativo	Técnico	Carrera Administrativa	367	04
1	115670	Técnico Administrativo	Técnico	Carrera Administrativa	367	04
1	115607	Técnico Operativo	Técnico	Carrera Administrativa	314	04
1	115628	Auxiliar Administrativo	Asistencial	Carrera Administrativa	407	06
1	115636	Auxiliar Administrativo	Asistencial	Carrera Administrativa	407	02
2	115662	Auxiliar Ser. Generales	Asistencial	Carrera Administrativa	470	01
Total Cargos reportados					29	

FUNCIONARIOS VINCULADOS

Tabla 37. funcionarios vinculados

	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
1	Agudelo Moreno Nancy Janeth	35.476.702	Jefe Of Jur. y de contratación
2	Barragán Silva César Andrés	1.014.196.447	Técnico Operativo
3	Barrantes Páez Paula Regina	52.845.681	Profesional Universitario
4	Bernal Andrea Viviana	35.478.700	Profesional Universitario
5	Camelo Camargo Nancy Julieta	35.474.745	Gerente
6	Chibuque Lamprea Diego Andrés	80.449.406	Profesional Universitario
7	Cojo Socha Inés Daniela	1.072.658.337	Profesional Universitario
8	Cristancho Barriga Adriana Patricia	35.477.780	Profesional Universitario
9	Forero Ramírez Hernán Darío	80.449.402	Profesional Universitario
10	Garzón Escobar Michael	1.072.669.171	Profesional Universitario
11	Gómez Córdoba Luisa María	1.061.718.339	Profesional Universitario
12	Gómez Ramírez Juan Sebastián	1.022.400.287	Profesional Universitario
13	Hernández Guava Diana Carmenza	35.198.962	Auxiliar Administrativo
14	Jamaica Salgado Lina Alexandra	35.479.403	Profesional Universitario
15	Jiménez Ayala María Fernanda	1.072.638.104	Secretario Ejecutivo
16	Jiménez Díaz Manuel Antonio	80.400.880	Auxiliar Administrativo

	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
17	Jiménez Neira José Leonardo	11.204.078	Técnico Administrativo
18	López Frade Narda Carmen Tulia	35.474.492	Tesorero
19	López Rodríguez Carolina del Rosario	35.199.465	Profesional Especializado
20	Martínez Gómez Carlos Javier	1.069.257.976	Profesional Universitario
21	Mora Rozo María Consuelo	35.474.482	Auxiliar de servicios generales
22	Moreno Bernal Andrei René	1.072.653.991	Subgerente de Desarrollo
23	Nieto Hernández Pedro Ignacio	80.497.073	Profesional Universitario
24	Otalora Quecan Natalia Catalina	1.072.706.824	Profesional Universitario
25	Quintero Triviño Eulin Astrid	52.158.116	Técnico Administrativo
26	Romero Villamil Camilo Andrés	1.072.646.467	Profesional Universitario
27	Rojas Espejo Omaira	52.202.020	Profesional Universitario
28	Rozo Sarmiento Erick Leonardo	81.721.107	Técnico Administrativo
29	Sánchez Roldan Javier Antonio	11.200.958	Jefe Oficina de Planeación.
30	Serrato Lucy Virginia	35.404.596	Auxiliar de servicios generales
31	Socha Cárdenas Javier Ignacio	2.993.317	Subgerente Admtivo. y financiero
32	Soto Cifuentes Stella	35.479.157	Profesional Universitario
33	Suarez Sandoval Ligia Milena	53.910.261	Profesional Universitario
34	Tavera Vera Sandra Bibiana	52.758.764	Profesional Universitario
35	Vargas Castro Andrea Mónica	52.153.004	Profesional Universitario
36	Vega Prieto Oscar Felipe	11.200.653	Jefe Oficina Control Interno

1.4 INTEGRIDAD

En el año 2018 y según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se modificó el Código de Ética y se llevó a cabo la transición al Código de Integridad, el cual fue construido por todos los funcionarios y contratistas que en su momento pertenecían a la entidad y se adoptó mediante resolución 189 de 2018. En el año 2019 y por medio del plan de capacitaciones se ha trabajo en su continua socialización y apropiación

1.5 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Según la documentación recibida a finales del año 2015, se establecieron los mapas de riesgos de la entidad, donde se contemplaban los riesgos de corrupción y las políticas de comunicación de cada proceso, para unificar el criterio de las comunicaciones internas y externas de la entidad.

A partir del año 2016, se inició el seguimiento a los riesgos anticorrupción cada cuatro meses para la rendición de informes anticorrupción. En el año 2019, de acuerdo a los criterios establecidos por el DAFP se actualizo la calificación de los riesgos de corrupción y a la fecha se han llevado a cabo dos (02) seguimientos con sus respectivos reportes, adicionalmente se clasificaron los activos de información de cada proceso.

Con el fin de promover el acceso a la información se ha actualizado la página web de acuerdo a los requerimientos de los entes de control y gobierno digital.

1.6 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

En el año 2016, la entidad contaba con 12 procesos, los cuales luego de la implementación de los requerimientos normativos del sistema de gestión de calidad y la modernización administrativa pasaron a convertirse en 15: Planeación Institucional, Mejoramiento Continuo, Atención al Ciudadano y Comunicaciones, Gestión Inmobiliaria, Espacio Público, Habitabilidad, Gestión Humana, Gestión Jurídica, Gestión Documental, Gestión Financiera, Contratación, Gestión de Recursos Físicos, Gestión T.I, Gestión social y Evaluación Independiente

Desde el 2016, el instituto inició la estructuración del Sistema de Gestión de Calidad dando continuidad al enfoque por procesos adelantado en la estructuración del MECI, posteriormente en el año 2017 se implementó todo lo estructurado en el año anterior incluyendo un ejercicio de auditoría interna como preparación para la certificación del sistema y sus componentes.

En el año 2018 el sistema se sometió a la auditoría externa por parte de ICONTEC en la cual se certificó exitosamente en la aplicación de la norma ISO 9001:2015 bajo el siguiente alcance: “Desarrollo de políticas, programas y proyectos de vivienda de interés social y gestión Inmobiliaria en el municipio de Chía”.

Posteriormente en el año 2019 se recibió la visita de seguimiento la cual ratificó el otorgamiento del certificado. Así mismo se determinó un plan de mejoramiento para garantizar el cumplimiento de las observaciones hechas por el a auditor, dicho plan se encuentra en ejecución.

Respecto al manejo de riesgos de la entidad a la fecha se tiene actualizada su metodología de administración del riesgo de acuerdo a los últimos lineamientos del DAFP, publicada en septiembre del año 2018 y a la fecha ya se han llevado a cabo dos seguimientos de los riesgos actualizados.

1.7 SERVICIO AL CIUDADANO

En el año 2016, se creó el proceso de atención al Ciudadano y Comunicaciones con el fin de normalizar las comunicaciones de la entidad, se estableció el manual de PQRSD y la carta de trato digno a los usuarios.

Con el fin de llevar un control sobre la oportunidad de respuesta a las solicitudes hechas por las partes interesadas se monitorean los términos de respuesta de las PQRSD, mediante el sistema de gestión documental ORFEO para no exceder los tiempos de respuesta y cumplir con las expectativas de los usuarios de los servicios.

Por otro lado, se realiza la medición mensual del grado de satisfacción de los usuarios a través de una encuesta de satisfacción, que es tabulada y analizada por el área de atención al ciudadano y comunicaciones, para ser socializada con las diferentes dependencias y buscar una mejor atención para los usuarios.

1.8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Luego de la elaboración de los informes correspondientes de acuerdo al cumplimiento de metas y objetivos institucionales se realizaron a la fecha tres rendiciones de cuentas de la entidad, las convocatorias a la comunidad se realizaron por medio de página web, emisora comunal del municipio, redes sociales del instituto y los medios de comunicación de la Administración Municipal.

1.9 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

En el año 2018 se subió el Otro Procedimiento Administrativo OPA de subsidios de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio para aprobación en la página del Sistema Único de Información de Tramites (SUIT).

Existe un trámite y una OPA racionalizados ante el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT v3:

Asignación de subsidios para mejoramiento de vivienda, tramite No. 70593. (OPA)
Liquidación de cesiones Tipo A, trámite No. 50451. (TRÁMITE)

1.10 GESTIÓN DOCUMENTAL

En el año 2016 se crea el Comité de Archivo, con la Resolución 018 del 2016, con el fin de reglamentar y ordenar el manejo de toda la información del Sistema de Gestión Documental del Instituto y se impulsa la Política de Gestión Documental, dando así la directriz para el manejo y la parametrización de todo el Sistema en la entidad.

Se procedió a realizar un diagnóstico del manejo de Correspondencia, su trámite, y el archivo en el Instituto con el fin de validar y conocer el estado en que se encontraba la entidad en ese momento, seguidamente se presentó un informe y se levantó una Matriz DOFA, lo cual facilito parametrizar actividades que se requerían para el buen manejo de la información.

Como producto de este trabajo precitado se identificó que no se contaba en el "IDUVI", con los instrumentos archivísticos acorde con lo estipulado en el Decreto 2609 del 2013.
Seguidamente se da inicia con la elaboración de la caracterización de cada uno de los procesos existentes en la entidad.

Se proyectó y aprobó el PINAR Plan Institucional de Archivos V1, el cual esta dimensionado para los cuatro (04) años, con su debida socialización a los funcionarios de la Entidad.

Se elaboró y aprobó el PGD Programa de Gestión Documental V1. con su debida socialización a los funcionarios de la Entidad y paulatinamente se fue incluyendo al Sistema de Gestión Documental requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad. Al practicar una revisión pormenorizada en el año 2017, se evidencia que en varias de las unidades documentales que se encuentran en el Archivo Central, en muchas de ellas contienen documentos de varios proyectos por lo que se inicia la verificación, renovación cambio, arreglo y apertura de nuevas carpetas. Se reciben las transferencias que hacen cada uno de los funcionarios al archivo de gestión, se hace revisión y se efectúa la foliación de unidades documentales de todos aquellos procesos que han cerrado su trámite, continuándose así con el inventario del archivo de gestión.

Por requerimientos del Archivo General de la Nación se procede a la actualización de los documentos así:

- PI-GD-01 Plan Institucional de Archivo V2, con su debida socialización a los funcionarios de la Entidad.
- PG-GD-01 Programa de Gestión Documental V2, con socialización a los funcionarios de la Entidad.
-

Como insumo de lo trabajado, con las TRD del 2016 se van identificando por áreas las series y Sub series documentales, así como su tipología documental, al igual se establecen los tiempos de Retención Documental.

Se recibe transferencias de parte de las áreas al Archivo de Gestión, de común acuerdo se centraliza en un solo sitio físico para así facilitar y ordenar su administración. Al ser creados los indicadores, la matriz de riesgos y establecer planes de mejoramiento requeridos por el

Sistema de Gestión de Calidad, se evidencia en correspondencia que las comunicaciones que son radicadas no son visualizadas en las planillas de entrega por lo que se opta por hacer acciones manuales como formatos que permitan el manejo de la información en cada una de las fases del Sistema de Gestión Documental.

En el año 2018, se elabora y se aprueba el SIC Sistema Integrado de Conservación para documentos Físicos. SI-GD-01 Sistema Integrado De Conservación. con su debida inducción a los funcionarios de la Entidad. Se elaboró un instructivo y una planilla para la limpieza y conservación del archivo físico, estableciéndose un control FO-GD-08 Cronograma de limpia, higiene y desinfección de estantería y cajas de archivo.

Se ejecuta fumigación periódica del archivo para evitar propagación de insectos y ácaros en el archivo.

Para el año 2019, se da inicio a la digitalización de las unidades documentales del proyecto CAM, previendo el alto volumen de consulta y por seguridad de los mismos. Para la eliminación de unidades documentales según TRD de VIS o BIM se procede con la digitalización de las unidades documentales de subsidios de mejoramiento de vivienda propia y construcción en sitio propio. Se crearon las TRD de la entidad y se envían para convalidación a la Gobernación de Cundinamarca, encontrándose actualmente en estudio y etapa de observaciones.
Se implementa el sistema de Gestión Documental con el sistema Orfeo, el cual está permitiendo la trazabilidad de los documentos debidamente digitalizados desde su producción, hasta su conservación y preservación a largo plazo, obteniéndose expedientes Híbridos o electrónicamente almacenados.

1.11 GOBIERNO DIGITAL, ANTES GOBIERNO EN LÍNEA

El proceso de las tecnologías de la información y las comunicaciones genera las acciones necesarias para cumplir con los lineamientos de Gobierno Digital, donde se plantean las acciones prioritarias enfocadas a mantener en optimo estado los equipos tecnológicos de la entidad y el cumplimiento al soporte tecnológico solicitado por los funcionarios.

En el periodo 2016 – 2019 se ha seguido el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información PETI, el cual está enfocado la continuidad operativa de la entidad y a la recuperación rápida en caso de desastres naturales.

INVERSIÓN:

En 2016 se ejecutaron $63.216.344 millones de pesos para el suministro, instalación, puesta en marcha y certificación de un cableado estructurado categoría 6a, cableado de poder regulado y normal y un sistema de alimentación ininterrumpida UPS, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, esto con el fin de mejorar y garantizar la conectividad de las redes de la entidad.

$66.000.000 en la compra de equipos de cómputo, impresoras, licencias de office, licencia de AutoCad por 3 años Video Beam y tablero inteligente, para actualizar equipos obsoletos en su hardware y software, con esto mejorar la prestación de los servicios.

En 2018 se ejecutaron $70.070.000 millones de pesos para la compra de equipos de cómputo, impresora y escáner de alto rendimiento, servidor y las respectivas licencias. En función a la modernización administrativa de la entidad, ya que se incrementa el número de funcionarios de planta y además de mejorar el sistema de radicación e iniciar con la digitalización del archivo central.

En 2019 se ejecutaron $48.700.913 para la adquisición de un hardware firewall y su respectivo licenciamiento, para proteger a la entidad de diferentes vulnerabilidades de seguridad virus y demás que se puedan presentar tanto al interior como del exterior de la entidad. Con lo cual mitiga el riesgo de seguridad de la información.

1.12 SEGURIDAD DIGITAL

A partir del autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG realizado en el año 2018, se identifican las acciones para la protección y seguridad de la información digital de la entidad. Como primera medida se toman las precauciones de restricción de acceso de los computadores que poseen las claves y registros financieros y se les da un tratamiento especial desde el proceso de gestión tecnológica. Así mismo, se traza la prioridad de adquisición de un firewall para proteger a la organización de posibles ataques cibernéticos desde internet. Este firewall fue adquirido e implementado en el mes de septiembre de 2019. Por otro lado, se está realizando el cumplimiento a las actividades del proceso referentes al sistema de gestión de calidad.

De acuerdo a lo establecido en la guía de administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas - riesgos de gestión corrupción y seguridad Digital, se han identificado los activos de cada proceso, se ha determinado su nivel de criticidad y se han determinado los riesgos de seguridad digitales aplicables a los procesos.

De la misma manera, se realizará una entrega formal al nuevo representante legal de los accesos y contraseñas para acceder a los diferentes servicios TIC. Lo anterior, se establece por motivos de seguridad de la información, ya que este, es un documento de dominio público y la administración de estos servicios es de dominio privado.

1.13 DEFENSA JURÍDICA

El proceso de Gestión Jurídica se encuentra a cargo de la Política de Defensa Jurídica, esta área ha realizado incansables esfuerzos por proteger los intereses del Municipio de Chía y los de la entidad. Así mismo, solicita provisión presupuestal en caso de posibles pérdidas en las demandas. Sin embargo, el IDUVI en la presente administración no ha perdido demandas o a tenido que pagar por este concepto.

Las acciones jurídicas de esta política están enfocadas al estudio de títulos para la adjudicación de subsidios de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio, realizar el saneamiento integral de las áreas de cesión a favor del municipio según el Decreto 055 de 2006, revisar los actos administrativos de liquidación y entrega de áreas de cesión pública, elaborar las escrituras públicas de cesión obligatoria, realizar la adquisición de espacio público, equipamientos y malla vial, la elaboración de conceptos jurídicos para la aplicación de las normas y la adquisición de las fuentes hídricas.

1.14 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

En cuanto a la gestión del conocimiento se ha trabajado en el mejoramiento continuo de los procesos estableciendo lineamientos, instructivos y procedimientos como:

- Revisión por la dirección año 2016
- Gestión del cambio año 2016
- Acciones correctivas preventivas y de mejora actualizado 2018
- Control de documentos actualizado año 2018
- Liquidación de cesiones tipo A en el año 2018
- Elaboración de planos en el año 2019

Así mismo y de acuerdo al plan de mejoramiento de la auditoria del sistema de calidad, se encuentra en proceso de estructuración la metodología de lecciones aprendidas la cual contribuye directamente al desarrollo de esta política.

1.15 CONTROL INTERNO

la Oficina de Control Interno lleva cinco (5) años formando parte de la estructura administrativa de la entidad liderando el proceso de Evaluación Independiente.

Esta oficina se ha encargado de ejecutar el programa anual de auditorías internas dirigidas a los procesos y procedimientos de la entidad, a la ejecución de metas de plan de desarrollo y cumplimientos normativos. Coordina las auditorías internas de calidad garantizando que se realicen de manera ecuánime, objetiva y que contribuyan al mejoramiento continuo, así mismo vigila el cumplimiento de las actividades referentes al sistema de gestión de calidad – SGC y Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Durante este cuatrienio se ha fomentado el continuo mejoramiento de los procesos, se emitieron las recomendaciones pertinentes y se ha estado vigilante en pro de reducir la posible materialización de los riesgos de corrupción.

Por otro lado, La oficina de control Interno es la encargada de promover el principio de autocontrol en los funcionarios, esto se ha realizado mediante varias capacitaciones que se dieron a los funcionarios de la entidad.

En su rol de enlace con los entes de externos de control, la oficina de Control interno estuvo presta a todos los requerimientos realizados por la Contraloría de Cundinamarca, Procuraduría General de la Nación y seguimiento a la sentencia del rio Bogotá, en sus diferentes auditorias y otros procedimientos de seguimiento.

Producto de las auditorías realizadas por la Contraloría de Cundinamarca se suscribieron dos planes de mejoramiento, uno para la vigencia 2017 el cual fue cumplido y posteriormente solicitado su cierre a finales del mes de octubre del presente año. En cuanto a la auditoría realizada a la vigencia 2018 se suscribió un plan de mejoramiento con 2 hallazgos correspondientes al área financiera el cual fue aprobado en el mes de agosto del año 2019 y los avances se presentarán en los seis meses siguientes de su aprobación es decir en febrero del año 2020.

1.16 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

A partir de año 2016 se inició la medición de los indicadores de proceso con los cuales se evalúa el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas de plan de desarrollo, dentro de periodos de tiempo trimestral y semestral.

Adicional a este seguimiento por proceso la oficina asesora de planeación recopila la información del cumplimiento de metas de plan de desarrollo y presenta los informes en la plataforma SITESIGO

1.17 MEJORA NORMATIVA

En el año 2016 se inició la recopilación de normativa aplicable cada proceso con el fin de asegurar la correcta ejecución legal de acuerdo a las actividades realizadas en la entidad y la

prestación de los servicios a la ciudadanía, cada año se hace una actualización general de la normativa desde el proceso de Gestión Jurídica que verifica la vigencia y aplicación de la ley y conforma el normograma institucional.

CAPITULO 3

1 ANEXOS. INFORMES ESPECIALES E INVENTARIOS EXIGIDOS

1.1 GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La información de la entidad que se encuentra contenida en bases de datos, los aplicativos de tesorería y contabilidad, sistema de gestión documental de la entidad se encuentra almacenada en los servidores de la entidad, los cuales están protegidos mediante un hardware firewall y controles de acceso para las diferentes dependencias de la entidad.
Para lo cual, se anexa el siguiente cuadro con los diferentes sistemas de información que la entidad actualmente gestiona:

Tabla 38. Aplicativos de gestión de la información del IDUVI.

Sistema de gestión externo	Breve descripción	Principales alertas o aspectos a considerar	URL (Dirección de acceso)	Área y responsable del manejo	Información sobre claves de acceso (entregar usuarios y contraseñas en proceso de empalme)
SECOP	Sistema Electrónico de Contratación Pública	Plataforma donde se Públican los procesos de contratación de la entidad	https://www.contratos.gov.co/entidades/entLogin.html	Oficina Jurídica y de Contratación	Documento que reposa en un archivo digital que será entregado a la comisión de empalme
SECOP II	Sistema Electrónico de Contratación Pública	Plataforma en su versión 2 donde se Públican los procesos de contratación de la entidad	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE	Oficina Jurídica y de Contratación	Documento que reposa en un archivo digital que será entregado a la comisión de empalme
SIGEP	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público	Sistema de información para el ingreso de la planta de personal de la entidad y la rendición de bienes y rentas.	https://www.funcionPública.gov.co/web/sigep/	Talento Humano	Documento que reposa en un archivo digital que será entregado a la comisión de empalme
SUIT	Sistema Único de Información de Trámites	Trámites registrados de la entidad	https://www.funcionPública.gov.co/web/suit	Oficina asesora de Planeación	Documento que reposa en un archivo digital que será entregado a la comisión de empalme
DATOS.GOV	Portal de Datos Abiertos	N.A	https://www.datos.gov.co/login	Oficina asesora de Planeación	Documento que reposa en un archivo digital que será entregado a la comisión de empalme
SIA OBSERVA	Sistema Integral de Auditoría	Rendición de informes de contratación de la entidad	http://siaobserva.auditoria.gov.co/Login.aspx?redirect=Inicio	Contratación y presupuesto	Documento que reposa en un archivo digital que será entregado a la comisión de empalme
SIA CONTRALORÍAS	Sistema Integral de Auditoría	Rendición de informes de contratación de la entidad, los cuales se llevan a cabo mensualmente	http://siacontralorias.auditoria.gov.co/	Contratación y presupuesto	Documento que reposa en un archivo digital que será entregado a la comisión de empalme
CHIP	Consolidador de Hacienda e Información Pública	Sistema para la rendición de informes contables, presupuesto, control interno contable y deudores morosos del estado en los plazos	https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf	Tesorería y presupuesto	Documento que reposa en un archivo digital que será entregado a la comisión de empalme

Sistema de gestión externo	Breve descripción	Principales alertas o aspectos a considerar	URL (Dirección de acceso)	Área y responsable del manejo	Información sobre claves de acceso (entregar usuarios y contraseñas en proceso de empalme)
		establecidos por la Contaduría General de La Nación			
FURAG	Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión	N.A	https://www.funcionPública.gov.co/web/mipg/furag	Oficina asesora de Planeación	Documento que reposa en un archivo digital que será entregado a la comisión de empalme
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	N.A	https://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/DefLogin.faces	Contabilidad	Documento que reposa en un archivo digital que será entregado a la comisión de empalme
ITA	Reporte del Índice de Transparencia	N.A	https://apps.procuraduria.gov.co/ita/	Oficina asesora de Planeación	
RNDB	Registro Nacional de Bases de Datos	N.A	https://rnbd.sic.gov.co/sisi/login	Oficina asesora de Planeación	Documento que reposa en un archivo digital que será entregado a la comisión de empalme
VUR	Ventanilla Única de Registro	N.A	https://www.vur.gov.co/	Oficina Jurídica y de Contratación	Documento que reposa en un archivo digital que será entregado a la comisión de empalme
CORRYCOM	Sistema de Correspondencia	N.A	http://serversql/Webcorrycom/Login.aspx?ReturnUrl=%2fWebcorrycom%2fdefault.aspx	ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	Documento que reposa en un archivo digital que será entregado a la comisión de empalme
ORFEO	Sistema de gestión Documental	N.A	http://atencionalciudadano.iduviChía.gov.co	ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	Documento que reposa en un archivo digital que será entregado a la comisión de empalme
SITESIGO	Sistema de Información de seguimiento al Plan de Desarrollo	N.A	http://200.122.252.11:8080/sitesigoweb/index.php	Oficina asesora de Planeación	Documento que reposa en un archivo digital que será entregado a la comisión de empalme

Durante el proceso de empalme se entrega al nuevo gerente de la entidad, las contraseñas de acceso a las aplicaciones de la entidad.

1.2 GESTIÓN POR PROCESOS DE CONTRATACIÓN

La gestión por procesos de contratación se encuentra relacionada en las metas producto de cada programa del capítulo 1 y en el anexo sectorial del registro de banco de programas y proyectos. Se espera que para finales de diciembre del año 2019 todos los contratos queden ejecutados, finalizados y cerrados por completo. Adicionalmente se relacionan en la tabla siguiente

Tabla 39. Procesos de contratación en proceso

No.	Objeto	Nombre del contratista	Tipo de gasto	Modalidad	Identificación	CDP	VALOR	RP	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÒN
1	prestar sus servicios de aseo, limpieza y oficios varios en el auditorio denominado “zea mays” y la “casona de santa rita”, de acuerdo a las necesidades y directrices señaladas.	betty constanza lopez	inversión	contratación directa	1.072.645.188	2019000012 enero 28	$17.490.000	2019000014 febrero 01	feb 01	feb 04	DIC 23
2	prestar sus servicios realizando el mantenimiento de las áreas verdes, y jardinería existente en los predios santa rita y centro de despacho.	german rubiano melo	inversión	contratación directa	11.430.359	2019000011 enero 25	$14.850.000	2019000015 febrero 01	feb 01	feb 05	DIC 23
4	prestar sus servicios como técnico en audio y sonido realizando acompañamiento en los eventos que se desarrollaran en el auditorio denominado “zea mays”, en todo lo relacionado con el manejo de la consola de sonido, luces y micrófonos con que cuenta el auditorio	manuel antonio bernal	inversión	contratación directa	11.202.961	2019000032 febrero 22	$22.000.000	2019000023 febrero 25	feb 23	feb 26	DIC 24
5	prestar sus servicios como guardabosques de los predios asignados destinados a la protección de recursos hídricos y zonas de reserva natural	luis carlos diaz lara	inversiòn	contratación directa	1.072.638.142	2019000033 febrero 22	$15.000.000	2019000027 febrero 26	feb 25	feb 26	DIC 24
6	prestar sus servicios como guardabosques de los predios asignados destinados a la protección de recursos hídricos y zonas de reserva natural	claudia marcela poveda	inversiòn	contratación directa	1.072.663.132	2019000035 febrero 22	$15.000.000	2019000024 febrero 25	feb 25	feb 26	DIC 24
7	prestar sus servicios como guardabosques de los predios asignados destinados a la protección de recursos hídricos y zonas de reserva natural	aldemar tovar callejas	inversiòn	contratación directa	7.179.035	2019000036 febrero 22	$15.000.000	2019000025 febrero 26	feb 25	feb 26	DIC 24
8	prestar sus servicios como guardabosques de los predios asignados destinados a la protección de recursos hídricos y zonas de reserva natural	miryam bermudez b.	inversiòn	contratación directa	33.368.950	2019000037 febrero 22	$15.000.000	2019000026 febrero 26	feb 25	feb 26	DIC 24
10	adquisición del predio identificado con matrícula inmobiliaria 50n-813414 y cedula catastral 01-00-0267-0003-000 en virtud a los decretos municipales no. 58 de 2018 anuncio del proyecto y no. 59 de 2018	jairo sanchez leon deny galvis escobar olga lucia galvis	inversión	contratación directa	11.344.312 35.412.568 51.818.160	2019000024 febrero 8	$753.383.813	2019000029 febrero 27	feb 27	feb 27	ABR 26

11	prestar sus servicios como guardabosques de los predios asignados destinados a la protección de recursos hídricos y zonas de reserva natural	miguel mateus bermudez	inversiòn	contratación directa	79.921.364	2019000038 febrero 22	$15.000.000	20190000032 marzo 01	mar 01	mar 2	DIC24
12	prestar sus servicios como guardabosques de los predios asignados, destinados a la protección de recursos hídricos y zonas de reserva natural	maria omaira castro	inversiòn	contratación directa	20.916.787	2019000045 marzo 01	$15.000.000	20190000033 marzo 01	mar 01	mar 2	DIC 24
14	adquisición del predio identificado con matrícula inmobiliaria 50n-362587 y cédula catastral 01-00-0267-0023-000 en virtud a los decretos municipales no. 58 de 2018 anuncio del proyecto y no. 59 de 2018	leonor barrantes peralta	inversión	contratación directa	20.469.346	2019000018 febrero 07	$368.392.751	20190000041 marzo 13	mar 13	mar 14	MAY 14
15	adquisición del predio identificado con matrícula inmobiliaria 50n-406529 y cedula catastral 01-00-0267-0020-000 ubicado en la carrera 8 16-42 en virtud a los decretos municipales no. 58 de 2018 y no. 59 de 2018,	edgar adolfo sanchez santiago nicolas sanchez	inversión	contratación directa	11.201.419 1.072.656.187	2019000025 febrero 8	$626.108.802	20190000044 marzo 21	mar 20	mar 20	ABR 20
16	prestar sus servicios como administrador del centro de despacho para el buen funcionamiento del mismo,	ruben dario hernandez	inversión	contratación directa	79.262.120	2019000067 marzo 29	$45.000.000	20190000050 abril 1	abr 1	abr 1	DIC 26
17	realizar los levantamientos topográficos a los predios que requiera la entidad	soluciones geosp.	inversión	concurso de méritos	900.087.400-1	2019000048 marzo 3 **$276.400.000**	$276.398.325	20190000051 abril 2	abr 2	abr 4	DIC 4
19	realizar los estudios avaluativos comerciales, lucro cesante, daño emergente y ambientales que requiera la entidad	apra s.a.s	inversión	concurso de méritos	830.022.382-4	2019000047 marzo 4 **$202.668.552**	$202.668.538,24	20190000055 abril 9	abr 9	abr 10	DIC 10
21	adquisición del predio identificado con matrícula inmobiliaria 50n-569707 y cedula catastral 00-00-0002-0509-000 ubicado en la vereda fonquetá los arrayanes	johanna patricia barbosa mier y otros	inversión	contratación directa	52.118.430 79.522.948 79.906.112	2019000023 febrero 8 **$770.095.946**	$769.939.946	20190000066 mayo 13	may 13	may 13	JUN 13
22	prestar servicios profesionales propios de su experiencia en la elaboración, implementación y aprobación de los planes de gestión del riesgo, de cuatro inmuebles que se encuentran administrados por el iduvi	fabiola joya garzon	inversiòn	contratación directa	35.195.326	2019000082 mayo 10 **$32.166.667**	$30.000.000	20190000072 mayo 14	may 14	may 16	OCT 16

30	adquisición del predio identificado con matrícula inmobiliaria 50n-412860 y cedula catastral 01-00-0267-0022-000 ubicado en la carrera 8 16-42	esperanza rozo florez y otros	inversión	contratación directa	20.472.077 14.444.778 19.155.910	2019000040 febrero 22 $404.339.202	$409.033.077	2019000113 julio 23 $404.339.202	jul 23	jul 23	AGO 27
32	compraventa de materiales para la ejecución de subsidios de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio urbanas y rurales del municipio de chía.	ff soluciones s.a	inversiòn	selección abreviada	860.030.360-5	2019000119 jjulio 04 3.706.262	$348.475.169	2019000131 agosto 14	ago 14	sep 2	OCT 2
33	interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución de las obras correspondientes a los subsidios de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio urbano y rural del municipio de chía.	estudios tecnicos de ingenieria y construcciones s.a.s	inversion	concurso de meritos	900.266.949	2019000139 agosto 01 $32.090.013	$32.090.013	2019000142 septiembre 2	sep 2	sep 9	DIC 9

1.2.1 COMODATOS

En la tabla de abajo, se relaciona la lista de comodatos otorgados por el IDUVI a las Juntas de Acción comunal – JAC. Estos son importantes porque se transfieren los costos asociados al mantenimiento y los riesgos de cada inmueble, maximizando así los recursos del estado.

Tabla 40. Lista de Comodatos del IDUVI, asignados a las Juntas de acción comunal - JAC

NUMERO	COMODATARIO OBJETO	OBJETO	DURACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
01 de 2019	Junta de Acción Comunal Inesita-El Refugio	Préstamo de uso de un predio identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No. 50N-20287776 y Referencia Catastral 01-00-0073-0008-000	cinco (5) años	Junio 25 de 2019
02 DE 2019	Junta de Acción Comunal Barrio San Luis	Préstamo de uso de un predio identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No. 50N-622943 y Referencia Catastral 01-00-0009-0030-000	cinco (5) años	Junio 25 de 2019

1.2.2 CONTRATOS DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE 2019

En la tabla siguiente, se relacionan 16 contratos de aprovechamiento económico realizados durante el año 2019, los cuales son producto de los arrendamientos del auditorio Zea Mays, la Casona y el Centro de Despacho de Transporte Público.

Tabla 41. Conratos de aprovechamiento económico

NUMERO CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR FINAL
1	CARLOS ALBERTO DIAZ CAFETERIA-BAÑOS INTERMUNICIPAL (TERMINAL)	**$19,606,080**
2	LUCERNA ROJAS ARIAS BAÑOS URBANO (TERMINAL)	**$4,227,972**
3	HUMBERTO RODRIGUEZ LOCAL RUTA CHIA-SUBA (TERMINAL)	**$3,535,356**
4	MARIA ROJAS BALLEN CAFETERIA URBANO (TERMINAL)	**$3,252,528**
5	FLOTA CHÍA LTDA (TERMINAL)	**$6,505,068**

NUMERO CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR FINAL
6	CIRCO	$6,000,000
7	FLOTA COTRANSCOTA LTDA (TERMINAL)	$6,505,068
8	AUTOSERVICIO CHÍA LTDA (TERMINAL)	$16,254,960
9	TRANSPORTES VALVANERA S.A (TERMINAL)	$9,757,596
10	TRANSPORTADORA SONATRANS LTDA (TERMINAL)	$6,505,068
11	CONMEMORACIÓN SEÑOR JESUCRISTO (TERMINAL)	$600,000
12	MUSICKIDS (AUDITORIO)	$1,200,000
13	MONTECERVINO (AUDITORIO)	$1,600,000
14	SAN JUAN DELCAMINO (AUDITORIO)	$1,200,000
15	COLEGIO GICEI (AUDITORIO)	$1,085,000
16	CIRCO (AUDITORIO)	$5,000,000
17	ANDRES SUAREZ (AUDITORIO)	$800,000
18	GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL (AUDITORIO)	$800,000
19	NUEVA ALEJANDRIA (AUDITORIO)	$1,600,000
20	NEX HORIZONS (AUDITORIO)	$800,000
21	ESCUELA ACADEMIC-ARTE (AUDITORIO)	$400,000

1.3 GESTIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se relaciona la tabla de gestión presupuestal, para cada uno de los programas y proyectos desde el año 2016 hasta el año 2019 en el mes de octubre. De la misma manera se discrimina el porcentaje de ejecución para cada una de ellos.

En la tabla, se muestra un cuadro comparativo, donde se discriminan los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión para los 3 programas que lidera el IDUVI. Es importante aclarar que los recursos presupuestados son mucho mayores a la asignación real de recursos.

Tabla 42. Gestión Presupuestal

RUBRO	AÑO 2018			AÑO 2019 OCT		
	PRESUP DEF	EJECUTADO	% EJE	PRESUP DEF	EJECUTADO	% EJE
TOTAL	19.357.267.081	13.072.741.299	68%	29.221.084.316	9.913.979.131	34%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.968.970.312	2.408.965.161	81%	3.400.231.858	2.087.974.054	61%
GASTOS DE INVERSION SI.. MARCAMOS LA DIFERENCIA	16.388.296.769	10.663.776.138	65%	25.820.852.458	7.826.005.077	30%
SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	16.388.296.769	10.663.776.138	65%	25.820.852.458	7.826.005.077	30%
PROGRAMA: VIVIENDA SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA	523.181.225	314.087.584	60%	598.959.222	380.565.172	64%
Proyecto: Mejoramiento Integral de hábitat	335.983.325	314.087.584	93%	408.396.174	380.565.172	93%
Subsidios de Vivienda	335.983.325	314.087.584	93%	408.396.174	380.565.172	93%
Proyecto: Estudios, diseños y compra de predios para la construcción de Vivienda de interés Social.	187.197.900	-	0%	190.563.048	-	0%
Adquisición de Predios	187.197.900	-	0%	190.563.048	-	0%

Planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de Vivienda	-	-	-			-
PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO CULTURAL Y SIMBÓLICO PARA LA GENTE	8.562.852.556	6.047.878.568	71%	20.155.349.554	7.210.732.849	36%
Proyecto Adquisición de predios para espacio público	8.555.352.556	6.047.878.568	71%	20.155.349.554	7.210.732.849	36%
Adquisición de Predios	8.555.352.556	6.047.878.568	71%	20.155.349.554	7.210.732.849	36%
Proyecto Estudios y Diseños para la construcción del parque lineal de Rio Frío.	7.500.000	-	0%	-	-	
Reinversión en Infraestructura	7.500.000	-	0%	-	-	
Proyecto Saneamiento Integral de Bienes Inmuebles de Carácter Público.	-		-	-		-
Proyectos de titulación y legalización de predios.	-		-	-		-
PROGRAMA: PLANIFICANDO EL DESARROLLO DE NUESTRO SUELO PARA EL FUTURO	7.302.262.988	4.301.809.986	59%	5.066.543.682	246.592.325	5%
Proyecto Formulación de la política Pública de vivienda y espacio público	186.379.962	33.705.000	18%	400.401.093	129.340.000	32%
Planes y proyectos para la adquisición de programas de vivienda	186.379.962	33.705.000	18%	400.401.093	129.340.000	32%
Proyecto: Adquisición de áreas para la protección del sistema Hídrico y de Reserva Natural.	7.115.883.026	4.268.104.986	60%	4.666.142.589	1.674.346.385	36%
Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales.	7.115.883.026	4.268.104.986	60%	4.666.142.589	1.674.346.385	36%

En la tabla de abajo, se muestra el resumen de la ejecución presupuestal del cuatrienio a través del presupuesto general de gastos, donde se la ejecución total se ve afectada por los gastos de inversión, ya que se presupuestó mucho más de los realmente asignado para ejecución. En este sentido la administración Municipal realizó transferencias para inversión mucho menores a las presupuestadas. Estos están discriminados en dos tipos de gastos. Por un lado, se encuentran los gastos de funcionamiento con una ejecución promedio del 81%, mientras que los gastos de inversión presentan una ejecución promedio del 45% es decir, para este último caso, la asignación de recursos fue mucho menor de la presupuestada, pero la ejecución de los recursos asignados se acercó al 69%.

Tabla 43. Tabla de presupuesto general de gastos – Fuente: Área de Presupuesto - Gestión Financiera.

RUBRO	AÑO 2016			AÑO 2017		
	PRESUP DEF	EJECUTADO	%	PRESUP DEF	EJECUTADO	%
TOTAL	23.536.589.113	9.593.204.872	41%	27.399.883.866	14.273.208.802	52 %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.366.752.411	2.091.415.870	88%	2.347.500.000	2.189.572.032	93 %
GASTOS DE INVERSION SI.. MARCAMOS LA DIFERENCIA	21.169.836.702	7.501.789.002	35%	25.052.383.866	12.083.636.770	48 %

RUBRO	AÑO 2018			AÑO 2019 OCT		
	PRESUP DEF	EJECUTADO	%	PRESUP DEF	EJECUTADO	%
TOTAL	19.357.267.081	13.072.741.299	68%	29.221.084.316	9.913.979.131	34%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.968.970.312	2.408.965.161	81%	3.400.231.858	2.087.974.054	61%
GASTOS DE INVERSION SI.. MARCAMOS LA DIFERENCIA	16.388.296.769	10.663.776.138	65%	25.820.852.458	7.826.005.077	30%

A continuación, se muestran los gráficos del presupuesto general de gastos:

Ilustración 18. Presupuesto general de gastos total

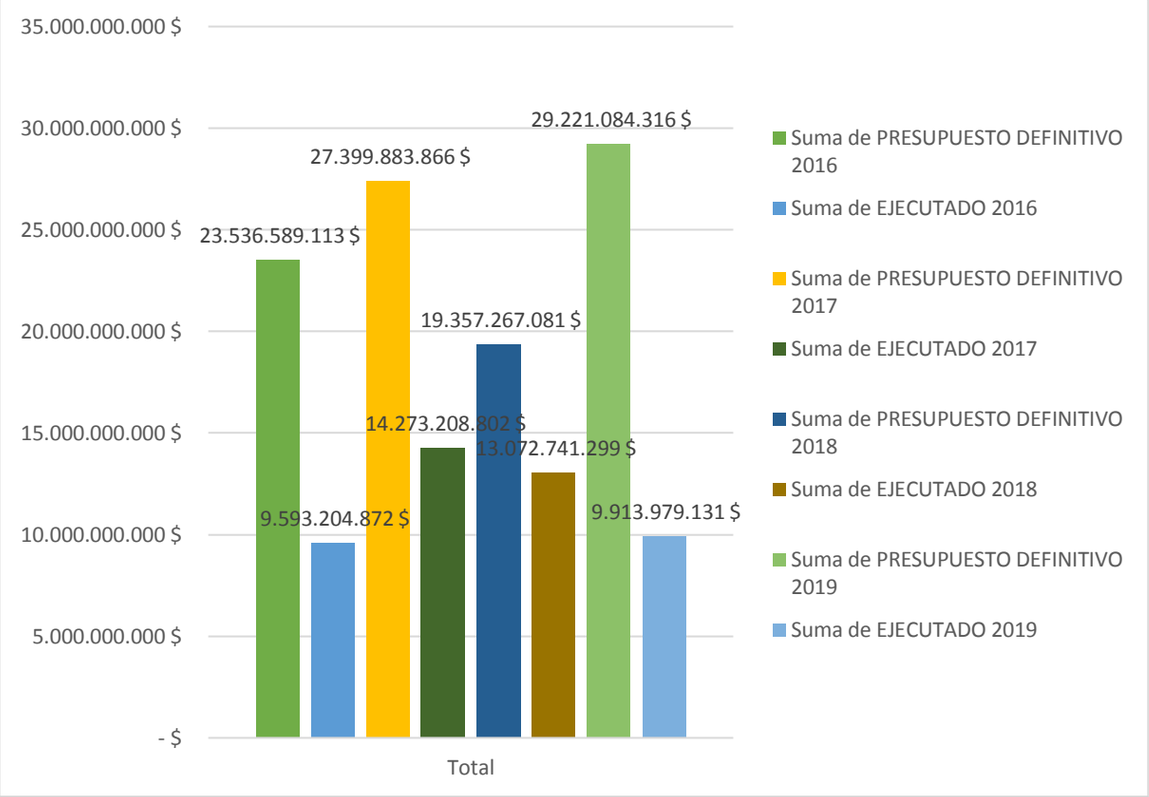

Ilustración 19. Presupuesto general de gastos de funcionamiento.

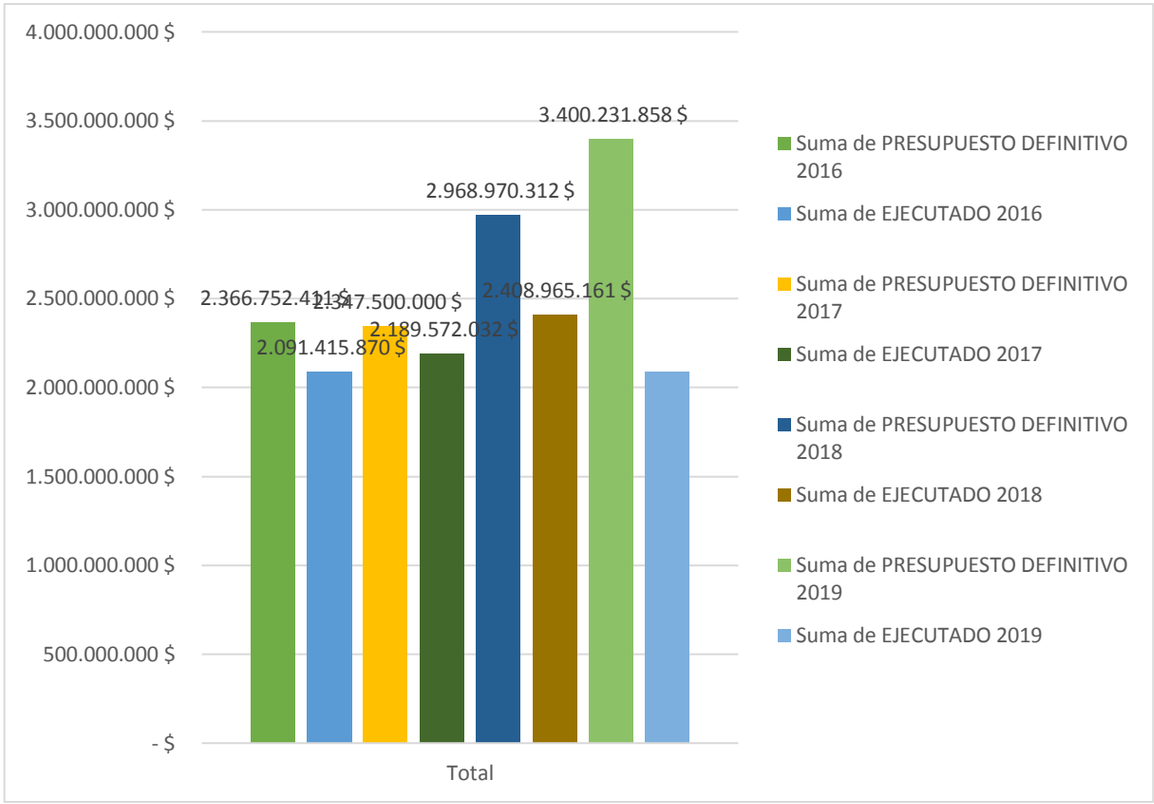

Ilustración 20. Presupuesto general de gastos de inversión.

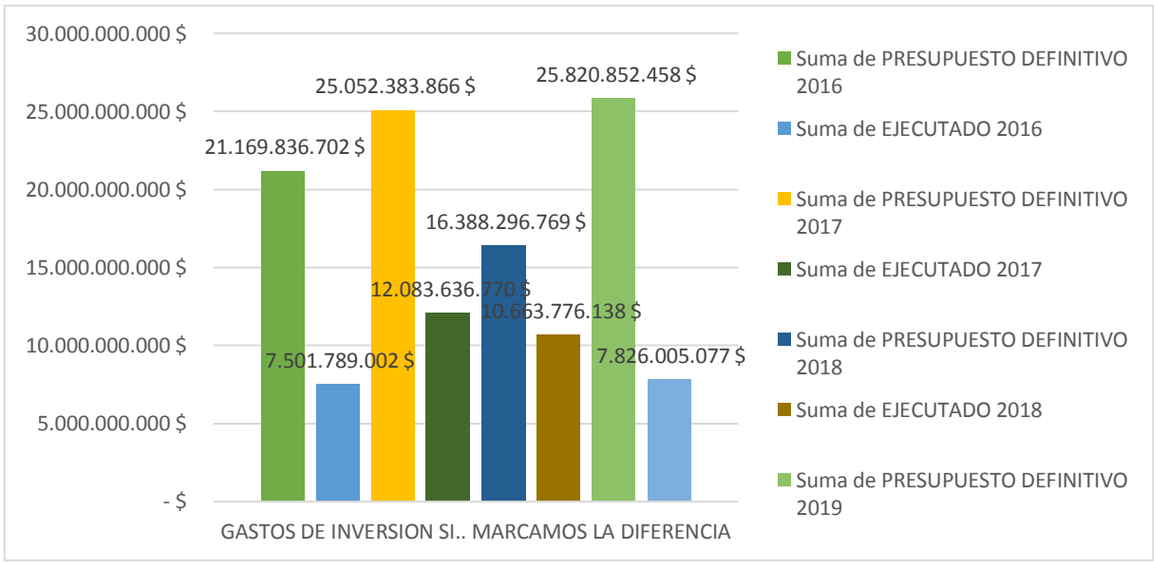

La ilustración 19, 20 y 21 se muestra en gráficos de barras el presupuesto de gastos de inversión

Tabla 44. Presupuesto de gastos de inversión

RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2016	EJECUTADO 2016	% 2016	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017	EJECUTADO 2017	% 2017

GASTOS DE INVERSION SI.. MARCAMOS LA DIFERENCIA	$ 21.169.836.702	$ 7.501.789.002	35%	$ 25.052.383.866	$ 12.083.636.770	48%
PROGRAMA: VIVIENDA SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA	$ 3.005.791.073	$ 814.713.564	27%	$ 4.218.077.509	$ 448.080.702	11%
PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO CULTURAL Y SIMBÓLICO PARA LA GENTE	$ 14.215.178.550	$ 6.656.542.680	47%	$ 14.779.896.090	$ 11.293.145.068	76%
PROGRAMA: PLANIFICANDO EL DESARROLLO DE NUESTRO SUELO PARA EL FUTURO	$ 3.948.867.079	$ 30.532.758	1%	$ 6.054.410.267	$ 342.411.000	6%

RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2018	EJECUTADO 2018	% 2018	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2019	EJECUTADO 2019	% 2019
GASTOS DE INVERSION SI.. MARCAMOS LA DIFERENCIA	$ 6.388.296.769	$ 0.663.776.138	65%	$ 25.820.852.458	$9.394.984.416	30%
PROGRAMA: VIVIENDA SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA	$ 23.181.225	$ 314.087.584	60%	$ 598.959.222	$ 380.565.172	64%
PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO CULTURAL Y SIMBÓLICO PARA LA GENTE	$ 562.852.556	$ 6.047.878.568	71%	$ 20.155.349.554	$ 7.198.847.580	36%
PROGRAMA: PLANIFICANDO EL DESARROLLO DE NUESTRO SUELO PARA EL FUTURO	$ 7.302.262.988	$ .301.809.986	59%	$ 5.066.543.682	$ 1.803.686.385	36%

La tabla muestra el presupuesto de gastos de inversión discriminados por programa del Plan de Desarrollo del municipio de Chía, donde se identifican 3 programas. El primero tiene que ver con VIVIENDA SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA, cuyo objetivo principal es el de asignar los subsidios de construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y vivienda de interés social, del cual se tiene una apropiación presupuestal definitiva de $8.346.009.029 y una ejecución de $1.957.447.022, para un porcentaje ejecutado de 23,45%; en ESPACIO PÚBLICO CULTURAL Y SIMBÓLICO PARA LA GENTE se han ejecutado $31.196.413.896 de $ 44.152.915.870 con un porcentaje de ejecución de 70.68%; en el programa de PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE NUESTRO SUELO PARA EL FUTURO se han ejecutado $6.015.395.129 de $9.893.972.388, con un porcentaje de ejecución de 66.78%. El total de la inversión ejecutada es de $39.644.186.326 y se presupuestaron $56.299.395.413, para un porcentaje de ejecución de 70.42%.

Tabla 45. Presupuesto total de gastos de inversión para el cuatrienio

RUBRO	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUTADO TOTAL	% EJEC TOTAL
GASTOS DE INVERSIÓN SI.. MARCAMOS LA DIFERENCIA	$ 56.299.395.413	$ 39.644.186.326	70.42%
PROGRAMA: VIVIENDA SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA	$ 2.252.507.155	$ 1.957.447.022	86.90%
PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO CULTURAL Y SIMBÓLICO PARA LA GENTE	$ 44.152.915.870	$ 31.208.299.165	70.68%
PROGRAMA: PLANIFICANDO EL DESARROLLO DE NUESTRO SUELO PARA EL FUTURO	$ 9.893.972.388	$ 6.015.395.129	66.78%

Por otra parte, se realizó anualmente una reducción de recursos, correspondientes al recaudo de plusvalía, dado que las transferencias no se realizaron desde la administración Municipal hacia el IDUVI, de conformidad con las comunicaciones allegadas por la Secretaria de Hacienda y la Dirección de Ordenamiento Territorial.

1.4 INFORME CONTABLE

El informe contable se adjunta en dieciséis (16) folios al informe con copias de los estados financieros de los años 2016, 2017 y 2018.
Para el año 2019 no se ha generado a la fecha el informe de los estados financieros, el cual estará disponible a finales de diciembre de 2019.

Obligaciones y de la deuda del IDUVI
El Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial actualmente no tiene, ni ha contraído ninguna deuda con otra entidad.
Responsabilidades fiscales, disciplinarias y procesos judiciales o administrativos
En cuanto a las responsabilidades fiscales, disciplinarias y procesos judiciales o administrativos:
En el IDUVI no cursan procesos de responsabilidad fiscal, ni disciplinaria.
En cuanto a procesos judiciales en la tabla de abajo, se relacionan los procesos que cursan en contra del IDUVI.
En relación a los procesos administrativos no existen procesos de esta índole en curso.
Procesos financiados con otras entidades del estado
El Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial no tiene actualmente, ni ha manejado procesos financiados con otras entidades del estado.

1.5 PROCESOS JUDICIALES

Se adjuntan tres folios (3) donde se consigna el estado de los procesos judiciales del Instituto.

1.6 ESTADO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Política de Espacio Público relacionado con la comisión intersectorial vivienda, espacio público y equipamientos

Realizado lo anterior esta entidad quien ejerce la secretaria técnica ha adelantado las siguientes acciones en virtud al acto administrativo referido con la comisión intersectorial de vivienda, espacio público y equipamientos:

En primera instancia se convocó a los integrantes de la comisión a sesión ordinaria del 20 de abril del 2018 para dar a conocer los actos administrativos enunciados con su presentación y se elevó a Quórum para su aprobación junto con el Plan de Acción en el cual se estableció las siguientes tareas conforme a los objetivos del mismo:

Frente a la tarea de establecer el proceso de seguimiento a la generación de nuevo espacio público de proyectos licenciados por la Dirección de Urbanismo, el IDUVI adoptó mediante la resolución 171 del 7 de diciembre de 2018, el procedimiento para la liquidación de cesiones tipo A, dando de esta manera cumplimiento al objetivo señalado en la tabla de abajo.

Con respecto a la gestión predial, el instituto presentó ante la comisión los diferentes proyectos relacionados con la gestión predial que adelantará para la vigencia respectiva en virtud a los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 y el Acuerdo 100 del 2016 Plan de Ordenamiento Territorial POT, lo anterior para que desde cada una de

las áreas que representan, presentes sus observaciones y tengan conocimiento de la inversión que realizara el IDUVI, además y tal como lo indica el mencionado Decreto, prioricen las zonas a intervenir identificadas en el Plan Maestro de Espacio Público, ya que los recursos que se destinarán para tal fin, provienen de la liquidación de cesiones Tipo A generadas por proyectos urbanísticos y en consecuencia deben ser reinvertidos para la adquisición de suelo dentro de la conformación del espacio público en vías, zonas verdes recreativas y equipamientos.

Tabla 46. Plan de acción para la comisión intersectorial vivienda, espacio público y equipamientos

OBJETIVO	TAREAS	META	UNIDAD	RECURSOS
Constituir el reglamento y la planeación de la comisión	Formular y aprobar reglamento de la Comisión	reglamento	1	Resolución 1291
	Formular y aprobar el plan de acción de acuerdo a las funciones de la Comisión	plan de acción	1	Decreto 31 de 2017 - Reglamento de la Comisión
Realizar el seguimiento a la generación y entrega de nuevo espacio público y suelo urbanizado para equipamientos, producto del desarrollo urbanistico y planes parciales	Establecer procesos y procedimientos para el seguimiento, generación y entrega de suelo por concepto de obligaciones urbanisticas	Procesos y procedimientos	3	Profesional Univeritario de Calidad - Profesional Universitario a cargo.
	Realizar el seguimiento a la generación y entrega de nuevo suelo público de acuerdo a la remisión de proyectos licenciados por la direcciòn de urbanismo y las determinantes fijadas para planes parciales por la Direcciòn de Ordenamiento Territorial	Informe actualizado de los proyectos que están sujetos a generación y entrega de espacio público	100%	Aplicativo SHAPE, Base de datos
Coordinar el fortalecimiento interinstitucional en materia de espacio público	Capacitación técnica general acerca del espacio público a las entidades municipales involucradas en el espacio público	Proceso de capacitación anual	1	Decreto 31 de 2017 - Acuerdo 100 de 2016 - Conceptos básicos de espacio público
	Emitir las diferentes comunicaciones a las dependencias informando acerca de sus competencias Y COMPROMISOS dentro del Sistema de Espacio Público	Comunicaciones emitidas	N.A.	Profesional Jurìdico - Profesional técnico

Aprobados los proyectos de gestión predial se promovió la expedición de los siguientes actos administrativos de anuncio del proyecto y de declaratoria de utilidad pública e interés social y a la fecha se encuentra adelantando la gestión predial respectiva:

“Adquisición de predios para la ejecución de proyectos de Conformación del Espacio Público de la Plazoleta de Hoqabiga” – Decretos Municipales 58 y 59 de 2018.

“Adquisición de predios para la ejecución de proyectos de Conformación de la malla vial Rural, Vereda Fonquetá, sector El Espejo y la Paz” – Decretos Municipales 21 y 22 del 2019.
“Adquisición de predios para la ejecución de proyectos de Conformación de Espacio Público del parque Lineal Rio Frio” – Decretos Municipales 48 y 49 de 2018.

“Adquisición de predios para la ejecución de proyectos de Conformación del espacio público y ampliación de la malla vial del municipio”; este último tiene relación con la gestión predial de la vereda de Bojacá en el sector de Nuevo Milenio y junto a la futura I.E de José María Escriba Balaguer.

Así mismo, en cumplimiento de los actos en mención se generó el debido reforzamiento organizacional del Instituto creándose, tanto una subgerencia de desarrollo como un cargo profesional para la ejecución de la política de espacio público, generando con ello el correspondiente recurso humano para la aplicación y seguimiento a la misma. Es en virtud de lo anterior, que en desarrollo de dichos actos ha concertado mediante dicho comité la conformación del espacio público producto del desarrollo de los Planes Parciales que se pretenden desarrollar sobre el suelo de expansión urbana del Municipio de Chía; al respecto esta entidad le ha solicitado al Departamento Administrativo de Planeación DAP presentar

ante la comisión los diferentes proyectos de Planes Parciales que se han formulado para el desarrollo de las áreas de Expiación Urbana que fueron determinadas mediante el Acuerdo Municipal 100 del 2016 Plan de Ordenamiento Territorial POT, a saber:

Formulación del Plan Parcial del área de expansión urbana número 2 – Promotor Constructora Capital.
Formulación del Plan Parcial del área de expansión urbana número 4 – Promotor Constructora Amarilo.
Formulación del Plan Parcial del área de expansión urbana número 9 – Promotor Constructora Amarilo.
Formulación del Plan Parcial del área de expansión urbana número 12 – Promotor Aveprad S.A.S – PASISATAINES S.A.S.
Formulación del Plan Parcial del área de expansión urbana número 15 – Promotor Constructora Capital.

Es importante señalar que en la fase de formulación de los diferentes Planes Parciales deben configurar el espacio público en vías, zonas verdes recreativas y de equipamientos a partir de los lineamientos normativos establecidos en la Política y Plan Maestro de Espacio Público, sin desconocer lo relacionado con áreas que deben destinar para el desarrollo de Vivienda Prioritaria (VIP) en proporción a lo indicado por el Decreto Único Reglamentario 1077 del 2015. Así mismo, en la etapa de concertación que adelantan los urbanizadores ante esta entidad sobre suelo Urbano y/o rural, los proyectos de desarrollo en suelo de consolidación deben presentarse bajo las directrices señalas en el Decreto Municipal 31 y 32 de 2017.

En desarrollo de dicha comisión este instituto bajo la competencia de ejercer su secretaria técnica, le ha manifestado a cada uno de los promotores de los Planes Parciales mediante oficio el cumplimiento de las directrices establecidas por el POT y la Política y Plan Maestro de Espacio Público.

Igualmente en aras de generar espacios públicos que garanticen una mejor calidad de vida para la comunidad en general, se ha venido desarrollando el diseño de parques urbanos en predios que ya son de propiedad del municipio, estructurándose con otros elementos que conforman el espacio público y en especial medida con áreas que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal, por ello, se plantea adelantar entre otros un parque urbano denominado Parque Andes el cual se generaría junto al desarrollo vial de la Troncal de los Andes, en áreas de cesión que se surgen a partir de la acción urbanística de la Constructora Mazuera; así como otras actividades sobre las cuales viene trabajando esta entidad, para el cumplimiento y ejecución de la política y los planes maestros mencionados con la propuesta de intervención de áreas cesión y que a la fecha se encuentran sub utilizadas lo anterior para generación y estructuración de espacios públicos integrales, el direccionamiento del aprovechamiento económico dichos espacios.

POLÍTICA DE ESPACIO PÚBLICO RELACIONADO CON LA COMISIÓN INTERSECTORIAL ECONÓMICA DEL ESPACIO PÚBLICO

Frente a esta comisión vale la pena resaltar el correspondiente plan de acción elaborado por esta entidad, en donde se desarrollan los diferentes objetivos con sus correspondientes tareas definiendo las metas de resultado que se deben obtener para el cumplimiento de las mismas en los términos expuestos en la tabla 48.

En relación al aprovechamiento Económico del espacio público, esta entidad convocó a los integrantes de la comisión a sesión ordinaria el día 11 de mayo del 2018, para aprobar el reglamento de la comisión expedido mediante la Resolución 1290 del 2018, y así mismo se aprobó el Plan de Acción, a partir del cual, se fijaron las tareas mencionadas en tabla anterior.

En cuanto a la formulación del marco regulatorio del aprovechamiento de económico del espacio público, este instituto se encuentra adelantado el correspondiente acto administrativo, mediante el cual se adopte la reglamentación correspondiente para la implementación del cobro y recaudo de dichos recursos. Una vez sea aprobado dicho marco regulatorio, se procederá a establecer tanto los procesos como procedimientos correspondientes al aprovechamiento económico del espacio público. Finalmente se realizará el seguimiento a lo que debe ser aprobado, una vez se tenga el acto correspondiente que establezca el marco regulatorio elaborándose los informes anuales establecidos en el plan de acción de la comisión intersectorial de gestión económica del espacio público.

Tabla 47. Plan de acción de la comisión intersectorial económica del espacio público

OBJETIVO	TAREAS	META	UNIDAD	RECURSOS
Constituir el reglamento y la planeación de la comisión	Formular y aprobar reglamento de la Comisión	reglamento	1	Resolución 1290 de 2018
	Formular y aprobar el plan de acción de acuerdo a las funciones de la Comisión	plan de acción	1	Decreto 31 de 2017 - Reglamento de la Comisión
Realizar proceso de alistamiento, previo a la adopción e implementación del marco regulatorio de aprovechamiento económico, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Documento Técnico de Soporte	Formular marco regulatorio para el aprovechamiento económico del Espacio Público con su respectivo Documento Técnico de Soporte que analice la pertinencia (gastos/ingresos) de su implementación	marco regulatorio	1	Documento Técnico de Soporte - Profesional Economista - Profesional Universitario a cargo de la Política Pública profesional universitario gestión inmobiliaria
Definir los lineamientos para que el IDUVI establezca los procesos y procedimientos correspondientes a la implementación, definición de tarifas aprobación, cobro, control y generación de recursos para la administración municipal, a partir del aprovechamiento económico del espacio público	Establecer los procesos y procedimientos correspondientes al aprovechamiento económico	Procesos y Procedimientos	6	Profesional Univeritario de Calidad - Profesional Universitario a cargo de la Política Pública Profesional universitario economista
Realizar el seguimiento a las acciones adelantadas por parte del IDUVI en referencia al aprovechamiento económico del espacio público en las zonas autorizadas.	Realizar el informe de acciones anuales correspondientes al aprovechamiento económico del Espacio Público.	Informe de Gestión	1	Profesional Universitario a cargo de la Política Pública

POLÍTICA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

En virtud de la expedición de la política de Hábitat y Vivienda adoptada mediante el Decreto Municipal 93 del 17 de diciembre de 2018, la cual fue adoptada de conformidad al estudio y formulación elaborado por la Universidad Nacional de Colombia como desarrollo del contrato interadministrativo suscrito entre dicha entidad y el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI.

De conformidad con la Política Pública adoptada, el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI, viene desarrollando el Subprograma 3. Construcción en sitio propio el cual corresponde al Programa de Vivienda Nueva Subsidiada y así mismo, se viene ejecutando el programa de mejoramiento de vivienda, por lo cual, mediante la resolución 007 del 11 de enero de 2019, este instituto dio apertura a la convocatoria para la inscripción al concurso abierto para la adjudicación del Subsidio de Familiar de Vivienda, en la modalidad de “mejoramiento de vivienda y Construcción en Sitio propio para los sectores urbano y rural del municipio de Chía”, plazo que se estableció desde el 11 de enero hasta el 12 de abril del año 2019, en donde la comunidad interesada debe acreditar los requisitos establecidos mediante la Resolución No. 003 del 2 de enero de 2019.

Así mismo, se han adelantado las acciones correspondientes para el recaudo de los dineros generados por el desarrollo de los proyectos urbanísticos aprobados por el Municipio, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nacional 075 de 2013 hoy Decreto Único Reglamentario 1077

de 2015, mediante el cual se regula el porcentaje del 20% del área útil residencial que deben dejar los desarrolladores para la ejecución de proyecto de Vivienda de interés social y/o prioritario, es así que en los casos en donde por disposición de la autoridad urbanística se determinó que dicha obligación debía ser compensada en dinero, este Instituto debe proceder para su cobro y recaudo, tal como se señaló en la política de vivienda.

1.7 GESTIÓN POR RECAUDO DE CARTERA

El recaudo de cartera hace referencia al cobro por concepto de acuerdos de pago en la liquidación de cesiones tipo A por proyectos urbanísticos aprobados.

PLAN DE ACCIÓN DE COBRO COACTIVO

Tabla 48. Informe de cobro coactivo

PROYECTO	VALOR	ACTIVIDAD
CONSTRUCTORA ACUARELA S.AS.	$ 158.200.000	respuesta recurso de reposición que resuelve excepciones.
SOCIEDAD VENTTO CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 440.220.000	en trámite de investigación de bienes para embargo de propiedad de la sociedad.
PINARES DE CHÍA ETAPAS 4 Y 5	$4.083.072.000	seguimiento al acuerdo de pago en coordinación con el área financiera del iduvi
PINARES DE CHÍA ETAPA 3	$ 4.618.789.800	inicio acuerdo de pago 14 de junio de 2019
DROGUERÍAS OLÍMPICA	$ 138.817.910	cancelo obligación – archivo de proceso.
CONJUNTO RESIDENCIAL KAMILA	$ 68.992.000	en trámite de investigación de bienes para embargo de propiedad de la sociedad.
SOCIEDAD CONSTRUCTORES MODERAS	$ 181.437.410	notificación mandamiento de pago – en termino para presentar excepciones.
AVAZU TABATA ARKANDA	$ 1.357.473.590 $ 462.925.293 $ 42.336.000	estudio por parte del comité administrativo, financiero e inmobiliario del iduvi para recibimiento de predio mediante dación en pago
AKREZ I	$ 429.336.268	Estudio por parte del comité administrativo, financiero e inmobiliario del iduvi para recibimiento de predio mediante dación en pago.
SAN TEO – PROCASA	$3.648.522	Enviar nuevamente persuasivo sobre el saldo de la obligación.
AVANZAR CONSTRUCCIONES RM LTDA - OPORTO	$ 20.000.000	una opción válida es plantearle al urbanizador como posible solución, previa consulta con la dirección de urbanismo del municipio, la aplicación del artículo 3 del decreto nacional 2218 de 20152, por el cual se modifica parcialmente el decreto nacional 1077 de 2015, donde se establece para la entrega de las zonas de cesión de licencias urbanísticas vencidas una nueva modalidad de licencia denominada de saneamiento, con miras a recibir el saldo adeudado por compensación de cesiones y la culminación de las obras urbanísticas del proyecto oporto.
VILLA YESICA	$ 4.620.000	Proceso coactivo, en sucesión juzgado 2 familia Zipaquirá.

Predios que presentaban embargos

Tabla 49. predios que presentan embargos.

PROYECTO	VALOR	ACTIVIDAD
PINARES DE CHÍA ETAPAS 4 Y 5	$ 4.083.072	embargo a 18 predios. se encuentra en acuerdo de pago y han cumplido, por lo tanto, se han desembargo 7 predios, quedando pendiente el de embargo 11.

1.8 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En el mes de Julio de 2018 el Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía- IDUVI se sometió a auditoria de certificación en la norma ISO 9001:2015 efectuada por el ICONTEC, con el fin de someter a evaluación el Sistema de Gestión de Calidad, obteniendo un resultado satisfactorio y recibido la certificación bajo el alcance “Desarrollo de Políticas, Programas y Proyectos de Vivienda de Interés Social y Gestión Inmobiliaria en el Municipio de Chía”.

Cabe resaltar que la entidad es una de las primeras en obtener esta certificación con la actualización de la norma.

Así mismo en el año 2019 se realizó la primera auditoria del ICONTEC, para revisar el progreso del IDUVI en el Sistema de Gestión de Calidad, la cual arrojo algunas observaciones, las cuales, acto seguido fueron corregidas